



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**INFORME DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE  
CASILLA**

**PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006**

**AGOSTO 2006**

<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>I. Entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación electoral a funcionarios designados</b>	<b>5</b>
1. Estadísticas de la entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación electoral	5
2. Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral	13
3. Entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero	16
4. Materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación electoral	19
5. Materiales de orientación ciudadana para el día de la Jornada Electoral	21
6. Materiales didácticos utilizados en la segunda etapa de capacitación electoral a funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero	23
<b>II. Sustituciones de funcionarios de mesas directivas de casilla</b>	<b>25</b>
1. Procedencia de los sustitutos	28
2. Sustitución de funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo	32
<b>III. Integración de mesas directivas de casilla al 1 de julio</b>	<b>34</b>
<b>IV. Jornada Electoral</b>	<b>35</b>
1. Instalación e integración de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral	35
2. Instalación e integración de mesas de escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral	43
2.1. Selección y capacitación de los servidores públicos del Instituto designados para realizar labores de suplencia	43
2.2. Integración del listado de servidores públicos del IFE para desarrollar labores de suplencia	43
2.3. Capacitación de los servidores públicos del IFE designados para realizar labores de suplencia	47
2.4. Recepción y ubicación de servidores públicos del IFE para labores de suplencia el día de la Jornada Electoral	49
2.5. Integración, instalación y funcionamiento de las mesas de escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral	50

<b>V. Capacitadores-asistentes y supervisores electorales</b>	<b>53</b>
1. Sustituciones de capacitadores-asistentes y supervisores electorales	53
2. Convocatorias en la primera etapa de capacitación electoral	53
3. Convocatorias en la segunda etapa de capacitación electoral	56
4. Cifras derivadas de la aplicación del procedimiento de reclutamiento y selección de capacitadores-asistentes y supervisores electorales, en los distritos que emitieron nueva convocatoria	58
4.1. Difusión de la convocatoria	58
4.2. Proceso de selección de aspirantes	58
5. Resultados de la segunda etapa de evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales aplicada por las juntas distritales ejecutivas y determinación de los acreedores al incentivo económico	61
5.1. Desarrollo de la segunda etapa de evaluación del desempeño en el Sistema ELEC2006	63
5.2. Resultados de la segunda etapa de la evaluación del desempeño	64
5.3. Asignación del incentivo económico a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales	68
5.4. Resultados de la segunda etapa de evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales a cargo del Programa del Voto de los Electores Residentes en el Extranjero	70
<b>VI. Supervisión y verificación de la integración de mesas directivas de casilla segunda etapa</b>	<b>73</b>
1. Supervisión y verificación de la integración de las mesas directivas de casilla	73
2. Supervisión y verificación de la integración de las mesas de escrutinio y cómputo	76
<b>VII. Entidades con elecciones concurrentes</b>	<b>78</b>
<b>VIII. Resumen estadístico</b>	<b>80</b>

## Presentación

En cumplimiento con lo establecido en el apartado primero, primer punto de acuerdo, letra A, numeral 14 del Acuerdo del Consejo General del 6 de octubre de 2005 por el que se aprobó la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación*, y una vez cumplidas y finalizadas las actividades relativas a la segunda etapa de capacitación a funcionarios de casilla por parte de las juntas ejecutivas y consejos locales y distritales, se presenta a los miembros del Consejo General el informe correspondiente.

En el presente documento se explican los alcances de las actividades llevadas a cabo por los órganos desconcentrados a partir de los procedimientos de designación y entrega de nombramientos a los funcionarios de casilla, la impartición a los mismos del segundo curso de capacitación electoral y su participación en los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, los materiales didácticos utilizados en esta etapa y las sustituciones de funcionarios.

En el informe se mencionan los procedimientos implementados en las entidades con elecciones concurrentes y se presentan los resultados de la integración de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero.

Se considera, además, lo relativo a las sustituciones y evaluaciones de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales por parte de las juntas distritales ejecutivas, las verificaciones desarrolladas por los consejos locales y distritales (su cobertura y resultados), las visitas de supervisión llevadas a cabo por oficinas centrales, los criterios para la determinación de los distritos visitados, las modalidades de verificación, los temas verificados y los resultados de la verificación.

De igual manera, se presenta la información de la integración de las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral, en la cual se incluye lo referente a los ciudadanos tomados de la fila en términos de lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la escolaridad y rangos de edad de los funcionarios de casilla, entre otros aspectos.

Es importante resaltar que se trata de un documento que contiene los resultados de la segunda etapa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, ya que la primera etapa fue informada en la sesión ordinaria del mes de junio. De igual manera es de suma relevancia mencionar que la información estadística que se presenta ha sido obtenida del Sistema Elec2006, misma que se encuentra en etapa de validación.

## I. Entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación electoral a funcionarios designados

En cumplimiento de la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral*, del 9 de mayo al 1 de julio, los consejos distritales, a través de los capacitadores-asistentes electorales, entregaron a los ciudadanos designados funcionarios de mesas directivas de casilla su respectivo nombramiento, tal como lo establece el artículo 193, inciso h), del COFIPE y les tomaron la protesta de ley establecida en el artículo 125 de dicho Código. Asimismo, en algunos distritos se realizaron eventos de toma de protesta que contaron con la asistencia de funcionarios de varias casillas.

Los nombramientos de los funcionarios se imprimieron a través del Sistema ELEC2006, en un formato preestablecido, incluyendo la protesta de ley.

### 1. Estadísticas de la entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación electoral

Las juntas distritales ejecutivas entregaron 913,255 nombramientos, que representaron 99.98% de los 913,389 ciudadanos que fueron designados<sup>1</sup> funcionarios de mesas directivas de casilla a nivel nacional y 99.98% de los 913,416 funcionarios requeridos<sup>2</sup> para integrar las 130,488 casillas que finalmente aprobaron los Consejos Distritales.

En 28 entidades se entregaron nombramientos al 100% de los ciudadanos designados; en tres entidades el porcentaje de entrega fue de 99.9% (Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas) y en Baja California de 99.58%.

A nivel nacional se entregaron nombramientos a 99.99% de los presidentes designados, 99.98% de los secretarios designados, 99.99% de los primeros escrutadores, 99.98% de los segundos escrutadores y 99.98% de los suplentes generales.

De los 913,255 nombramientos entregados, 524,030 correspondieron a mujeres y 389,225 a hombres, lo que representó 57.38% y 42.62%, respectivamente.

En la **Tabla 1** se presenta la información respecto a los nombramientos entregados y en el **Anexo 1** se puede observar la información por distrito. La información por género se puede revisar en la **Tabla 2** y en el **Anexo 2**.

---

<sup>1</sup> Se refiere a los ciudadanos aptos que fueron nombrados funcionarios de casilla durante la segunda insaculación. En el informe de la primera etapa se reportaron 913,968 ciudadanos designados, la cifra varía en virtud de la disminución en el número de casillas aprobadas el 2 de mayo: 130,588 a 130,488.

<sup>2</sup> Se considera como ciudadanos requeridos a los 7 funcionarios que establece el art. 119 del COFIPE por cada casilla a instalar.

**Tabla 1**

**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Proceso Electoral Federal 2005-2006**

**C.1 Ciudadanos designados funcionarios de casilla, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados en segunda etapa**

Entidad Federativa	Funcionarios requeridos	Funcionarios designados	Nombramientos entregados	Presidente		Secretario		1 Escrutador		2 Escrutador		Suplentes Generales	
				Des	Nom	Des	Nom	Des	Nom	Des	Nom	Des	Nom
AGUASCALIENTES	8,582	8,582	8,582	1,226	1,226	1,226	1,226	1,226	1,226	1,226	1,226	3,678	3,678
BAJA CALIFORNIA	24,801	24,801	24,696	3,543	3,543	3,543	3,524	3,543	3,529	3,543	3,523	10,629	10,577
BAJA CALIFORNIA SUR	4,634	4,634	4,634	662	662	662	662	662	662	662	662	1,986	1,986
CAMPECHE	6,489	6,489	6,489	927	927	927	927	927	927	927	927	2,781	2,781
CHIAPAS	33,404	33,404	33,404	4,772	4,772	4,772	4,772	4,772	4,772	4,772	4,772	14,316	14,316
CHIHUAHUA	33,131	33,131	33,131	4,733	4,733	4,733	4,733	4,733	4,733	4,733	4,733	14,199	14,199
COAHUILA	21,609	21,609	21,609	3,087	3,087	3,087	3,087	3,087	3,087	3,087	3,087	9,261	9,261
COLIMA	5,320	5,320	5,320	760	760	760	760	760	760	760	760	2,280	2,280
DISTRITO FEDERAL	85,456	85,456	85,456	12,208	12,208	12,208	12,208	12,208	12,208	12,208	12,208	36,624	36,624
DURANGO	15,624	15,624	15,624	2,232	2,232	2,232	2,232	2,232	2,232	2,232	2,232	6,696	6,696
GUANAJUATO	42,854	42,854	42,854	6,122	6,122	6,122	6,122	6,122	6,122	6,122	6,122	18,366	18,366
GUERRERO	31,297	31,297	31,297	4,471	4,471	4,471	4,471	4,471	4,471	4,471	4,471	13,413	13,413
HIDALGO	21,343	21,343	21,343	3,049	3,049	3,049	3,049	3,049	3,049	3,049	3,049	9,147	9,147
JALISCO	56,637	56,637	56,637	8,091	8,091	8,091	8,091	8,091	8,091	8,091	8,091	24,273	24,273
MÉXICO	108,605	108,605	108,605	15,515	15,515	15,515	15,515	15,515	15,515	15,515	15,515	46,545	46,545
MICHOACÁN	37,905	37,905	37,905	5,415	5,415	5,415	5,415	5,415	5,415	5,415	5,415	16,245	16,245
MORELOS	14,434	14,434	14,434	2,062	2,062	2,062	2,062	2,062	2,062	2,062	2,062	6,186	6,186
NAYARIT	9,744	9,744	9,744	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	1,392	4,176	4,176
NUEVO LEÓN	35,378	35,362	35,353	5,054	5,054	5,054	5,054	5,054	5,054	5,054	5,054	15,146	15,137
OAXACA	31,374	31,374	31,367	4,482	4,480	4,482	4,482	4,482	4,481	4,482	4,481	13,446	13,443
PUEBLA	42,147	42,147	42,145	6,021	6,021	6,021	6,019	6,021	6,021	6,021	6,021	18,063	18,063
QUERÉTARO	12,621	12,621	12,621	1,803	1,803	1,803	1,803	1,803	1,803	1,803	1,803	5,409	5,409
QUINTANA ROO	8,057	8,057	8,057	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	1,151	3,453	3,453
SAN LUIS POTOSÍ	21,609	21,609	21,608	3,087	3,087	3,087	3,087	3,087	3,087	3,087	3,086	9,261	9,261
SINALOA	30,044	30,042	30,042	4,292	4,292	4,292	4,292	4,292	4,292	4,292	4,292	12,874	12,874
SONORA	21,028	21,019	21,019	3,004	3,004	3,004	3,004	3,004	3,004	3,003	3,003	9,004	9,004
TABASCO	16,814	16,814	16,813	2,402	2,401	2,402	2,402	2,402	2,402	2,402	2,402	7,206	7,206
TAMAULIPAS	27,741	27,741	27,733	3,963	3,959	3,963	3,963	3,963	3,963	3,963	3,962	11,889	11,886
TLAXCALA	8,764	8,764	8,764	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	3,756	3,756
VERACRUZ	64,148	64,148	64,147	9,164	9,163	9,164	9,164	9,164	9,164	9,164	9,164	27,492	27,492
YUCATÁN	15,064	15,064	15,064	2,152	2,152	2,152	2,152	2,152	2,152	2,152	2,152	6,456	6,456
ZACATECAS	16,758	16,758	16,758	2,394	2,394	2,394	2,394	2,394	2,394	2,394	2,394	7,182	7,182
<b>Total</b>	<b>913,416</b>	<b>913,389</b>	<b>913,255</b>	<b>130,488</b>	<b>130,480</b>	<b>130,488</b>	<b>130,467</b>	<b>130,488</b>	<b>130,473</b>	<b>130,487</b>	<b>130,464</b>	<b>391,438</b>	<b>391,371</b>

**Tabla 2**  
**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**  
**Proceso Electoral Federal 2005-2006**  
**C.4 Género de los ciudadanos en la segunda etapa de capacitación**

Entidad Federativa	Distritos	Secciones	Nombramientos		
			Hombre	Mujer	Total
AGUASCALIENTES	3	590	3,591	4,991	8,582
BAJA CALIFORNIA	8	1,520	11,031	13,665	24,696
BAJA CALIFORNIA SUR	2	352	2,196	2,438	4,634
CAMPECHE	2	490	2,931	3,558	6,489
CHIAPAS	12	1,929	18,065	15,339	33,404
CHIHUAHUA	9	2,933	14,458	18,673	33,131
COAHUILA	7	1,546	9,105	12,504	21,609
COLIMA	2	336	2,414	2,906	5,320
DISTRITO FEDERAL	27	5,535	35,160	50,296	85,456
DURANGO	4	1,391	6,330	9,294	15,624
GUANAJUATO	14	3,029	16,323	26,531	42,854
GUERRERO	9	2,786	14,049	17,248	31,297
HIDALGO	7	1,707	8,645	12,698	21,343
JALISCO	19	3,354	23,411	33,226	56,637
MEXICO	40	6,167	44,793	63,811	108,604
MICHOACÁN	12	2,677	15,383	22,522	37,905
MORELOS	5	907	5,895	8,539	14,434
NAYARIT	3	878	4,293	5,451	9,744
NUEVO LEÓN	12	2,164	15,162	20,191	35,353
OAXACA	11	2,453	13,878	17,489	31,367
PUEBLA	16	2,550	18,001	24,144	42,145
QUERÉTARO	4	757	5,358	7,263	12,621
QUINTANA ROO	3	450	3,873	4,184	8,057
SAN LUIS POTOSÍ	7	1,795	8,830	12,778	21,608
SINALOA	8	3,789	12,272	17,770	30,042
SONORA	7	1,360	9,069	11,950	21,019
TABASCO	6	1,133	7,559	9,255	16,814
TAMAULIPAS	8	1,739	11,859	15,874	27,733
TLAXCALA	3	608	3,627	5,137	8,764
VERACRUZ	21	4,722	27,992	36,155	64,147
YUCATÁN	5	1,080	7,140	7,924	15,064
ZACATECAS	4	1,882	6,532	10,226	16,758
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>64,609</b>	<b>389,225</b>	<b>524,030</b>	<b>913,255</b>

En el **cuadro comparativo 1**, se presenta la información estadística respecto a la entrega de nombramientos en los últimos tres procesos electorales federales:

**Cuadro comparativo 1  
Nombramientos entregados 2000-2006**

Año	Nombramientos entregados	% de ciudadanos designados
2000	790,296	99.54
2003	845,932	99.57
2006	913,255	99.98

De acuerdo con lo previsto en la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral*, del 9 de mayo al 1 de julio, las juntas distritales ejecutivas, a través de los capacitadores-asistentes electorales impartieron un segundo curso de capacitación de manera simultánea/paralela a la entrega de nombramientos, con el propósito de profundizar en los conocimientos respecto a la operación de las mesas directivas de casilla y las tareas que cada funcionario debía desarrollar.

Estos últimos asistieron al menos a una sesión de capacitación con duración de una hora individual y dos horas grupal. De conformidad con las modalidades planteadas desde la primera etapa, la capacitación se realizó en domicilio o en centro, de manera individual o grupal.

A nivel nacional se capacitó a 913,151 ciudadanos con nombramiento de funcionarios de casilla propietarios y suplentes, lo que representó 99.97% de los designados; por cargos se capacitó a 130,476 presidentes, que representó 99.99% en relación con los designados; 130,449 secretarios, que significó 99.97% de los designados; 130,460 primeros escrutadores, equivalente a 99.98% de los designados para ese cargo; 130,449 segundos escrutadores, correspondiente a 99.97% de los designados, y 391,317 suplentes generales, que representaron 99.97% de los designados.

En 27 entidades se capacitó al 100% de los ciudadanos designados, en las restantes 5 entidades el porcentaje superó 99% (Baja California, 99.30%; Nuevo León, 99.97%; Oaxaca, 99.87%; Tabasco 99.99% y Tamaulipas 99.97%).

De los 913,151 funcionarios de mesa directiva de casilla capacitados, 523,969 son mujeres (57.38%) y 389,182 hombres (42.62%).

En la **Tabla 3** se presenta la información respecto a los funcionarios de mesas directivas de casilla capacitados y en el **Anexo 1** se observa la información por distrito. La información por género se puede revisar en la **Tabla 4** y en el **Anexo 2**.



Los cursos de capacitación electoral se impartieron en el domicilio de los funcionarios de casilla o en los lugares concertados como centros de capacitación: 824,130 ciudadanos fueron capacitados en domicilio, lo que representó 90.25%; de éstos, a 82.64% se capacitó de manera individual (681,114) y a 17.35% de forma grupal (143,016); 89,021 ciudadanos acudieron a su curso a los centros de capacitación, lo que equivale a 9.75% del total de cursos impartidos.

En la **Tabla 5** se puede revisar a nivel nacional el número de funcionarios capacitados en cada modalidad y en el **Anexo 3** se puede observar la información por distrito.

**Tabla 3**  
**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**  
**Proceso Electoral Federal 2005-2006**

**C.1 Ciudadanos designados funcionarios de casilla, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados en la segunda etapa**

Entidad Federativa	Funcionarios requeridos	Funcionarios designados	Nombramientos entregados	Capacitados 2a etapa	Cap/Des	Presidente			Secretario			1 Escrutador			2 Escrutador			Suplentes Generales		
						Des	Cap	Cap / Des	Des	Cap	Cap / Des	Des	Cap	Cap / Des	Des	Cap	Cap/Des	Des	Cap	Cap / Des
AGUASCALIENTES	8,582	8,582	8,582	8,582	100.00	1,226	1,226	100.00	1,226	1,226	100.00	1,226	1,226	100.00	1,226	1,226	100.00	3,678	3,678	100.00
BAJA CALIFORNIA	24,801	24,801	24,696	24,628	99.30	3,543	3,543	100.00	3,543	3,511	99.10	3,543	3,521	99.38	3,543	3,513	99.15	10,629	10,540	99.16
BAJA CALIFORNIA SUR	4,634	4,634	4,634	4,634	100.00	662	662	100.00	662	662	100.00	662	662	100.00	662	662	100.00	1,986	1,986	100.00
CAMPECHE	6,489	6,489	6,489	6,489	100.00	927	927	100.00	927	927	100.00	927	927	100.00	927	927	100.00	2,781	2,781	100.00
CHIAPAS	33,404	33,404	33,404	33,404	100.00	4,772	4,772	100.00	4,772	4,772	100.00	4,772	4,772	100.00	4,772	4,772	100.00	14,316	14,316	100.00
CHIHUAHUA	33,131	33,131	33,131	33,131	100.00	4,733	4,733	100.00	4,733	4,733	100.00	4,733	4,733	100.00	4,733	4,733	100.00	14,199	14,199	100.00
COAHUILA	21,609	21,609	21,609	21,608	100.00	3,087	3,087	100.00	3,087	3,087	100.00	3,087	3,087	100.00	3,087	3,087	100.00	9,261	9,260	99.99
COLIMA	5,320	5,320	5,320	5,320	100.00	760	760	100.00	760	760	100.00	760	760	100.00	760	760	100.00	2,280	2,280	100.00
DISTRITO FEDERAL	85,456	85,456	85,456	85,456	100.00	12,208	12,208	100.00	12,208	12,208	100.00	12,208	12,208	100.00	12,208	12,208	100.00	36,624	36,624	100.00
DURANGO	15,624	15,624	15,624	15,624	100.00	2,232	2,232	100.00	2,232	2,232	100.00	2,232	2,232	100.00	2,232	2,232	100.00	6,696	6,696	100.00
GUANAJUATO	42,854	42,854	42,854	42,854	100.00	6,122	6,122	100.00	6,122	6,122	100.00	6,122	6,122	100.00	6,122	6,122	100.00	18,366	18,366	100.00
GUERRERO	31,297	31,297	31,297	31,297	100.00	4,471	4,471	100.00	4,471	4,471	100.00	4,471	4,471	100.00	4,471	4,471	100.00	13,413	13,413	100.00
HIDALGO	21,343	21,343	21,343	21,343	100.00	3,049	3,049	100.00	3,049	3,049	100.00	3,049	3,049	100.00	3,049	3,049	100.00	9,147	9,147	100.00
JALISCO	56,637	56,637	56,637	56,637	100.00	8,091	8,091	100.00	8,091	8,091	100.00	8,091	8,091	100.00	8,091	8,091	100.00	24,273	24,273	100.00
MÉXICO	108,605	108,605	108,605	108,605	100.00	15,515	15,515	100.00	15,515	15,515	100.00	15,515	15,515	100.00	15,515	15,515	100.00	46,545	46,545	100.00
MICHOACÁN	37,905	37,905	37,905	37,905	100.00	5,415	5,415	100.00	5,415	5,415	100.00	5,415	5,415	100.00	5,415	5,415	100.00	16,245	16,245	100.00
MORELOS	14,434	14,434	14,434	14,434	100.00	2,062	2,062	100.00	2,062	2,062	100.00	2,062	2,062	100.00	2,062	2,062	100.00	6,186	6,186	100.00
NAYARIT	9,744	9,744	9,744	9,744	100.00	1,392	1,392	100.00	1,392	1,392	100.00	1,392	1,392	100.00	1,392	1,392	100.00	4,176	4,176	100.00
NUEVO LEÓN	35,378	35,362	35,353	35,353	99.97	5,054	5,054	100.00	5,054	5,054	100.00	5,054	5,054	100.00	5,054	5,054	100.00	15,146	15,137	99.94
OAXACA	31,374	31,374	31,367	31,332	99.87	4,482	4,476	99.87	4,482	4,477	99.89	4,482	4,476	99.87	4,482	4,476	99.87	13,446	13,427	99.86
PUEBLA	42,147	42,147	42,145	42,145	100.00	6,021	6,021	100.00	6,021	6,019	99.97	6,021	6,021	100.00	6,021	6,021	100.00	18,063	18,063	100.00
QUERÉTARO	12,621	12,621	12,621	12,621	100.00	1,803	1,803	100.00	1,803	1,803	100.00	1,803	1,803	100.00	1,803	1,803	100.00	5,409	5,409	100.00
QUINTANA ROO	8,057	8,057	8,057	8,057	100.00	1,151	1,151	100.00	1,151	1,151	100.00	1,151	1,151	100.00	1,151	1,151	100.00	3,453	3,453	100.00
SAN LUIS POTOSÍ	21,609	21,609	21,608	21,608	100.00	3,087	3,087	100.00	3,087	3,087	100.00	3,087	3,087	100.00	3,087	3,086	99.97	9,261	9,261	100.00
SINALOA	30,044	30,042	30,042	30,042	100.00	4,292	4,292	100.00	4,292	4,292	100.00	4,292	4,292	100.00	4,292	4,292	100.00	12,874	12,874	100.00
SONORA	21,028	21,019	21,019	21,019	100.00	3,004	3,004	100.00	3,004	3,004	100.00	3,004	3,004	100.00	3,003	3,003	100.00	9,004	9,004	100.00
TABASCO	16,814	16,814	16,813	16,813	99.99	2,402	2,401	99.96	2,402	2,402	100.00	2,402	2,402	100.00	2,402	2,402	100.00	7,206	7,206	100.00
TAMAULIPAS	27,741	27,741	27,733	27,733	99.97	3,963	3,959	99.90	3,963	3,963	100.00	3,963	3,963	100.00	3,963	3,962	99.97	11,889	11,886	99.97
TLAXCALA	8,764	8,764	8,764	8,764	100.00	1,252	1,252	100.00	1,252	1,252	100.00	1,252	1,252	100.00	1,252	1,252	100.00	3,756	3,756	100.00
VERACRUZ	64,148	64,148	64,147	64,147	100.00	9,164	9,163	99.99	9,164	9,164	100.00	9,164	9,164	100.00	9,164	9,164	100.00	27,492	27,492	100.00
YUCATÁN	15,064	15,064	15,064	15,064	100.00	2,152	2,152	100.00	2,152	2,152	100.00	2,152	2,152	100.00	2,152	2,152	100.00	6,456	6,456	100.00
ZACATECAS	16,758	16,758	16,758	16,758	100.00	2,394	2,394	100.00	2,394	2,394	100.00	2,394	2,394	100.00	2,394	2,394	100.00	7,182	7,182	100.00
<b>Total</b>	<b>913,416</b>	<b>913,389</b>	<b>913,255</b>	<b>913,151</b>	<b>99.97</b>	<b>130,488</b>	<b>130,476</b>	<b>99.99</b>	<b>130,488</b>	<b>130,449</b>	<b>99.97</b>	<b>130,488</b>	<b>130,460</b>	<b>99.98</b>	<b>130,487</b>	<b>130,449</b>	<b>99.97</b>	<b>391,438</b>	<b>391,317</b>	<b>99.97</b>

**Tabla 4**  
**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**  
**Proceso Electoral Federal 2005-2006**  
**C.4 Género de los ciudadanos en la segunda etapa de capacitación**

Entidad Federativa	Distritos	Secciones	Capacitados		
			Hombre	Mujer	Total
AGUASCALIENTES	3	590	3,591	4,991	8,582
BAJA CALIFORNIA	8	1,520	11,004	13,624	24,628
BAJA CALIFORNIA SUR	2	352	2,196	2,438	4,634
CAMPECHE	2	490	2,931	3,558	6,489
CHIAPAS	12	1,929	18,065	15,339	33,404
CHIHUAHUA	9	2,933	14,458	18,673	33,131
COAHUILA	7	1,546	9,105	12,503	21,608
COLIMA	2	336	2,414	2,906	5,320
DISTRITO FEDERAL	27	5,535	35,160	50,296	85,456
DURANGO	4	1,391	6,330	9,294	15,624
GUANAJUATO	14	3,029	16,323	26,531	42,854
GUERRERO	9	2,786	14,049	17,248	31,297
HIDALGO	7	1,707	8,645	12,698	21,343
JALISCO	19	3,354	23,411	33,226	56,637
MEXICO	40	6,167	44,793	63,811	108,604
MICHOACÁN	12	2,677	15,383	22,522	37,905
MORELOS	5	907	5,895	8,539	14,434
NAYARIT	3	878	4,293	5,451	9,744
NUEVO LEÓN	12	2,164	15,162	20,191	35,353
OAXACA	11	2,453	13,862	17,470	31,332
PUEBLA	16	2,550	18,001	24,144	42,145
QUERÉTARO	4	757	5,358	7,263	12,621
QUINTANA ROO	3	450	3,873	4,184	8,057
SAN LUIS POTOSÍ	7	1,795	8,830	12,778	21,608
SINALOA	8	3,789	12,272	17,770	30,042
SONORA	7	1,360	9,069	11,950	21,019
TABASCO	6	1,133	7,559	9,255	16,814
TAMAULIPAS	8	1,739	11,859	15,874	27,733
TLAXCALA	3	608	3,627	5,137	8,764
VERACRUZ	21	4,722	27,992	36,155	64,147
YUCATÁN	5	1,080	7,140	7,924	15,064
ZACATECAS	4	1,882	6,532	10,226	16,758
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>64,609</b>	<b>389,182</b>	<b>523,969</b>	<b>913,151</b>

**Tabla 5**  
**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**  
**Proceso Electoral Federal 2005-2006**  
**C.3 Avance de ciudadanos capacitados en segunda etapa por lugar de capacitación**

Entidad Federativa	Distritos	Secciones	Casillas	Capacitados	Lugar de la capacitación		
					Centro	Individual en domicilio	Grupal en domicilio
AGUASCALIENTES	3	590	1,226	8,582	8,582	0	0
BAJA CALIFORNIA	8	1,520	3,543	24,628	709	22,528	1,391
BAJA CALIFORNIA SUR	2	352	662	4,634	358	3,851	425
CAMPECHE	2	490	927	6,489	101	5,978	410
CHIAPAS	12	1,929	4,772	33,404	906	25,616	6,882
CHIHUAHUA	9	2,933	4,733	33,131	7,169	21,874	4,088
COAHUILA	7	1,546	3,087	21,608	3,677	14,625	3,306
COLIMA	2	336	760	5,320	138	4,365	817
DISTRITO FEDERAL	27	5,535	12,208	85,456	12,827	69,010	3,619
DURANGO	4	1,391	2,232	15,624	395	10,643	4,586
GUANAJUATO	14	3,029	6,122	42,854	4,924	27,358	10,572
GUERRERO	9	2,786	4,471	31,297	730	26,010	4,557
HIDALGO	7	1,707	3,049	21,343	303	18,978	2,062
JALISCO	19	3,354	8,091	56,637	11,320	31,543	13,774
MEXICO	40	6,167	15,515	108,605	4,117	96,770	7,718
MICHOACÁN	12	2,677	5,415	37,905	934	29,646	7,325
MORELOS	5	907	2,062	14,434	1,281	12,234	919
NAYARIT	3	878	1,392	9,744	172	8,970	602
NUEVO LEÓN	12	2,164	5,054	35,353	3,045	24,991	7,317
OAXACA	11	2,453	4,482	31,332	4,040	20,569	6,723
PUEBLA	16	2,550	6,021	42,145	822	29,970	11,353
QUERÉTARO	4	757	1,803	12,621	57	11,361	1,203
QUINTANA ROO	3	450	1,151	8,057	497	6,456	1,104
SAN LUIS POTOSÍ	7	1,795	3,087	21,608	1,453	15,828	4,327
SINALOA	8	3,789	4,292	30,042	1,464	24,019	4,559
SONORA	7	1,360	3,004	21,019	983	17,233	2,803
TABASCO	6	1,133	2,402	16,813	636	12,893	3,284
TAMAULIPAS	8	1,739	3,963	27,733	2,433	22,858	2,442
TLAXCALA	3	608	1,252	8,764	3,295	5,126	343
VERACRUZ	21	4,722	9,164	64,147	4,869	40,118	19,160
YUCATÁN	5	1,080	2,152	15,064	211	12,667	2,186
ZACATECAS	4	1,882	2,394	16,758	6,573	7,026	3,159
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>64,609</b>	<b>130,488</b>	<b>913,151</b>	<b>89,021</b>	<b>681,114</b>	<b>143,016</b>

En el **cuadro comparativo 2**, se presentan datos respecto a los funcionarios de casilla capacitados en los últimos tres procesos electorales federales:

**Cuadro comparativo 2**  
**Funcionarios capacitados 2000-2006**

<b>Año</b>	<b>Funcionarios capacitados</b>	<b>% de ciudadanos designados</b>
2000	789,500	99.44
2003	845,823	99.56
2006	913,151	99.97

## 2. Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral

De manera complementaria al segundo curso de capacitación, se realizaron simulacros y prácticas de la Jornada Electoral. El desarrollo de estos ejercicios vivenciales tuvo como finalidad poner en práctica los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación, resolver dudas o inquietudes sobre las actividades a desarrollar, así como generar en los funcionarios de casilla confianza y seguridad en la realización de sus tareas.

Los simulacros consistieron en ejercicios grupales en los que se practicó el armado de urnas y cancel, el conteo de los votos, el llenado de actas y la integración de expedientes y del paquete electoral. Asimismo, los simulacros permitieron que los ciudadanos que conformaron una mesa directiva de casilla se conocieran y se integraran como equipo de trabajo. Estos ejercicios tuvieron una duración aproximada de dos horas y media.

Por otra parte, con el propósito de generar aprendizajes significativos, y en caso de no poder reunir grupos de al menos cuatro participantes, se realizaron prácticas de la Jornada Electoral durante las cuales se llevaron a cabo ejercicios de llenado de actas y se presentaron los materiales muestra para que los capacitandos se familiarizaran con ellos e identificaran su uso.

A nivel nacional, 473,826 ciudadanos participaron en estos ejercicios vivenciales, lo que representó 51.89% en relación con los 913,151 funcionarios capacitados. Se desarrollaron 65,024 simulacros, a los que asistieron 451,234 (49.42%) funcionarios de casilla y 11,348 prácticas, con la participación de 22,592 ciudadanos con nombramiento de funcionarios (2.47%).

En las **Tabla 6 y 7** se puede revisar a nivel nacional el número y género de los funcionarios que participaron en los simulacros y en las prácticas de la Jornada Electoral y en los **Anexos 4 y 5** se encuentra la información por distrito.

**Tabla 6**

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica					
Proceso Electoral Federal 2005-2006					
Simulacros de la Jornada Electoral					
Entidad Federativa	Distritos	Secciones	Simulacros		
			Hombre	Mujer	Total
AGUASCALIENTES	3	590	3,076	4,388	7,464
BAJA CALIFORNIA	8	1,520	2,733	3,455	6,188
BAJA CALIFORNIA SUR	2	352	285	327	612
CAMPECHE	2	490	655	873	1,528
CHIAPAS	12	1,929	13,193	10,749	23,942
CHIHUAHUA	9	2,933	6,955	9,456	16,411
COAHUILA	7	1,546	4,052	5,908	9,960
COLIMA	2	336	972	1,248	2,220
DISTRITO FEDERAL	27	5,535	11,191	15,916	27,107
DURANGO	4	1,391	2,552	3,694	6,246
GUANAJUATO	14	3,029	10,334	17,422	27,756
GUERRERO	9	2,786	7,703	9,715	17,418
HIDALGO	7	1,707	4,053	6,253	10,306
JALISCO	19	3,354	13,207	19,412	32,619
MÉXICO	40	6,167	14,992	21,959	36,951
MICHOACÁN	12	2,677	8,247	12,900	21,147
MORELOS	5	907	2,538	3,888	6,426
NAYARIT	3	878	2,610	3,475	6,085
NUEVO LEÓN	12	2,164	7,444	10,133	17,577
OAXACA	11	2,453	8,794	11,519	20,313
PUEBLA	16	2,550	10,913	15,041	25,954
QUERÉTARO	4	757	2,296	3,340	5,636
QUINTANA ROO	3	450	1,344	1,524	2,868
SAN LUIS POTOSÍ	7	1,795	4,535	7,019	11,554
SINALOA	8	3,789	5,138	8,166	13,304
SONORA	7	1,360	4,012	5,480	9,492
TABASCO	6	1,133	3,684	4,802	8,486
TAMAULIPAS	8	1,739	4,368	5,936	10,304
TLAXCALA	3	608	1,709	2,446	4,155
VERACRUZ	21	4,722	16,990	22,746	39,736
YUCATÁN	5	1,080	4,101	4,577	8,678
ZACATECAS	4	1,882	4,791	8,000	12,791
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>64,609</b>	<b>189,467</b>	<b>261,767</b>	<b>451,234</b>

**Tabla 7**  
**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**  
**Proceso Electoral Federal 2005-2006**  
**Prácticas de la Jornada Electoral**

Entidad Federativa	Distritos	Secciones	Casillas	Prácticas realizadas	Número de capacitadores que participaron	Lugar de la práctica				Participantes					% de prácticas presenciadas por consejeros	% de prácticas presenciadas por partidos políticos y/o coaliciones
						Domicilio de algún funcionario	Lugar casilla	Centro	Otro	Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Suplentes generales		
AGUASCALIENTES	3	590	1,226	23	23	0	0	23	0	9	9	6	6	21	0.00	0.00
BAJA CALIFORNIA	8	1,520	3,543	172	173	116	2	18	36	52	42	42	33	83	3.49	0.00
BAJA CALIFORNIA SUR	2	352	662	22	23	2	5	0	15	11	9	5	9	17	9.09	4.55
CAMPECHE	2	490	927	20	17	0	20	0	0	10	12	9	7	5	0.00	0.00
CHIAPAS	12	1,929	4,772	936	930	468	248	114	106	588	276	234	199	281	0.85	0.11
CHIHUAHUA	9	2,933	4,733	183	185	24	74	74	11	109	80	46	52	100	0.00	0.00
COAHUILA	7	1,546	3,087	398	399	217	50	89	42	119	106	96	91	281	0.25	0.00
COLIMA	2	336	760	76	77	7	45	3	21	49	38	31	26	39	1.32	0.00
DISTRITO FEDERAL	27	5,535	12,208	1,130	1,137	737	8	345	40	384	343	330	295	861	0.62	0.35
DURANGO	4	1,391	2,232	45	45	11	26	2	6	21	26	17	16	36	0.00	0.00
GUANAJUATO	14	3,029	6,122	282	287	92	80	49	61	120	125	112	78	162	0.00	0.00
GUERRERO	9	2,786	4,471	787	784	451	212	51	73	252	242	236	223	683	2.41	0.00
HIDALGO	7	1,707	3,049	368	370	48	185	54	81	214	164	142	130	172	0.54	0.00
JALISCO	19	3,354	8,091	976	974	753	78	93	52	192	224	194	226	676	0.31	0.00
MÉXICO	40	6,167	15,515	667	673	163	87	53	364	321	257	204	183	378	18.74	1.65
MICHOACÁN	12	2,677	5,415	537	538	402	76	24	35	161	141	129	127	365	1.68	0.37
MORELOS	5	907	2,062	42	43	11	13	8	10	29	22	18	22	18	4.76	0.00
NAYARIT	3	878	1,392	17	17	4	8	2	3	18	9	5	6	11	11.76	5.88
NUEVO LEÓN	12	2,164	5,054	1,181	1,186	788	126	55	212	269	272	241	244	767	0.51	0.08
OAXACA	11	2,453	4,482	111	113	6	67	21	17	77	55	46	45	86	1.80	0.00
PUEBLA	16	2,550	6,021	460	461	185	178	17	80	228	221	154	161	369	5.00	0.00
QUERÉTARO	4	757	1,803	126	128	25	73	22	6	43	43	32	44	105	0.79	0.00
QUINTANA ROO	3	450	1,151	28	30	0	15	6	7	21	15	11	10	15	3.57	0.00
SAN LUIS POTOSÍ	7	1,795	3,087	213	213	88	96	12	17	220	117	82	65	78	2.35	0.00
SINALOA	8	3,789	4,292	901	907	796	46	28	31	312	326	302	299	946	0.89	0.00
SONORA	7	1,360	3,004	51	53	11	11	24	5	35	28	15	19	25	0.00	0.00
TABASCO	6	1,133	2,402	83	84	17	42	20	4	50	39	24	30	40	8.43	7.23
TAMAULIPAS	8	1,739	3,963	827	828	506	149	131	41	491	395	241	201	387	0.24	0.00
TLAXCALA	3	608	1,252	91	91	6	17	64	4	62	43	28	33	59	1.10	0.00
VERACRUZ	21	4,722	9,164	461	463	124	232	44	61	257	235	202	167	283	4.56	0.00
YUCATAN	5	1,080	2,152	77	78	7	57	5	8	34	40	30	24	50	0.00	0.00
ZACATECAS	4	1,882	2,394	57	57	0	34	23	0	34	33	23	19	37	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>64,609</b>	<b>130,488</b>	<b>11,348</b>	<b>11,387</b>	<b>6,065</b>	<b>2,360</b>	<b>1,474</b>	<b>1,449</b>	<b>4,792</b>	<b>3,987</b>	<b>3,287</b>	<b>3,090</b>	<b>7,436</b>	<b>2.33</b>	<b>0.24</b>

En el **cuadro comparativo 3**, se presenta información respecto al número de simulacros realizados y funcionarios que participaron en estos, durante los últimos tres procesos electorales federales:

**Cuadro comparativo 3**  
**Simulacros realizados y funcionarios que participaron 2000-2006**

<b>Año</b>	<b>Simulacros</b>	<b>Número de funcionarios que participaron</b>	<b>% de nombramientos entregados</b>
2000	48,381	398,965	50.4
2003	59,629	385,024	45.51
2006	65,024	451,234	51.89
	11,348*	22,592	

\* Se refiere a prácticas de la Jornada Electoral

### **3. Entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación electoral a funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero**

Con base en el listado nominal de electores residentes en el extranjero, con corte al 18 de abril, el Consejo General aprobó el 28 de ese mismo mes la instalación de 170 mesas de escrutinio y cómputo, las cuales fueron asignadas a siete distritos electorales del Distrito Federal participantes en el programa. De esta manera, a los distritos 05, 14 y 21 les correspondió trabajar en la integración de 21 mesas de escrutinio y cómputo cada uno. En consecuencia, su meta de trabajo fue conseguir la doble insaculación y doble capacitación de 126 funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, propietarios y suplentes. Los distritos 23, 24 y 26 tuvieron como tarea la integración de 27 mesas con un requerimiento de 162 funcionarios, en tanto el distrito 25 lo hizo con 26 mesas y un total de 156 funcionarios. El programa en su conjunto tuvo como objetivo realizar la preparación de 1,020 funcionarios en la segunda etapa de capacitación que comprendió los meses de mayo y junio.

Con base en el listado de ciudadanos aptos, en sesión conjunta de Consejo y Junta Distrital, el 8 de mayo se realizó la segunda insaculación para seleccionar (Consejo Distrital) y designar (Junta Distrital) a los seis funcionarios requeridos para integrar cada una de las 170 mesas de escrutinio y cómputo, a partir de la letra del alfabeto sorteada y el grado de escolaridad del ciudadano.

Con el apoyo del Sistema ELEC2006, se seleccionó a los 6 funcionarios requeridos por mesa (propietarios y suplentes) y se asignaron los cargos de cada funcionario según el grado de escolaridad. Al ciudadano con mayor escolaridad se le asignó el cargo de presidente; al



siguiente de secretario y así sucesivamente hasta completar los suplentes. En caso de que hubiera dos o más ciudadanos con la misma escolaridad, se privilegió el orden alfabético a partir de la letra sorteada. De este modo, 1,020 ciudadanos resultaron designados como funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, de los cuales 680 fueron propietarios y 340 suplentes generales.

A partir del 9 de mayo y hasta el 1 de julio se entregaron los nombramientos a los ciudadanos que resultaron seleccionados como funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo. De igual manera, con el propósito de reafirmar los conocimientos de los ciudadanos designados funcionarios de dichas mesas, se llevó a cabo la segunda etapa de capacitación electoral durante el mismo periodo que para la votación ordinaria. La **Tabla 8** muestra los resultados del programa en esta segunda etapa.

**Tabla 8**  
**Ciudadanos designados funcionarios de mesas, nombramientos entregados y funcionarios capacitados en segunda etapa. Voto de los electores residentes en el extranjero**

Distrito	Cabecera	Secciones	Mesas de escrutinio y cómputo	Funcionarios requeridos	Funcionarios designados	Funcionarios propietarios	Funcionarios suplentes	Nombramientos Entregados	Capacitados 2ª. etapa	Cap/Des
<a href="#">05</a>	TLALPAN	214	21	126	126	84	42	126	126	100.00
<a href="#">14</a>	TLALPAN	141	21	126	126	84	42	126	126	100.00
<a href="#">21</a>	XOCHIMILCO	129	21	126	126	84	42	126	126	100.00
<a href="#">23</a>	COYOACAN	201	27	162	162	108	54	162	162	100.00
<a href="#">24</a>	COYOACAN	202	27	162	162	108	54	162	162	100.00
<a href="#">25</a>	IZTAPALAPA	166	26	156	156	104	52	156	156	100.00
<a href="#">26</a>	MAGDALENA CONTRERAS	260	27	162	162	108	54	162	162	100.00
<b>Total</b>		1313	170	1020	1020	680	340	1020	1020	100.00

La segunda etapa del programa incluyó el desarrollo de prácticas y simulacros de la Jornada Electoral. Los resultados de ambos esquemas de reforzamiento de conocimientos se presentan en las **Tablas 9 y 10**. En lo concerniente a los simulacros de la Jornada Electoral, es de señalar que se realizaron 63 simulacros y que en ellos se pudo reforzar los conocimientos de 429 funcionarios de mesas: 103 presidentes, 92 secretarios, 75 primeros escrutadores, 68 segundos escrutadores y 91 funcionarios suplentes. En total fueron sujetos de este ejercicio de capacitación 42% del total de los funcionarios designados.

**Tabla 9**  
**Simulacros de la Jornada Electoral.**  
**Voto de los electores residentes en el extranjero**

Dto.	Cabecera	Secciones	Mesas de escrutinio y cómputo	Simulacros realizados	Número de capacitadores que participaron	Lugar del simulacro				Participantes				% de simulacros presenciados por consejeros
						Domicilio de algún funcionario	Centro	Otro	Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Suplentes generales	
<a href="#">5</a>	TLALPAN	214	21	5	6	0	5	0	12	10	8	5	5	0.00
<a href="#">14</a>	TLALPAN	141	21	2	4	0	2	0	10	10	6	7	13	0.00
<a href="#">21</a>	XOCHIMILCO	129	21	3	3	0	3	0	3	4	5	1	4	0.00
<a href="#">23</a>	COYOACÁN	201	27	14	14	6	5	3	18	18	16	15	13	0.00
<a href="#">24</a>	COYOACÁN	202	27	11	11	0	11	0	26	13	10	10	16	0.00
<a href="#">25</a>	IZTAPALAPA	166	26	10	10	0	10	0	10	13	10	7	14	0.00
<a href="#">26</a>	MAGDALENA CONTRERAS	260	27	18	18	0	18	0	24	24	20	23	26	0.00
<b>Total</b>		1313	170	63	66	6	54	3	103	92	75	68	91	0.00

Por otra parte, en cuanto a las prácticas de la Jornada Electoral, durante esta etapa se llevaron a cabo 10 prácticas con la participación de 26 funcionarios de las MEC: 8 presidentes, 7 secretarios, 3 primeros escrutadores, 4 segundos escrutadores y 4 funcionarios suplentes. Dichas prácticas fueron realizadas por los distritos 05 y 23.

**Tabla 10**  
**Prácticas de la Jornada Electoral. Voto de los electores residentes en el extranjero**

Dto.	Cabecera	Secciones	Mesas de escrutinio y cómputo	Prácticas realizadas	Número de capacitadores que participaron	Lugar de la práctica				Participantes			
						Domicilio de algún funcionario	Centro	Otro	Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2	Suplentes generales
<a href="#">5</a>	TLALPAN	214	21	5	5	0	5	0	3	2	1	2	3
<a href="#">14</a>	TLALPAN	141	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<a href="#">21</a>	XOCHIMILCO	129	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<a href="#">23</a>	COYOACÁN	201	27	5	5	1	1	3	5	5	2	2	1
<a href="#">24</a>	COYOACÁN	202	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<a href="#">25</a>	IZTAPALAPA	166	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<a href="#">26</a>	MAGDALENA CONTRERAS	260	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>		1313	170	10	10	1	6	3	8	7	3	4	4

#### **4. Materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación electoral**

Para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje en la segunda etapa de capacitación electoral, se diseñaron materiales didácticos para la capacitación y el desarrollo de simulacros y prácticas la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró los materiales didácticos que a continuación se relacionan:

- **Manual del Funcionario de Casilla**

En este documento se explican detalladamente las actividades que deben realizar cada uno de los integrantes de las mesas directivas de casilla durante la Jornada Electoral; incluye imágenes que ilustran los contenidos y facilitan la comprensión de los mismos.

A cada funcionario de casilla se le entregó un ejemplar. Además, en la documentación y material electoral que se entregó a los presidentes de casilla también se incluyó un ejemplar adicional.

- **Manual del Funcionario de Casilla Especial**

En este material didáctico se detallan las tareas que cada uno de los integrantes de las mesas directivas de casilla desarrollan en las casillas especiales durante la Jornada Electoral. Está ilustrado con imágenes a color que facilitan el aprendizaje de los contenidos.

A cada funcionario de casilla especial se le entregó un ejemplar. Además, en la documentación y material electoral que se distribuyó a los presidentes de casillas especiales también se incluyó un ejemplar del manual.

- **Cuaderno de ejercicios para funcionarios de casilla**

Contiene estudios de caso y ejercicios de llenado de actas que permiten reforzar y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el curso y aplicarlos a diversas situaciones que puedan presentarse el día de la Jornada Electoral. A través de ejemplos y ejercicios se hace énfasis en el correcto llenado de las actas y de la documentación electoral. Un ejemplar de este material se entregó a cada funcionario de casilla.

- **Cuaderno de ejercicios para funcionarios de casilla especial**

Incluye estudios de caso y ejercicios que permiten reforzar los conocimientos adquiridos durante el curso y practicarlos a través de su aplicación en diversas situaciones que pueden presentarse el día de la Jornada Electoral, con especial atención en el correcto llenado de actas y de la documentación electoral. A cada funcionario de casilla especial se le entregó un ejemplar de este documento.

- **Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral**

Es un apoyo didáctico para que los capacitadores-asistentes electorales expliquen, por medio de láminas, el desarrollo de las etapas de la Jornada Electoral. El texto que se incluye en las láminas es breve y la información se ilustra con imágenes a color.

- **Folleto informativo “La Jornada Electoral”**

Para facilitar la comprensión de las tareas a desarrollar por los funcionarios de casilla, se elaboró un material didáctico de 10 láminas que de manera resumida explica, a través de gráficos y texto breve, las etapas de la Jornada Electoral. Este material corresponde con el rotafolio de la Jornada Electoral.

- **Díptico de las atribuciones de los funcionarios de las mesas directivas de casilla**

Es un material didáctico diseñado para utilizarse el día de la Jornada Electoral con el propósito de orientar a los integrantes de la mesa directiva de casilla sobre las tareas que debe realizar cada uno de ellos, según su cargo.

Un ejemplar de este díptico se incluyó dentro de la documentación y materiales que previo a la Jornada Electoral se entregó a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

- **Cartilla “Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral”**

Este material tiene la finalidad de orientar a los presidentes de mesa directiva de casilla para evitar situaciones que lleven a la nulidad de la votación. Un ejemplar de la cartilla se incluyó dentro del material que se distribuyó a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

- **Materiales didácticos para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral**

Para que los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral cumplieran su objetivo, fue indispensable contar con documentación muestra, lo más apegada posible en diseño y tamaño a la que se utilizó en la Jornada Electoral, por lo que de conformidad con la documentación electoral diseñada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y aprobada por el Consejo General el 24 de agosto de 2005 (CG172/2005), se imprimió un juego para cada capacitador-asistente en material plastificado, de toda la documentación a utilizarse en la casilla y un block de actas y documentación electoral a fin de que se ejercitara su llenado durante el desarrollo de los ejercicios vivenciales.

Asimismo, se imprimieron sobres y tarjetas con imágenes de la documentación a integrarse en cada sobre con el fin de practicar la integración de sobres y expedientes de las tres elecciones. Cabe mencionar que la UNICOM facilitó ejemplares del sobre PREP, para que los funcionarios lo conocieran y se familiarizaran con él y con su uso.

### 5. Materiales de orientación ciudadana para el día de la Jornada Electoral

Con el propósito de orientar a la ciudadanía en general sobre el procedimiento, los requisitos para votar y la recepción de la votación, se elaboraron los carteles: "¿Cómo votar?", "¿Quiénes cuentan los votos? ¡Tus vecinos!" e "Importante". Estos carteles se incluyeron en la documentación y material que se entregó a los presidentes de casilla previo a la Jornada Electoral para que se pegaran en el exterior de las mismas.

Asimismo, se diseñó el díptico "Al votar, recuerda...", con la finalidad de reforzar entre los electores los aspectos más importantes a cuidar en el momento de emitir su voto. Este material fue distribuido en los días previos a la elección.

En relación con la distribución de los materiales correspondientes a la segunda etapa de capacitación para el Proceso Electoral Federal 2005-2006, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica envió a las juntas locales ejecutivas los materiales a utilizarse por parte de los capacitadores-asistentes para la capacitación electoral de los ciudadanos, cuyos tirajes se muestran a continuación:

#### MATERIALES DE APOYO

MATERIAL	TIRAJE
Hoja de datos para funcionarios de casilla	1,200,000
Nombramientos Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	2,500,000

#### MATERIALES DIDÁCTICOS

MATERIAL	TIRAJE
Manual del Funcionario de Casilla	1,350,000
Cuaderno de ejercicios para Funcionarios de Casilla	1,350,000
Manual del Funcionario de Casilla Especial	12,000
Cuaderno de ejercicios para Funcionarios de Casilla Especial	12,000
Folleto "Jornada Electoral para secciones con comunidades indígenas"	500,000

**MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE SIMULACROS**

<b>MATERIAL</b>	<b>TIRAJE</b>
Hoja de incidentes	30,000
Hojas operaciones de cómputo (Presidente)	30,000
Hojas operaciones de cómputo (Senadores)	30,000
Hoja operaciones de cómputo (Senadores Representación Proporcional, Casilla Especial)	1,000
Hojas operaciones de cómputo (Diputados)	30,000
Hojas operaciones de cómputo (Diputados Representación Proporcional, Casilla Especial)	1,000
Registro de electores con capacidades diferentes que acuden a votar	30,000
Recibo de copia legible de las actas de casilla para los representantes de los partidos políticos o coaliciones	30,000
Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital	30,000
Cartel de identificación de casilla	30,000
Cartel de identificación de Casilla Especial	1,000
Cartel de resultados de la votación	30,000
Lista Nominal de Electores	30,000
Acta de la Jornada Electoral	30,000
Acta de Electores en Tránsito	1,000
Acta Escrutinio y Cómputo (Presidente)	30,000
Acta Escrutinio y Cómputo (Senadores)	30,000
Acta Escrutinio y Cómputo (Diputados)	30,000
Acta Escrutinio y Cómputo (Senadores Representación Proporcional, Casilla Especial)	1,000
Acta Escrutinio y Cómputo (Senadores Mayoría Relativa, Casilla Especial)	1,000
Acta Escrutinio y Cómputo (Diputados Representación Proporcional, Casilla Especial)	1,000
Acta Escrutinio y Cómputo (Diputados Mayoría Relativa, Casilla Especial)	1,000
Boleta muestra plastificada para simulacro (Presidente)	700,000
Boleta muestra plastificada para simulacro (Senadores)	700,000
Boleta muestra plastificada para simulacro (Diputados)	700,000
Plantilla Braille (Presidente)	30,000
Plantilla Braille (Senador)	30,000
Plantilla Braille (Diputado)	30,000
Juegos sobres muestra para integración del paquete electoral	30,000 juegos
Juegos tarjetas de datos muestra para integración del paquete electoral	30,000 juegos
Block actas para simulacro	30,000
Block actas para simulacro Casilla Especial	1,000
Caja paquete electoral	28,000
Canceles	4,000
Urna	28,000
Plumones tinta fugaz para actas tamaño cartel	60,000

### MATERIALES PARA LAS CASILLAS

MATERIAL	TIRAJE
Cartel "¿Cómo votar?"	142,000
Cartel "Tus vecinos contarán tus votos"	142,000
Díptico "Instructivo de atribuciones de los funcionarios de casilla"	160,000
Cartilla "Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral"	160,000
Cartel "Importante"	131,500

### DIPLOMAS PARA FUNCIONARIOS DE CASILLA

MATERIAL	TIRAJE
Hoja Reconocimiento para capacitadores-asistentes electorales	30,000
Hoja Reconocimiento para supervisores electorales	5,000
Hoja Reconocimiento para funcionarios de casilla	527,250

Para su distribución se diseñaron diversas rutas al interior del país, algunas de ellas estuvieron a cargo de la DECEYEC y otras bajo la responsabilidad de Talleres Gráficos de México.

#### 6. Materiales didácticos utilizados en la segunda etapa de capacitación electoral a funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero

Para la segunda etapa de capacitación electoral se prepararon materiales específicos con el objetivo de reforzar las actividades a realizar durante la Jornada Electoral y propiciar que el aprendizaje de los funcionarios fuera significativo y vivencial, centrado en las tareas correspondientes al cargo para el cual fueron designados, a través de estudios de caso, ejercicios de llenado de actas, la integración del expediente y del paquete electoral, entre otros.

A continuación se describen los materiales didácticos elaborados para la segunda etapa de capacitación electoral:

- **Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero**

En este documento se explican e ilustran detalladamente las actividades que desarrollan cada uno de los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo durante la Jornada Electoral y los actores que en ella intervienen. Se imprimieron 5,000 ejemplares a color.

- **Cuaderno de ejercicios para funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero**

Este material contiene estudios de caso y ejercicios de llenado de actas que permiten poner en práctica y reforzar los conocimientos adquiridos durante el curso y aplicarlos a diversas situaciones que pudieran presentarse el día de la Jornada Electoral. Se imprimieron 5,000 ejemplares.

- **Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral**

Es un apoyo didáctico para que los capacitadores-asistentes electorales expliquen por medio de láminas el desarrollo de las etapas de la Jornada Electoral; el texto que se incluye en las láminas es breve y se complementa con imágenes a color. Este material se elaboró en dos tamaños: uno en cartel, para ser utilizado en centro; y otro en oficio, para capacitación en domicilio. Se imprimieron 100 ejemplares de cada una de las versiones del rotafolio.

- **Cartilla “Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral”**

Este material tuvo la finalidad de orientar a los presidentes de mesa de escrutinio y cómputo acerca de situaciones que pueden conducir a la nulidad de la votación en la mesa. La cartilla se incluyó dentro del paquete electoral que se entregó a los presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo. Se imprimieron 500 ejemplares.

- **Cartilla informativa para observadores electorales**

Es un folleto en el cual se explica la modalidad del voto por correo, las funciones de los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo, las atribuciones de los observadores electorales, así como los actos que se realizan el día de la Jornada Electoral para el escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero. Se imprimieron 1,000 ejemplares.

- **Listado de Verificación**

Es un material didáctico diseñado con el propósito de orientar a los integrantes de la mesa de escrutinio y cómputo sobre las actividades a realizar por cada uno de ellos, según el cargo, el día de la Jornada Electoral. Este listado se incluyó en el paquete que se entregó a los presidentes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral. Se imprimieron 500 ejemplares.

Adicionalmente, se elaboraron materiales que utilizaron los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo en los simulacros, con lo cual se hizo posible su integración como equipo de trabajo, así como familiarizarse con la documentación a utilizar permitiendo generar



confianza y seguridad en los funcionarios al practicar las actividades mediante ejercicios como el correcto llenado de actas, la integración del expediente y del paquete electoral.

Los materiales elaborados con terminado plastificado para los simulacros fueron los siguientes:

- 100 Actas de Escrutinio y Cómputo,
- 100 Actas de la Jornada Electoral,
- 2,600 Boletas muestra para la realización de simulacros,
- 100 Blocks de actas de 80 páginas impresas,
- 500 ejemplares de los 5 modelos de "Tarjeta Datos",
- 500 ejemplares de 5 modelos de sobres muestra,
- 100 ejemplares de la Hoja de Incidentes,
- 100 ejemplares de la Lista Nominal de Electorales,
- 100 ejemplares del Recibo de copia legible de las Actas de la Mesa para los representantes de partido político o coalición,
- 100 ejemplares de la Relación de Representantes de Partido Político o Coalición, y
- 100 ejemplares de la Relación de Representantes de Partido Político o Coalición ante la Mesa de Escrutinio y Cómputo.

## II. Sustituciones de funcionarios de mesas directivas de casilla

De acuerdo con lo previsto en el apartado primero, primer punto de acuerdo, letra A, numeral 12 del Acuerdo del Consejo General del 6 de octubre de 2005 por el que se aprobó la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral*, así como del apartado 2.2.11 del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, las sustituciones de los funcionarios designados que por causas supervenientes no pudieron desempeñarse como funcionarios de casilla se realizaron del 9 de mayo al 1 de julio, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Las vacantes se cubrieron con los ciudadanos de la lista de reserva determinada al momento del segundo sorteo, apegándose al orden en que aparecen en la misma (equivalente al 96.78% del total como se explica más adelante).
2. Cuando subsistieron vacantes, previa aprobación del Consejo Distrital, se designó a los funcionarios faltantes de entre los ciudadanos que resultaron seleccionados en la primera insaculación, aun cuando no fueron capacitados en la primera etapa. Dichos funcionarios se seleccionaron atendiendo exclusivamente al orden alfabético establecido a partir de la letra sorteada "W" (equivalente al 1.36% del total).
3. Una vez agotado el procedimiento anterior, si aún quedaron vacantes por cubrir, previa aprobación de los consejos distritales, las sustituciones se realizaron con ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores de la sección correspondiente. Dichos funcionarios se seleccionaron atendiendo exclusivamente al orden alfabético a partir de la letra "W" (equivalente al 1.86% del total).

En cualquier caso, la designación de los sustitutos recayó en aquellos ciudadanos que acreditaron los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de casilla y fueron capacitados por las juntas distritales ejecutivas.

El número de sustituciones a nivel nacional fue de 201,189, equivalente a 22.03% de los funcionarios designados por las juntas distritales ejecutivas.

De las 201,189 sustituciones, 193,615 se realizaron del 9 de mayo al 24 de junio, lo que significó 96.24%. Únicamente 7,574 de las sustituciones se realizaron del 25 de junio al 1 de julio, lo que representó 3.7% en relación con el total de sustituciones y 0.83% en relación con los 913,255 nombramientos entregados.

Las entidades federativas que presentaron el mayor porcentaje de sustituciones fueron: Baja California Sur con 37.40%, Baja California con 37.13%, Distrito Federal con 30.34%, Quintana Roo con 30.06%, Jalisco con 27.99%, Sonora con 27.73%, Durango con 27.67%, Nayarit con 27.48%, Querétaro con 27.02% y San Luis Potosí con 26.96%. Los estados con menor porcentaje fueron: Aguascalientes (2.59%), Zacatecas (9.67%), Guerrero (11.10%), Hidalgo (11.25%), Veracruz (11.66%), Sinaloa (15.60%), Oaxaca (16.39%), Puebla (16.78%), Chiapas (18.13%) y Tabasco (18.33%).

Por lo que se refiere a la información por distrito, los que presentaron mayor porcentaje de sustituciones fueron:

- 08 en Tijuana (51.99%), del estado de Baja California,
- 17 en Álvaro Obregón (50.48%), del Distrito Federal,
- 10 en Miguel Hidalgo (48.55%), del Distrito Federal,
- 20 en Nezahualcóyotl (46.72%), Estado de México,
- 24 en Coyoacán (44.88%), del Distrito Federal,
- 01 y 02 en Mexicali, del estado de Baja California,
- 01 en Nogales, Sonora,
- 06 en San Luis Potosí, San Luis Potosí,
- 02 de Teoloyucan, Estado de México.

Los 10 distritos que presentaron menor porcentaje de sustituciones fueron:

- 02 en Aguascalientes (1.57%), estado de Aguascalientes,
- 02 de Tantoyuca (1.87%), Veracruz,
- 03 de Aguascalientes (2.60%), Aguascalientes,
- 17 de Cosamaluapan (3.19%), Veracruz,
- 01 de Jesús María (3.73%), Aguascalientes,
- 16 de Ajalpan (3.76%), Puebla,

- 08 de Ayutla de los Libres (3.99%), Guerrero
- 07 de Chilpancingo (4.33%), Guerrero
- 18 de Zongolica (4.35%), Veracruz
- 02 de Jerez (4.36%), Zacatecas.

El catálogo de causas por las que un funcionario de casilla designado se sustituye fue aprobado por el Consejo General en el Acuerdo antes referido y es el siguiente:

### CATÁLOGO DE CAUSAS PARA LAS SUSTITUCIONES

CAUSAS JUSTIFICADAS	RECHAZOS (CAUSAS NO JUSTIFICADAS)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doble nacionalidad.</li> <li>• No contar con Credencial para Votar con fotografía.</li> <li>• Haber sido privado de sus derechos políticos.</li> <li>• Ser servidor público de confianza con mando superior.</li> <li>• Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.</li> <li>• No saber leer ni escribir.</li> <li>• Cambio de domicilio.</li> <li>• Domicilio no localizado.</li> <li>• Fallecimiento del ciudadano.</li> <li>• No conocen al ciudadano.</li> <li>• Residir en el extranjero.</li> <li>• Vivienda deshabitada.</li> <li>• Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública.</li> <li>• Ser representante de partido político para la elección federal y/o local.</li> <li>• No obtener permiso para ausentarse del trabajo.</li> <li>• Trabajar por su cuenta.</li> <li>• Embarazo o lactancia.</li> <li>• Estar al cuidado de un familiar.</li> <li>• Incapacidad temporal.</li> <li>• Capacidades diferentes.</li> <li>• Incapacidad mental.</li> <li>• Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal.</li> <li>• Ser candidato para la elección federal o local.</li> <li>• Haber resultado insaculado en la elección local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de trabajo fuera del distrito.</li> <li>• Miedo a participar.</li> <li>• Motivos escolares.</li> <li>• Negativa a participar.</li> <li>• Viaje durante el día de la Jornada Electoral.</li> <li>• No aceptar el paquete electoral.</li> </ul>

Las causas justificadas de sustitución de mayor incidencia fueron: no obtener permiso para ausentarse del trabajo, 28,745; cambio de domicilio, 25,165; incapacidad temporal, 21,456; estar al cuidado de un familiar, 16,666, y trabajar por su cuenta, 13,663.

Las causas no justificadas que con mayor frecuencia se presentaron fueron: negativa a participar, 30,872 y viaje durante el día de la Jornada Electoral, 26,046.

### 1. Procedencia de los sustitutos

Un dato a destacar en esta segunda etapa de capacitación es el relacionado con el origen de las sustituciones de funcionarios, toda vez que 194,709 ciudadanos sustitutos fueron tomados de la lista de reserva; es decir, en 96.78% de las sustituciones se recurrió a ciudadanos que ya habían sido notificados y capacitados en la primera etapa; en 2,733 casos los ciudadanos sustitutos se obtuvieron de la lista de insaculados, lo que representó 1.36%, y en 3,747 sustituciones se recurrió a ciudadanos de la Lista Nominal de Electores, representando 1.86% en relación con el total de sustituciones. Asimismo, de las 201,189 sustituciones realizadas a nivel nacional, 140,668 (69.92%) correspondieron a funcionarios propietarios y 60,521 (30.08%) a funcionarios suplentes.

Los sustitutos recibieron el nombramiento y la capacitación correspondiente.

En las sesiones de los consejos locales y distritales se informó a sus integrantes de las sustituciones generadas y de la procedencia de los sustitutos. Las sustituciones con ciudadanos de la lista de insaculados y de la Lista Nominal fueron previamente autorizadas por los consejos distritales.

En la **Tabla 11** se presenta la estadística de las sustituciones por causa y la procedencia de los sustitutos a nivel nacional y en el **Anexo 6** se puede observar esta información por distrito.

Tabla 11

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Proceso Electoral Federal 2005-2006  
D1. Sustitución de funcionarios

Entidad Federativa	Funcionarios requeridos	Total de sustituciones	% Sustituciones requeridos	Causas de la sustitución																								
				Justificadas																								
				2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
AGUASCALIENTES	8,582	222	2.59	0	2	2	11	1	4	19	0	1	0	60	3	1	0	23	11	15	13	20	0	3	1	1	0	
BAJA CALIFORNIA	24,801	9,208	37.13	1	252	9	6	11	11	1,235	0	7	0	310	238	20	54	989	344	175	488	834	7	20	3	1	1	
BAJA CALIFORNIA SUR	4,634	1,733	37.40	1	59	1	4	12	4	251	0	0	0	1	7	6	10	108	178	43	138	182	7	5	2	0	0	
CAMPECHE	6,489	1,278	19.69	1	15	1	5	21	9	154	0	3	0	10	5	5	54	121	21	19	38	67	2	2	3	8	0	
CHIAPAS	33,404	6,055	18.13	1	256	5	28	40	10	924	0	10	0	124	15	12	85	460	238	167	387	685	16	8	11	1	2	
CHIHUAHUA	33,131	7,262	21.92	1	72	6	23	11	15	1,340	0	9	0	361	41	20	93	739	288	160	521	892	16	13	10	1	0	
COAHUILA	21,609	4,691	21.71	3	182	4	13	15	7	470	0	7	0	96	14	5	55	847	224	114	379	516	12	6	3	0	2	
COLIMA	5,320	1,237	23.25	0	90	2	7	25	1	111	0	2	0	37	0	3	38	172	75	25	121	119	14	1	1	10	0	
DISTRITO FEDERAL	85,456	25,929	30.34	9	489	13	79	63	40	3,589	0	34	0	178	115	136	310	3,320	1,791	508	1,969	2,819	79	29	75	9	4	
DURANGO	15,624	4,323	27.67	1	83	3	16	49	34	819	0	9	0	287	64	7	21	501	500	110	265	410	29	6	4	0	0	
GUANAJUATO	42,854	10,198	23.80	10	233	7	28	75	35	981	0	8	0	921	31	19	243	1,402	776	395	1,047	1,073	31	12	15	24	3	
GUERRERO	31,297	3,474	11.10	3	74	3	18	31	20	566	0	10	0	332	9	15	45	334	213	82	235	390	7	4	4	1	0	
HIDALGO	21,343	2,402	11.25	0	51	0	40	22	1	247	0	0	0	123	10	6	20	205	175	79	243	294	10	0	2	0	0	
JALISCO	56,637	15,852	27.99	14	503	6	37	197	57	1,906	0	20	0	546	95	39	328	1,993	1,267	449	1,386	1,601	91	40	57	98	15	
MÉXICO	108,605	24,414	22.48	0	821	10	60	102	7	3,028	0	21	0	352	59	175	312	6,180	2,003	610	1,969	2,371	35	3	25	4	0	
MICHOACÁN	37,905	10,078	26.59	5	284	5	39	77	60	939	0	11	0	870	32	13	66	1,056	849	311	1,018	1,175	20	8	13	1	0	
MORELOS	14,434	3,076	21.31	0	50	1	5	53	0	322	0	4	0	145	9	10	121	266	217	76	310	313	4	3	17	9	2	
NAYARIT	9,744	2,678	27.48	4	71	4	8	17	12	261	0	11	0	83	5	2	31	224	279	57	262	242	14	5	0	0	0	
NUEVO LEÓN	35,378	8,469	23.94	3	163	4	16	58	14	762	0	4	0	146	25	10	204	1,681	411	168	895	843	6	9	31	13	1	
OAXACA	31,374	5,143	16.39	0	211	5	50	48	20	730	0	15	0	288	10	56	57	606	296	139	333	618	13	6	8	0	0	
PUEBLA	42,147	7,071	16.78	1	97	4	40	71	30	745	0	6	0	231	23	14	89	802	581	296	658	727	44	5	4	0	0	
QUERÉTARO	12,621	3,410	27.02	0	38	2	14	31	4	530	0	4	0	172	17	20	65	786	381	105	407	409	7	12	10	14	1	
QUINTANA ROO	8,057	2,422	30.06	2	37	0	9	17	12	425	0	2	0	1	5	4	15	275	104	65	110	179	4	3	5	0	0	
SAN LUIS POTOSÍ	21,609	5,826	26.96	6	147	3	21	85	17	570	0	6	0	221	23	14	155	705	343	212	528	540	16	19	23	29	8	
SINALOA	30,044	4,688	15.60	0	90	6	9	24	0	777	0	15	0	176	8	4	7	331	342	97	333	512	5	6	2	0	0	
SONORA	21,028	5,831	27.73	4	169	12	17	91	10	728	0	3	0	258	34	17	124	612	351	155	375	641	27	13	21	24	2	
TABASCO	16,814	3,082	18.33	0	65	3	7	34	8	319	0	5	0	10	4	6	34	458	142	113	198	469	8	1	10	1	0	
TAMAULIPAS	27,741	6,940	25.02	4	123	5	16	28	16	888	0	11	0	264	34	10	61	1,123	338	167	659	756	30	8	1	0	0	
TLAXCALA	8,764	1,888	21.54	0	24	0	8	21	1	232	0	2	0	100	2	3	30	425	178	72	201	202	16	1	4	1	0	
VERACRUZ	64,148	7,482	11.66	4	129	5	9	56	9	827	0	15	0	154	17	16	73	1,049	428	187	698	973	17	8	3	0	0	
YUCATÁN	15,064	3,207	21.29	0	74	1	10	24	1	299	0	3	0	16	3	4	45	811	209	103	379	424	11	2	1	0	0	
ZACATECAS	16,758	1,620	9.67	1	31	1	5	23	5	171	0	4	0	166	7	5	17	141	110	53	103	160	7	5	0	1	0	
Total	913,416	201,189	22.03	79	4,985	133	658	1,433	474	25,165	0	262	0	7,039	964	677	2,862	28,745	13,663	5,327	16,666	21,456	605	266	369	251	41	

- |   |  |  |
|---|--|--|
| 2. Doble nacionalidad   | 12. Reside en el extranjero  | 22. Incapacidad mental                                     |
| 3. No contar con Credencial para Votar con fotografía         | 13. Vivienda deshabilitada   | 23. Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal |
| 4. Haber sido privado de sus derechos políticos               | 14. Pertenecer al ejército, marina, fuerza aérea o cuerpo de seguridad pública | 24. Ser candidato para la elección federal o local         |
| 5. Ser servidor público de confianza con mando superior       | 15. Ser representante de partido político para la elección federal y/o local   | 25. Haber resultado insaculado en la elección local        |
| 6. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía | 16. No obtener permiso para ausentarse del trabajo                             |  |
| 7. No sabe leer ni escribir                                   | 17. Trabajar por su cuenta   |  |
| 8. Cambio de domicilio  | 18. Embarazo o lactancia   |  |
| 9. Domicilio no localizado                                    | 19. Estar al cuidado de un familiar  |  |
| 10. Fallecimiento del ciudadano                               | 20. Incapacidad temporal   |  |
| 11. No conocen al ciudadano                                   | 21. Capacidades diferentes   |  |

...continúa.

Tabla 11

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Proceso Electoral Federal 2005-2006  
D1. Sustitución de funcionarios

Entidad Federativa	Funcionarios requeridos	Total de sustituciones	% Sustituciones requeridos	Causas de la sustitución						Procedencia del sustituto					
				No justificadas						Propietarios			Suplentes		
				26	27	28	29	30	31	A	B	C	A	B	C
AGUASCALIENTES	8,582	222	2.59	0	0	0	12	19	0	177	0	0	45	0	0
BAJA CALIFORNIA	24,801	9,208	37.13	133	9	104	2,270	1,673	3	5,561	341	571	2,246	195	294
BAJA CALIFORNIA SUR	4,634	1,733	37.40	31	0	25	440	218	0	1,056	68	59	479	46	25
CAMPECHE	6,489	1,278	19.69	33	4	14	543	120	0	777	4	30	453	1	13
CHIAPAS	33,404	6,055	18.13	602	35	100	1,083	743	7	3,781	229	323	1,516	83	123
CHIHUAHUA	33,131	7,262	21.92	173	10	85	1,155	1,195	12	4,684	87	168	2,192	61	70
COAHUILA	21,609	4,691	21.71	165	25	89	717	720	1	3,252	1	0	1,438	0	0
COLIMA	5,320	1,237	23.25	24	10	27	130	192	0	801	0	5	429	0	2
DISTRITO FEDERAL	85,456	25,929	30.34	845	57	552	5,609	3,201	7	16,986	152	140	8,484	101	66
DURANGO	15,624	4,323	27.67	188	6	37	436	438	0	2,746	13	69	1,421	9	65
GUANAJUATO	42,854	10,198	23.80	269	32	131	1,510	887	0	6,876	35	50	3,210	6	21
GUERRERO	31,297	3,474	11.10	179	34	52	344	467	2	2,438	143	216	557	50	70
HIDALGO	21,343	2,402	11.25	232	5	64	321	251	1	1,817	6	5	571	1	2
JALISCO	56,637	15,852	27.99	347	67	158	2,023	2,503	9	10,102	99	89	5,441	61	60
MÉXICO	108,605	24,414	22.48	532	63	449	2,776	2,433	14	16,717	105	86	7,382	64	60
MICHOACÁN	37,905	10,078	26.59	329	83	197	1,020	1,596	1	6,741	179	176	2,831	75	76
MORELOS	14,434	3,076	21.31	117	18	55	581	368	0	2,409	4	0	663	0	0
NAYARIT	9,744	2,678	27.48	128	16	56	315	571	0	1,688	2	3	984	0	1
NUEVO LEÓN	35,378	8,469	23.94	295	47	151	1,373	1,135	1	5,681	50	75	2,623	14	26
OAXACA	31,374	5,143	16.39	301	36	131	641	521	4	3,420	119	104	1,391	64	45
PUEBLA	42,147	7,071	16.78	503	20	180	1,217	680	3	5,186	1	2	1,882	0	0
QUERÉTARO	12,621	3,410	27.02	49	19	26	173	114	0	2,317	0	2	1,090	0	1
QUINTANA ROO	8,057	2,422	30.06	47	15	26	611	446	3	1,439	21	137	765	7	53
SAN LUIS POTOSÍ	21,609	5,826	26.96	434	24	83	784	808	2	3,987	3	22	1,799	2	13
SINALOA	30,044	4,688	15.60	293	4	92	610	943	2	3,639	6	1	1,039	2	1
SONORA	21,028	5,831	27.73	234	11	88	913	894	3	4,326	45	28	1,397	29	6
TABASCO	16,814	3,082	18.33	111	2	75	699	299	1	2,071	1	1	1,009	0	0
TAMAULIPAS	27,741	6,940	25.02	238	18	82	1,156	894	10	5,006	55	65	1,728	36	50
TLAXCALA	8,764	1,888	21.54	103	2	22	98	139	1	1,505	0	0	383	0	0
VERACRUZ	64,148	7,482	11.66	753	39	188	850	975	0	5,509	19	85	1,823	8	38
YUCATÁN	15,064	3,207	21.29	135	11	94	213	332	2	2,405	19	29	729	11	14
ZACATECAS	16,758	1,620	9.67	50	4	29	249	271	1	1,212	0	8	397	0	3
<b>Total</b>	<b>913,416</b>	<b>201,189</b>	<b>22.03</b>	<b>7,873</b>	<b>726</b>	<b>3,462</b>	<b>30,872</b>	<b>26,046</b>	<b>90</b>	<b>136,312</b>	<b>1,807</b>	<b>2,549</b>	<b>58,397</b>	<b>926</b>	<b>1,198</b>

- 26. Centro de trabajo fuera del distrito
- 27. Miedo a participar
- 28. Motivos escolares
- 29. Negativa a participar
- 30. Viaje durante el día de la Jornada Electoral
- 31. No aceptó el paquete electoral

Procedencia del sustituto

- A = Lista de reserva
- B = Lista de insaculación
- C = Lista Nominal

En el **cuadro comparativo 4**, se presentan datos respecto a las sustituciones en los últimos tres procesos electorales federales:

**Cuadro comparativo 4**  
**Sustituciones 2000-2006**

Año	Sustituciones					
	Total	%	Causas no justificadas	%	Causas justificadas	%
2000*	167,048	21	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
	Reemplazos* 2,755	0.34	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2003	223,030	26.25	120,006	53.81	103,024	46.20
	Reemplazos 3,279	0.39	2,037	62.12	1,242	37.88
2006	201,189	22.03	69,069	34.33	132,120	65.67

\* Los reemplazos constituyeron una figura utilizada en los procesos del 2000 y 2003, que consistían en sustituir a los funcionarios propietarios con los suplentes quedando incompletos los funcionarios suplentes y, por tanto, la integración de las mesas directivas de casilla.

En el **cuadro comparativo 5**, se presenta información respecto al origen de las sustituciones en los últimos tres procesos electorales federales:

**Cuadro comparativo 5**  
**Origen de sustituciones 2000-2006**

Año	Procedencia del Sustituto							
	Total	%	Lista de Reserva	%	Lista Insaculados	%	Listado Nomina de Electores	%
2000*	167,048	21	93,631	56.05	5,053.00	3.02	4,531	2.71
2003	223,030	26.25	216,579	97.11	3,085	1.38	3,366	1.51
2006	201,189	22.03	194,709	96.78	2,733	1.36	3,747	1.86

\* En la elección del año 2000 se realizaron 43,544 sustituciones con suplentes generales hasta un día antes de la jornada electoral, lo que representó el 44% respecto al total de las sustituciones realizadas. Información de *Memoria del Proceso Electoral 2000*.

## 2. Sustitución de funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo

El procedimiento para llevar a cabo las sustituciones de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo se apegó al procedimiento del proceso federal ordinario, con el propósito de garantizar que las mesas estuvieran integradas por ciudadanos nombrados y capacitados el día de la Jornada Electoral. Para cubrir los cargos vacantes de los funcionarios designados que por alguna causa no pudieron desarrollar sus funciones, se aplicó el procedimiento de sustituciones del 9 de mayo al 1 de julio.

El total de sustituciones por cada uno de los distritos que participaron en el proyecto se muestra en la **Tabla 12**.

**Tabla 12**  
**Sustitución de los funcionarios**

Dto.	Cabecera	Secciones	Mesas de escrutinio y cómputo	Funcionarios requeridos	Total de sustituciones	% Sustituciones requeridas	Procedencia del sustituto					
							Propietarios			Suplentes		
							A	B	C	A	B	C
05	TLALPAN	214	21	126	20	15.87	15	0	0	5	0	0
14	TLALPAN	141	21	126	66	52.38	39	0	0	27	0	0
21	XOCHIMILCO	129	21	126	28	22.22	19	0	0	9	0	0
23	COYOACÁN	201	27	162	20	12.35	14	0	0	6	0	0
24	COYOACÁN	202	27	162	36	22.22	23	0	0	13	0	0
25	IZTAPALAPA	166	26	156	71	45.51	35	0	0	36	0	0
26	MAGDALENA CONTRERAS	260	27	162	37	22.84	19	0	0	18	0	0
Total		1313	170	1020	278	27.25	164	0	0	114	0	0

Se sustituyó a 278 ciudadanos, es decir, 27.25% de los designados, de los cuales 197 fueron sustituidos por causas justificadas y 81 por no justificadas, lo que representó 70.86% y 29.13%, respectivamente. Cabe mencionar que el total de las sustituciones se cubrió con ciudadanos tomados de la lista de reserva, es decir, 100% de los sustitutos fueron notificados y capacitados desde la primera etapa.



Las causas de sustituciones se presentan en las **Tablas 13 y 14**.

**Tabla 13**  
**Causas justificadas**

	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
No contar con Credencial para Votar con fotografía	12	6.09
Cambio de domicilio	32	16.24
Fallecimiento del ciudadano	1	0.51
Reside en el extranjero	1	0.51
Vivienda deshabitada	1	0.51
Pertenecer al ejército, marina, fuerza aérea o cuerpo de seguridad pública	1	0.51
Ser representante de partido político para la elección federal y/o local	3	1.52
No obtener permiso para ausentarse del trabajo	54	27.41
Trabajar por su cuenta	12	6.09
Embarazo o lactancia	6	3.05
Estar al cuidado de un familiar	22	11.17
Incapacidad temporal	50	25.38
Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal	2	1.02
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>	<b>100</b>

Las causas justificadas de sustitución que con mayor incidencia se presentaron fueron: no obtener permiso para ausentarse del trabajo, 54 (27.41%); incapacidad temporal, 50 (25.38%); cambio de domicilio, 32 (16.24%) y estar al cuidado de un familiar, 22 (11.17%).

**Tabla 14**  
**Causas no justificadas**

	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
Centro de trabajo fuera del distrito	1	1.23
Motivos escolares	7	8.64
Negativa a participar	35	43.21
Viaje durante el día de la Jornada Electoral	38	46.91
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

Las causas no justificadas que con mayor frecuencia se presentaron fueron: viaje durante el día de la Jornada Electoral, 38 (46.91%) y negativa a participar, 35 (43.21%).

### III. Integración de mesas directivas de casilla al 1 de julio

De las 130,488 casillas aprobadas por los consejos distritales, al 1 de julio 130,316 (99.87%) contaban con los siete funcionarios con nombramiento y capacitados, en tanto que 165 casillas contaban con cuatro y hasta seis funcionarios (0.13%); de éstas, 122 tenían seis funcionarios; 31 contaban con cinco funcionarios y 12 con cuatro. Las siete casillas restantes tenían tres o menos funcionarios, equivalente a 0.01% del total de casillas a instalar el 2 de julio. Los datos por entidad federativa se presentan en la **Tabla 15** y a nivel distrital en el **Anexo 7**.

En las sesiones de los consejos locales y distritales se informó de los avances en la entrega de nombramientos, capacitación y desarrollo de simulacros y prácticas electorales.

**Tabla 15**  
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Proceso Electoral Federal 2005-2006  
C.5 Concentrado casillas ABC

Entidad Federativa	Distrito	Secciones	Casillas	Tipo										
				A		B				C				
				7	%	6	5	4	%	3	2	1	0	%
AGUASCALIENTES	3	590	1,226	1,226	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
BAJA CALIFORNIA	8	1,520	3,543	3,407	96.16	104	27	5	3.84	0	0	0	0	0.00
BAJA CALIFORNIA SUR	2	352	662	662	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
CAMPECHE	2	490	927	927	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
CHIAPAS	12	1,929	4,772	4,772	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
CHIHUAHUA	9	2,933	4,733	4,733	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
COAHUILA	7	1,546	3,087	3,086	99.97	1	0	0	0.03	0	0	0	0	0.00
COLIMA	2	336	760	760	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
DISTRITO FEDERAL	27	5,535	12,208	12,208	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
DURANGO	4	1,391	2,232	2,232	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
GUANAJUATO	14	3,029	6,122	6,122	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
GUERRERO	9	2,786	4,471	4,471	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
HIDALGO	7	1,707	3,049	3,049	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
JALISCO	19	3,354	8,091	8,091	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
MÉXICO	40	6,167	15,515	15,514	99.99	1	0	0	0.01	0	0	0	0	0.00
MICHOACÁN	12	2,677	5,415	5,415	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
MORELOS	5	907	2,062	2,062	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
NAYARIT	3	878	1,392	1,392	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
NUEVO LEÓN	12	2,164	5,054	5,042	99.76	4	3	5	0.24	0	0	0	0	0.00
OAXACA	11	2,453	4,482	4,475	99.84	1	0	0	0.02	0	0	1	5	0.13
PUEBLA	16	2,550	6,021	6,019	99.97	2	0	0	0.03	0	0	0	0	0.00
QUERÉTARO	4	757	1,803	1,803	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
QUINTANA ROO	3	450	1,151	1,151	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
SAN LUIS POTOSÍ	7	1,795	3,087	3,086	99.97	1	0	0	0.03	0	0	0	0	0.00
SINALOA	8	3,789	4,292	4,290	99.95	2	0	0	0.05	0	0	0	0	0.00
SONORA	7	1,360	3,004	3,001	99.90	0	1	1	0.07	1	0	0	0	0.03
TABASCO	6	1,133	2,402	2,402	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
TAMAULIPAS	8	1,739	3,963	3,957	99.85	5	0	1	0.15	0	0	0	0	0.00
TLAXCALA	3	608	1,252	1,252	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00

VERACRUZ	21	4,722	9,164	9,163	99.99	1	0	0	0.01	0	0	0	0	0.00
YUCATÁN	5	1,080	2,152	2,152	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
ZACATECAS	4	1,882	2,394	2,394	100.00	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0.00
Total	300	64,609	130,488	130,316	99.87	122	31	12	0.13	1	0	1	5	0.01

## IV. Jornada Electoral

### 1. Instalación e integración de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral

El 2 de julio, día de la Jornada Electoral federal, de las 130,488 casillas aprobadas por los consejos distritales se instalaron 130,477 (99.99% del total antes señalado), 11 casillas no se instalaron, cifra que representó el 0.01% del total de casillas aprobadas por los consejos distritales.

De acuerdo con la información procesada en el Sistema ELEC2006,<sup>3</sup> a partir de los datos consignados en las actas, el día de la Jornada Electoral en las 130,477 casillas instaladas participaron 19,953 funcionarios tomados de la fila de electores formados para votar, lo que representó 3.85% del total de 518,559 funcionarios presentes y 3.82% de los funcionarios requeridos (521,908). Ver **Tabla 16** y **Anexo 8**.

De los 19,953 funcionarios tomados de la fila, 196 fungieron como presidentes (0.98%), 1,877 como secretarios (9.41%), 5,184 como primeros escrutadores (25.98%) y 12,696 como segundos escrutadores (63.63%).

En el **cuadro comparativo 6**, se presentan datos respecto al origen de las sustituciones en los últimos tres procesos electorales federales:

**Cuadro comparativo 6**  
Ciudadanos tomados de la fila 2000-2006

Año	Tomados de la fila	%
2000	17,237	3.81%
2003	23,836	4.95%
2006	19,953	3.85%

Debido a la necesidad de contar con información más precisa y detallada de los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral desde la primera etapa, se rediseñaron algunas cédulas en el Subsistema de Desempeño de Funcionarios en el sistema Elec2006. Esta acción permitió identificar que de los 518,559 funcionarios participantes en la Jornada Electoral, 22,195 no participaron en la primera etapa de capacitación, lo que significó 4.28% en relación con el total de funcionarios; de este número de funcionarios, 19,953 fueron tomados de la fila y los 2,242 restantes fueron designados por insaculación manual.

<sup>3</sup> Con corte al 3 de agosto de 2006.

En el mismo sentido, del total de funcionarios participantes 20,104 no se capacitaron en la segunda etapa, lo que representó 3.88%; de estos, 19,953 fueron tomados de la fila y 151 fueron ciudadanos con nombramiento no capacitados, cantidad que representó 0.03% del total de funcionarios participantes en la Jornada Electoral. Este último dato se refiere en algunos casos a simples errores de captura en el registro y en otros, los más delicados, a funcionarios que no fue posible localizar para capacitar y que sin embargo se presentaron el día de la Jornada Electoral a realizar su función (casillas identificadas en "B" y "C").

Por género, la integración de las mesas directivas de casilla fue de la siguiente manera (ver **Tabla 17 y Anexo 9**):

- 286,615 mujeres (55.27%), 218,155 hombres (42.07%) y los restantes 13,789 (2.66%) registros sin información en el Elec2006,
- Con relación a las mujeres
  - 67,978 (23.72%) presidentas,
  - 73,949 (25.80%) secretarias,
  - 74,289 (25.92%) primeras escrutadoras,
  - 70,399 (24.56%) segundas escrutadoras.
- En cuanto a los hombres
  - 62,337 (28.57%) presidentes,
  - 55,147 (25.28%) secretarios,
  - 52,260 (23.96%) primeros escrutadores, y
  - 48,411 (22.19%) segundos escrutadores.

En cuanto a la edad, la distribución por cargo fue la siguiente (ver **Tabla 18 y Anexo 10**):

- Presidente: 58,121 tenían de 18-29 años; 33,266 de 30 a 39 años; 24,604 de 40-49 años; 10,998 de 50-59 años; 3,323 de 60 años o más y 164 edad desconocida;
- Secretario: 58,921 tenían de 18-29 años; 34,722 de 30 a 39 años; 23,076 de 40-49 años; 9,406 de 50-59 años; 2,931 de 60 años o más y 1,387 edad desconocida;
- Primer escrutador: 46,323 tenían de 18-29 años; 35,288 de 30 a 39 años; 25,955 de 40-49 años; 13,578 de 50-59 años; 5,302 de 60 años o más y 3,765 edad desconocida;
- Segundo escrutador: 34,922 tenían de 18-29 años; 31,523 de 30 a 39 años; 27,281 de 40-49 años; 16,963 de 50-59 años; 7,827 de 60 años o más y 8,913 edad desconocida.

Con relación a la escolaridad, la licenciatura es el nivel que predominó en los funcionarios de casilla: 29.64% (153,675), seguida del bachillerato, 23.05% (119,513), en tercer lugar la secundaria, 22.56% (116,977), después la primaria, 17.87% (92,670), escolaridad desconocida, 3.54% (18,377), postgrado, 3.21% (16,639), y sin escolaridad pero que saben leer y escribir, 0.14% (708). Ver **Tabla 19 y Anexo 11**.

**Tabla 16**  
**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**  
**Proceso Electoral Federal 2005-2006**  
**E.1 Funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, designados y de la fila**

Entidad Federativa	Distritos	Secciones	Casillas instaladas	Funcionarios el día de la Jornada Electoral														
				Presidente			Secretario			1º Escrutador			2º Escrutador			Total		
				Desig	Fila	Total	Desig	Fila	Total	Desig	Fila	Total	Desig	Fila	Total	Desig	Fila	Funcionarios al 2 de julio
AGUASCALIENTES	3	590	1,226	1,226	0	1,226	1,226	0	1,226	1,226	0	1,226	1,223	2	1,225	4,901	2	4,903
BAJA CALIFORNIA	8	1,520	3,543	3,541	2	3,543	3,403	138	3,541	3,157	346	3,503	2,518	545	3,063	12,619	1,031	13,650
BAJA CALIFORNIA SUR	2	352	662	662	0	662	643	14	657	600	51	651	533	60	593	2,438	125	2,563
CAMPECHE	2	490	927	847	79	926	702	222	924	571	332	903	446	380	826	2,566	1,013	3,579
CHIAPAS	12	1,929	4,772	4,766	6	4,772	4,729	42	4,771	4,646	120	4,766	4,351	339	4,690	18,492	507	18,999
CHIHUAHUA	9	2,933	4,733	4,731	2	4,733	4,638	92	4,730	4,498	218	4,716	4,084	570	4,654	17,951	882	18,833
COAHUILA	7	1,546	3,087	3,084	3	3,087	3,035	51	3,086	2,889	193	3,082	2,550	452	3,002	11,558	699	12,257
COLIMA	2	336	760	760	0	760	759	1	760	757	3	760	735	24	759	3,011	28	3,039
DISTRITO FEDERAL	27	5,535	12,208	12,187	19	12,206	12,054	150	12,204	11,684	504	12,188	10,655	1,194	11,849	46,580	1,867	48,447
DURANGO	4	1,391	2,232	2,230	1	2,231	2,206	25	2,231	2,185	46	2,231	2,006	201	2,207	8,627	273	8,900
GUANAJUATO	14	3,029	6,122	6,117	5	6,122	6,047	75	6,122	5,954	163	6,117	5,567	498	6,065	23,685	741	24,426
GUERRERO	9	2,786	4,471	4,463	8	4,471	4,408	62	4,470	4,264	203	4,467	3,849	588	4,437	16,984	861	17,845
HIDALGO	7	1,707	3,049	3,038	11	3,049	2,996	50	3,046	2,915	131	3,046	2,607	373	2,980	11,556	565	12,121
JALISCO	19	3,354	8,091	8,091	0	8,091	8,061	30	8,091	7,978	107	8,085	7,603	407	8,010	31,733	544	32,277
MÉXICO	40	6,167	15,513	15,508	5	15,513	15,242	269	15,511	14,737	747	15,484	13,237	1,856	15,093	58,724	2,877	61,601
MICHOACÁN	12	2,677	5,415	5,413	2	5,415	5,362	53	5,415	5,293	116	5,409	4,970	354	5,324	21,038	525	21,563
MORELOS	5	907	2,062	2,062	0	2,062	2,052	8	2,060	1,999	57	2,056	1,880	161	2,041	7,993	226	8,219
NAYARIT	3	878	1,392	1,390	2	1,392	1,379	13	1,392	1,366	26	1,392	1,306	85	1,391	5,441	126	5,567
NUEVO LEÓN	12	2,164	5,054	5,051	3	5,054	4,977	77	5,054	4,816	215	5,031	4,358	491	4,849	19,202	786	19,988
OAXACA	11	2,453	4,473	4,474	4	4,478	4,463	16	4,479	4,420	57	4,477	4,253	211	4,464	17,610	288	17,898
PUEBLA	16	2,550	6,021	6,019	2	6,021	5,996	25	6,021	5,920	95	6,015	5,613	309	5,922	23,548	431	23,979
QUERÉTARO	4	757	1,803	1,801	2	1,803	1,787	16	1,803	1,745	58	1,803	1,593	205	1,798	6,926	281	7,207
QUINTANA ROO	3	450	1,151	1,148	3	1,151	1,098	50	1,148	1,001	134	1,135	803	186	989	4,050	373	4,423
SAN LUIS POTOSÍ	7	1,795	3,087	3,081	6	3,087	3,051	35	3,086	2,978	109	3,087	2,793	275	3,068	11,903	425	12,328
SINALOA	8	3,789	4,292	4,288	4	4,292	4,249	43	4,292	4,155	137	4,292	3,815	457	4,272	16,507	641	17,148
SONORA	7	1,360	3,004	2,990	14	3,004	2,908	96	3,004	2,713	280	2,993	2,426	525	2,951	11,037	915	11,952
TABASCO	6	1,133	2,402	2,400	2	2,402	2,378	24	2,402	2,339	62	2,401	2,165	204	2,369	9,282	292	9,574
TAMAULIPAS	8	1,739	3,963	3,951	10	3,961	3,827	130	3,957	3,521	416	3,937	2,919	739	3,658	14,218	1,295	15,513
TLAXCALA	3	608	1,252	1,252	0	1,252	1,241	11	1,252	1,221	31	1,252	1,121	112	1,233	4,835	154	4,989
VERACRUZ	21	4,722	9,164	9,163	1	9,164	9,132	32	9,164	9,044	120	9,164	8,616	519	9,135	35,955	672	36,627
YUCATÁN	5	1,080	2,152	2,152	0	2,152	2,130	21	2,151	2,067	83	2,150	1,853	281	2,134	8,202	385	8,587
ZACATECAS	4	1,882	2,394	2,394	0	2,394	2,387	6	2,393	2,368	24	2,392	2,285	93	2,378	9,434	123	9,557
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>64,609</b>	<b>130,477</b>	<b>130,280</b>	<b>196</b>	<b>130,476</b>	<b>128,566</b>	<b>1,877</b>	<b>130,443</b>	<b>125,027</b>	<b>5,184</b>	<b>130,211</b>	<b>114,733</b>	<b>12,696</b>	<b>127,429</b>	<b>498,606</b>	<b>19,953</b>	<b>518,559</b>

**Tabla 17**  
**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**  
**Proceso Electoral Federal 2005-2006**  
**E.2 Funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, por cargo y género**

Entidad Federativa	Funcionarios el día de la Jornada Electoral																			
	Presidente				Secretario				1 <sup>er</sup> Escrutador				2 <sup>o</sup> Escrutador				Total mujer	Total hombre	Total sin información	Total
	Mujer	Hombre	Sin información	Total	Mujer	Hombre	Sin información	Total	Mujer	Hombre	Sin información	Total	Mujer	Hombre	Sin información	Total				
AGUASCALIENTES	670	556	0	1,226	697	529	0	1,226	731	495	0	1,226	697	528	0	1,225	2,795	2,108	0	4,903
BAJA CALIFORNIA	1,723	1,818	2	3,543	1,858	1,563	120	3,541	1,886	1,330	287	3,503	1,514	1,095	454	3,063	6,981	5,806	863	13,650
BAJA CALIFORNIA SUR	310	352	0	662	360	287	10	657	353	257	41	651	270	268	55	593	1,293	1,164	106	2,563
CAMPECHE	419	429	78	926	387	316	221	924	312	262	329	903	270	179	377	826	1,388	1,186	1,005	3,579
CHIAPAS	1,784	2,983	5	4,772	2,056	2,675	40	4,771	2,180	2,471	115	4,766	2,031	2,355	304	4,690	8,051	10,484	464	18,999
CHIHUAHUA	2,521	2,211	1	4,733	2,664	2,005	61	4,730	2,693	1,912	111	4,716	2,563	1,759	332	4,654	10,441	7,887	505	18,833
COAHUILA	1,635	1,451	1	3,087	1,754	1,297	35	3,086	1,743	1,210	129	3,082	1,694	1,015	293	3,002	6,826	4,973	458	12,257
COLIMA	372	388	0	760	415	345	0	760	441	319	0	760	422	337	0	759	1,650	1,389	0	3,039
DISTRITO FEDERAL	6,353	5,841	12	12,206	6,989	5,109	106	12,204	7,095	4,714	379	12,188	6,623	4,314	912	11,849	27,060	19,978	1,409	48,447
DURANGO	1,256	975	0	2,231	1,388	834	9	2,231	1,347	862	22	2,231	1,332	814	61	2,207	5,323	3,485	92	8,900
GUANAJUATO	3,594	2,523	5	6,122	3,765	2,311	46	6,122	3,794	2,216	107	6,117	3,697	2,039	329	6,065	14,850	9,089	487	24,426
GUERRERO	2,254	2,209	8	4,471	2,396	2,012	62	4,470	2,342	1,932	193	4,467	2,222	1,657	558	4,437	9,214	7,810	821	17,845
HIDALGO	1,716	1,328	5	3,049	1,824	1,202	20	3,046	1,806	1,178	62	3,046	1,658	1,195	127	2,980	7,004	4,903	214	12,121
JALISCO	4,387	3,704	0	8,091	4,752	3,319	20	8,091	4,836	3,178	71	8,085	4,634	3,101	275	8,010	18,609	13,302	366	32,277
MÉXICO	8,337	7,172	4	15,513	8,819	6,538	154	15,511	9,002	6,013	469	15,484	8,550	5,395	1,148	15,093	34,708	25,118	1,775	61,601
MICHOACÁN	2,918	2,496	1	5,415	3,198	2,193	24	5,415	3,215	2,149	45	5,409	3,067	2,112	145	5,324	12,398	8,950	215	21,563
MORELOS	1,143	919	0	2,062	1,195	858	7	2,060	1,191	819	46	2,056	1,166	752	123	2,041	4,695	3,348	176	8,219
NAYARIT	764	626	2	1,392	797	582	13	1,392	796	574	22	1,392	766	563	62	1,391	3,123	2,345	99	5,567
NUEVO LEÓN	2,564	2,489	1	5,054	2,887	2,121	46	5,054	2,906	2,005	120	5,031	2,730	1,845	274	4,849	11,087	8,460	441	19,988
OAXACA	2,227	2,247	4	4,478	2,464	1,999	16	4,479	2,516	1,911	50	4,477	2,517	1,790	157	4,464	9,724	7,947	227	17,898
PUEBLA	3,183	2,837	1	6,021	3,430	2,580	11	6,021	3,373	2,588	54	6,015	3,342	2,415	165	5,922	13,328	10,420	231	23,979
QUERÉTARO	954	848	1	1,803	1,033	760	10	1,803	1,053	721	29	1,803	1,031	669	98	1,798	4,071	2,998	138	7,207
QUINTANA ROO	531	617	3	1,151	556	543	49	1,148	542	467	126	1,135	464	353	172	989	2,093	1,980	350	4,423
SAN LUIS POTOSÍ	1,743	1,339	5	3,087	1,849	1,206	31	3,086	1,803	1,177	107	3,087	1,714	1,091	263	3,068	7,109	4,813	406	12,328
SINALOA	2,328	1,962	2	4,292	2,601	1,668	23	4,292	2,655	1,569	68	4,292	2,513	1,553	206	4,272	10,097	6,752	299	17,148
SONORA	1,551	1,440	13	3,004	1,665	1,251	88	3,004	1,632	1,115	246	2,993	1,519	994	438	2,951	6,367	4,800	785	11,952
TABASCO	1,150	1,251	1	2,402	1,264	1,117	21	2,402	1,306	1,046	49	2,401	1,270	946	153	2,369	4,990	4,360	224	9,574
TAMAULIPAS	2,063	1,893	5	3,961	2,261	1,641	55	3,957	2,177	1,572	188	3,937	1,886	1,363	409	3,658	8,387	6,469	657	15,513
TLAXCALA	676	576	0	1,252	728	521	3	1,252	688	549	15	1,252	639	544	50	1,233	2,731	2,190	68	4,989
VERACRUZ	4,598	4,565	1	9,164	5,170	3,965	29	9,164	5,205	3,854	105	9,164	5,059	3,641	435	9,135	20,032	16,025	570	36,627
YUCATÁN	988	1,164	0	2,152	1,094	1,042	15	2,151	1,123	960	67	2,150	1,048	882	204	2,134	4,253	4,048	286	8,587
ZACATECAS	1,266	1,128	0	2,394	1,633	758	2	2,393	1,547	835	10	2,392	1,491	847	40	2,378	5,937	3,568	52	9,557
<b>Total</b>	<b>67,978</b>	<b>62,337</b>	<b>161</b>	<b>130,476</b>	<b>73,949</b>	<b>55,147</b>	<b>1,347</b>	<b>130,443</b>	<b>74,289</b>	<b>52,260</b>	<b>3,662</b>	<b>130,211</b>	<b>70,399</b>	<b>48,411</b>	<b>8,619</b>	<b>127,429</b>	<b>286,615</b>	<b>218,155</b>	<b>13,789</b>	<b>518,559</b>

Tabla 18

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Proceso Electoral Federal 2005-2006  
E.3 Funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, por rango de edad

Entidad Federativa	Presidentes												Secretarios											
	19 menos	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 ó más	Edad desconocida	19 menos	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 ó más	Edad desconocida
AGUASCALIENTES	67	266	206	179	140	134	105	65	34	22	8	0	103	297	198	197	136	110	85	37	33	23	7	0
BAJA CALIFORNIA	222	710	544	475	456	386	316	224	122	57	29	2	301	697	481	493	424	391	282	162	109	58	24	119
BAJA CALIFORNIA SUR	28	139	98	85	83	85	66	37	20	8	13	0	42	108	113	93	85	83	63	30	19	9	2	10
CAMPECHE	51	177	151	123	97	88	83	38	22	12	6	78	66	169	100	110	92	70	50	20	18	6	2	221
CHIAPAS	286	1,286	825	655	591	471	323	180	93	36	21	5	346	1,276	892	721	580	411	263	129	69	32	12	40
CHIHUAHUA	307	1,030	715	667	584	537	406	219	141	89	37	1	313	901	671	698	681	543	372	213	149	72	45	72
COAHUILA	168	594	485	387	379	383	298	190	114	48	40	1	189	605	393	461	381	398	266	160	92	64	42	35
COLIMA	46	180	135	99	71	84	65	40	23	8	9	0	77	178	92	92	94	94	54	40	19	15	5	0
DISTRITO FEDERAL	320	1,794	1,884	1,748	1,434	1,430	1,326	1,030	637	389	202	12	608	2,318	1,779	1,603	1,368	1,312	1,131	887	551	334	206	107
DURANGO	115	531	386	314	267	248	186	84	60	26	14	0	162	513	358	295	269	254	174	95	58	27	17	9
GUANAJUATO	447	1,693	1,080	780	676	540	404	250	138	64	45	5	467	1,588	1,070	914	744	532	347	222	108	54	29	47
GUERRERO	221	947	733	663	579	529	363	223	121	54	30	8	253	1,009	670	689	581	483	331	208	110	42	33	61
HIDALGO	184	744	558	440	351	282	232	118	78	36	20	6	203	672	503	426	392	359	228	111	78	27	16	31
JALISCO	488	1,878	1,303	977	895	876	661	513	293	126	81	0	663	2,022	1,259	1,001	939	825	572	389	227	123	51	20
MÉXICO	763	3,881	2,857	2,300	1,780	1,454	1,059	700	402	196	117	4	996	3,612	2,616	2,217	1,989	1,530	1,138	635	345	166	106	161
MICHOACÁN	286	1,254	924	682	627	602	474	281	147	80	58	0	368	1,314	801	797	679	527	424	209	151	81	40	24
MORELOS	121	436	326	262	231	215	202	128	87	35	19	0	157	509	283	272	228	215	165	108	59	36	21	7
NAYARIT	72	258	189	170	177	167	142	110	58	25	22	2	84	299	205	212	201	139	112	78	29	12	8	13
NUEVO LEÓN	184	922	717	682	676	616	491	356	216	121	72	1	269	830	701	706	670	629	487	302	201	131	82	46
OAXACA	254	1,149	781	607	525	453	337	187	102	57	22	4	253	1,131	769	685	564	435	307	165	79	53	22	16
PUEBLA	369	1,604	1,044	786	676	569	431	259	154	80	48	1	409	1,551	1,055	861	775	524	374	230	125	75	31	11
QUERÉTARO	120	433	327	245	205	176	130	77	39	30	20	1	117	439	303	261	237	184	122	55	36	28	12	9
QUINTANA ROO	87	256	173	168	138	145	80	54	25	15	7	3	78	225	183	154	177	104	77	44	32	19	6	49
SAN LUIS POTOSÍ	219	739	511	375	355	351	268	131	74	28	31	5	232	739	490	447	400	314	196	104	75	40	18	31
SINALOA	238	974	652	572	527	529	338	228	136	66	27	5	255	938	651	614	585	480	335	197	117	56	40	24
SONORA	174	605	495	372	388	334	284	172	95	49	23	13	263	621	396	371	370	326	249	154	101	43	20	90
TABASCO	139	624	452	350	286	193	169	92	56	28	12	1	218	574	452	364	296	182	131	87	41	19	17	21
TAMAULIPAS	197	813	616	536	503	455	347	240	134	81	34	5	258	828	503	509	544	443	334	232	127	78	43	58
TLAXCALA	54	320	253	189	137	121	91	44	24	10	9	0	92	351	212	176	162	118	71	32	19	10	6	3
VERACRUZ	510	2,088	1,531	1,260	1,116	946	761	478	241	152	80	1	657	2,178	1,544	1,302	1,142	906	638	403	215	99	51	29
YUCATÁN	137	578	425	280	192	186	129	101	60	36	28	0	163	568	325	289	216	210	159	106	44	36	14	21
ZACATECAS	139	478	351	363	333	242	210	127	76	51	24	0	155	566	410	343	348	241	167	84	42	25	10	2
Total	7,013	29,381	21,727	17,791	15,475	13,827	10,777	6,976	4,022	2,115	1,208	164	8,817	29,626	20,478	18,373	16,349	13,372	9,704	5,928	3,478	1,893	1,038	1,387

...continúa.

Tabla 18

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Proceso Electoral Federal 2005-2006  
E.3 Funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, por rango de edad

Entidad Federativa	Escrutadores 1												Escrutadores 2												Total
	19 menos	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 ó más	Edad desconocida	19 menos	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 ó más	Edad desconocida	
AGUASCALIENTES	79	269	191	188	145	128	84	66	38	21	17	0	72	201	163	184	154	125	105	101	69	37	14	0	4,903
BAJA CALIFORNIA	213	502	367	410	442	403	322	242	147	104	63	288	169	300	274	326	330	332	283	237	170	116	72	454	13,650
BAJA CALIFORNIA SUR	21	97	78	75	78	74	62	54	46	18	7	41	34	67	49	58	80	81	67	48	27	18	8	56	2,563
CAMPECHE	36	123	79	100	77	51	54	18	18	10	8	329	23	83	63	58	59	51	43	34	16	10	9	377	3,579
CHIAPAS	283	913	803	721	669	508	303	213	131	66	41	115	177	687	681	689	644	524	400	271	159	101	53	304	18,999
CHIHUAHUA	246	720	543	668	631	554	450	301	224	135	116	128	171	540	468	570	609	540	476	344	259	174	134	369	18,833
COAHUILA	163	478	346	428	407	355	298	190	151	88	49	129	124	349	315	337	344	350	293	220	180	120	77	293	12,257
COLIMA	58	178	95	116	100	87	51	31	22	17	5	0	47	126	100	99	103	86	77	68	22	18	13	0	3,039
DISTRITO FEDERAL	663	1,939	1,422	1,466	1,363	1,326	1,210	997	706	427	291	378	574	1,560	1,113	1,238	1,243	1,223	1,179	1,069	782	569	379	920	48,447
DURANGO	108	430	303	294	292	269	177	138	89	68	41	22	93	308	256	317	275	242	207	156	127	88	68	70	8,900
GUANAJUATO	337	1,197	942	896	791	662	473	360	199	89	53	118	232	908	802	803	785	672	584	420	252	171	87	349	24,426
GUERRERO	164	718	574	641	627	518	400	283	181	97	71	193	112	454	444	558	514	501	438	350	240	164	110	552	17,845
HIDALGO	133	430	417	439	459	363	274	216	101	87	48	79	75	287	305	413	364	375	339	247	196	107	96	176	12,121
JALISCO	541	1,623	1,187	1,023	1,009	886	674	487	293	193	98	71	404	1,211	973	996	956	976	781	610	392	260	176	275	32,277
MÉXICO	734	2,531	2,108	2,251	2,076	1,740	1,384	1,010	594	367	217	472	487	1,754	1,614	1,871	1,855	1,825	1,584	1,243	840	516	342	1,162	61,601
MICHOACÁN	266	946	677	750	742	671	536	350	221	122	84	44	218	735	558	687	706	660	529	439	283	224	152	133	21,563
MORELOS	110	369	285	289	287	237	149	116	86	49	33	46	89	272	225	250	289	202	213	162	99	69	46	125	8,219
NAYARIT	71	255	168	187	177	170	133	83	56	39	27	26	57	177	150	178	175	167	131	115	75	47	42	77	5,567
NUEVO LEÓN	191	696	598	661	628	595	551	378	275	199	140	119	160	508	446	550	590	559	546	452	348	255	161	274	19,988
OAXACA	161	828	686	685	667	530	393	225	137	65	49	51	137	567	559	672	618	526	439	312	233	137	103	161	17,898
PUEBLA	307	1,154	879	925	813	641	515	344	177	136	67	57	214	846	750	808	720	688	619	448	328	196	137	168	23,979
QUERÉTARO	90	353	262	264	234	190	155	100	65	36	19	35	69	276	230	214	219	215	153	130	96	35	39	122	7,207
QUINTANA ROO	58	159	136	144	146	133	90	60	48	24	11	126	23	126	92	110	133	103	79	65	46	24	17	171	4,423
SAN LUIS POTOSÍ	148	548	441	452	421	343	238	172	97	79	41	107	101	382	360	386	398	359	333	201	132	88	65	263	12,328
SINALOA	231	668	548	589	571	506	386	286	223	137	76	71	165	503	398	530	491	501	433	381	298	221	129	222	17,148
SONORA	186	455	331	366	369	325	241	201	148	70	48	253	140	311	268	303	320	326	251	221	183	98	78	452	11,952
TABASCO	121	495	373	402	340	223	165	121	66	34	12	49	89	324	321	350	280	279	198	166	115	55	32	160	9,574
TAMAULIPAS	191	502	446	540	529	447	390	259	184	142	97	210	117	378	313	386	425	353	397	283	228	200	131	447	15,513
TLAXCALA	65	229	194	192	171	137	98	74	37	23	15	17	55	189	136	161	150	146	115	94	51	44	34	58	4,989
VERACRUZ	508	1,584	1,228	1,344	1,293	1,044	741	592	391	212	122	105	322	1,012	1,010	1,192	1,304	1,133	929	732	495	328	243	435	36,627
YUCATÁN	149	461	308	268	249	193	144	121	102	53	26	76	88	333	217	249	212	220	169	159	110	80	49	248	8,587
ZACATECAS	115	370	341	352	359	282	223	138	99	55	48	10	76	311	270	307	328	275	276	197	137	99	62	40	9,557
<b>Total</b>	<b>6,747</b>	<b>22,220</b>	<b>17,356</b>	<b>18,126</b>	<b>17,162</b>	<b>14,591</b>	<b>11,364</b>	<b>8,226</b>	<b>5,352</b>	<b>3,262</b>	<b>2,040</b>	<b>3,765</b>	<b>4,914</b>	<b>16,085</b>	<b>13,923</b>	<b>15,850</b>	<b>15,673</b>	<b>14,615</b>	<b>12,666</b>	<b>9,975</b>	<b>6,988</b>	<b>4,669</b>	<b>3,158</b>	<b>8,913</b>	<b>518,559</b>



Tabla 19

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Proceso Electoral Federal 2005-2006  
E.4 Funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, por escolaridad

Entidad Federativa	Funcionarios requeridos	Funcionarios designados	Funcionarios designados que asistieron el día de la Jornada Electoral		Funcionarios de la fila	Total de funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, por escolaridad									
			Propietarios	Suplentes		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
						AGUASCALIENTES	4,904	4,901	4,493	408	2	8	13	21	19
BAJA CALIFORNIA	14,172	12,619	10,388	2,231	1,031	46	68	130	88	102	1,090	193	374	2,634	367
BAJA CALIFORNIA SUR	2,648	2,438	2,049	389	125	7	13	22	21	21	237	26	53	433	52
CAMPECHE	3,708	2,566	2,390	176	1,013	4	12	18	20	24	255	26	63	613	52
CHIAPAS	19,088	18,492	16,272	2,220	507	136	332	702	643	624	4,108	306	453	3,527	232
CHIHUAHUA	18,932	17,951	15,509	2,442	882	62	91	252	224	241	2,774	245	449	4,377	326
COAHUILA	12,348	11,558	9,719	1,839	699	31	45	129	75	72	1,051	96	164	2,824	311
COLIMA	3,040	3,011	2,765	246	28	5	7	17	24	26	220	49	66	598	70
DISTRITO FEDERAL	48,832	46,580	41,078	5,502	1,867	66	64	125	91	79	1,406	200	414	4,949	882
DURANGO	8,928	8,627	7,757	870	273	30	49	171	117	140	1,408	138	195	2,190	153
GUANAJUATO	24,488	23,685	20,448	3,237	741	126	233	535	354	355	4,272	376	585	5,535	458
GUERRERO	17,884	16,984	14,454	2,530	861	264	467	742	590	519	3,706	277	435	2,817	245
HIDALGO	12,196	11,556	9,611	1,945	565	114	209	307	183	168	1,941	107	221	2,897	182
JALISCO	32,364	31,733	28,262	3,471	544	65	134	280	236	261	3,540	341	613	6,702	536
MÉXICO	62,052	58,724	49,146	9,578	2,877	258	427	729	420	425	5,636	488	974	11,847	1,229
MICHOACÁN	21,660	21,038	18,379	2,659	525	149	305	721	470	422	3,716	443	566	4,088	458
MORELOS	8,248	7,993	6,976	1,017	226	31	40	72	42	25	594	56	105	1,761	126
NAYARIT	5,568	5,441	4,725	716	126	27	45	86	73	69	615	91	124	1,227	98
NUEVO LEÓN	20,216	19,202	16,100	3,102	786	50	73	182	139	143	1,501	135	262	3,550	502
OAXACA	17,892	17,610	15,593	2,017	288	103	268	536	453	477	4,102	233	405	3,653	223
PUEBLA	24,084	23,548	20,306	3,242	431	200	348	559	421	372	3,958	245	430	4,606	297
QUERÉTARO	7,212	6,926	5,895	1,031	281	25	61	107	62	47	981	41	100	1,638	79
QUINTANA ROO	4,604	4,050	3,341	709	373	23	40	63	45	45	417	36	75	949	76
SAN LUIS POTOSÍ	12,348	11,903	10,746	1,157	425	49	103	290	206	186	1,818	161	233	3,083	182
SINALOA	17,168	16,507	14,250	2,257	641	82	112	340	269	304	2,101	293	439	2,782	445
SONORA	12,016	11,037	9,354	1,683	915	22	45	95	84	109	743	138	266	2,371	298
TABASCO	9,608	9,282	8,340	942	292	19	39	103	80	66	803	68	137	2,383	148
TAMAULIPAS	15,852	14,218	11,740	2,478	1,295	61	97	225	158	152	1,642	167	267	2,968	280
TLAXCALA	5,008	4,835	4,102	733	154	22	42	57	31	34	534	34	69	1,066	57
VERACRUZ	36,656	35,955	31,798	4,157	672	235	415	803	699	645	5,251	726	941	7,075	762
YUCATÁN	8,608	8,202	7,167	1,035	385	37	62	129	138	135	1,119	97	201	1,780	166
ZACATECAS	9,576	9,434	8,394	1,040	123	55	95	223	269	262	1,835	341	459	2,302	257
<b>Total</b>	<b>521,908</b>	<b>498,606</b>	<b>431,547</b>	<b>67,059</b>	<b>19,953</b>	<b>2,412</b>	<b>4,354</b>	<b>8,771</b>	<b>6,744</b>	<b>6,562</b>	<b>63,827</b>	<b>6,215</b>	<b>10,203</b>	<b>100,559</b>	<b>9,625</b>

A: Primero Primaria  
B: Segundo Primaria  
C: Tercero Primaria  
D: Cuarto Primaria

E: Quinto Primaria  
F: Sexto primaria  
G: Primero Secundaria  
H: Segundo Secundaria

I: Tercero Secundaria  
J: 1° Bachillerato o carrera técnica

...continúa.

Tabla 19

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Proceso Electoral Federal 2005-2006  
E.4 Funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, por escolaridad

Entidad Federativa	Total de funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, por escolaridad													Total
	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
AGUASCALIENTES	144	1,074	99	148	108	143	434	558	34	106	8	3	1	4,903
BAJA CALIFORNIA	526	2,600	369	358	289	563	1,177	1,140	164	221	39	27	1,085	13,650
BAJA CALIFORNIA SUR	69	612	77	82	59	85	271	203	20	34	9	7	150	2,563
CAMPECHE	108	492	59	73	52	93	184	337	27	56	1	1	1,009	3,579
CHIAPAS	473	2,649	304	295	244	497	1,197	1,253	112	193	17	21	681	18,999
CHIHUAHUA	534	3,240	407	429	295	733	1,199	1,585	217	322	28	18	785	18,833
COAHUILA	512	2,027	331	353	224	357	1,109	1,402	212	268	17	13	634	12,257
COLIMA	127	606	76	121	67	148	213	483	26	56	6	4	24	3,039
DISTRITO FEDERAL	1,667	11,569	1,514	1,680	1,308	2,183	7,002	8,184	940	1,972	445	18	1,689	48,447
DURANGO	198	1,454	179	184	156	308	510	827	48	159	8	5	273	8,900
GUANAJUATO	649	3,928	466	544	378	761	1,642	1,799	182	402	53	81	712	24,426
GUERRERO	387	2,271	250	314	295	345	1,207	1,494	135	167	12	74	832	17,845
HIDALGO	274	1,883	240	237	176	389	827	1,003	124	119	16	23	481	12,121
JALISCO	983	6,385	699	797	661	1,298	3,351	3,765	317	698	78	26	511	32,277
MÉXICO	2,055	13,295	1,534	1,809	1,322	2,480	6,464	5,918	603	1,131	147	89	2,321	61,601
MICHOACÁN	567	3,465	499	495	422	594	1,418	1,932	185	282	44	57	265	21,563
MORELOS	215	1,873	216	234	162	328	777	1,017	111	205	39	6	184	8,219
NAYARIT	169	930	153	191	103	159	501	603	58	103	7	15	120	5,567
NUEVO LEÓN	972	3,837	395	482	407	813	1,799	2,951	228	741	83	13	730	19,988
OAXACA	374	2,555	239	307	257	412	1,374	1,161	99	147	15	15	490	17,898
PUEBLA	505	3,594	547	716	519	981	1,851	2,717	177	480	43	45	368	23,979
QUERÉTARO	188	1,270	160	211	117	257	566	812	94	160	27	26	178	7,207
QUINTANA ROO	166	933	81	96	57	103	361	357	71	46	8	2	373	4,423
SAN LUIS POTOSÍ	350	1,741	235	294	234	346	760	1,338	109	148	18	17	427	12,328
SINALOA	582	2,956	609	615	538	525	1,548	1,689	127	191	56	24	521	17,148
SONORA	467	2,284	342	393	317	544	1,107	1,043	157	232	23	4	868	11,952
TABASCO	238	2,050	216	265	214	428	708	1,088	99	139	7	3	273	9,574
TAMAULIPAS	378	2,705	319	408	303	538	1,327	1,823	211	293	26	12	1,153	15,513
TLAXCALA	111	942	119	131	106	233	569	562	30	86	10	13	131	4,989
VERACRUZ	1,120	6,274	826	940	654	1,344	3,094	3,268	358	440	66	33	658	36,627
YUCATÁN	342	1,534	167	233	174	249	636	799	62	120	16	4	387	8,587
ZACATECAS	284	1,126	169	165	121	212	439	658	61	140	12	9	63	9,557
<b>Total</b>	<b>15,734</b>	<b>94,154</b>	<b>11,896</b>	<b>13,600</b>	<b>10,339</b>	<b>18,449</b>	<b>45,622</b>	<b>53,769</b>	<b>5,398</b>	<b>9,857</b>	<b>1,384</b>	<b>708</b>	<b>18,377</b>	<b>518,559</b>

K: 2º Bachillerato o carrera técnica  
L: 3º Bachillerato o carrera técnica  
M: Primero Licenciatura  
N: Segundo Licenciatura

O: Tercero Licenciatura  
P: 4º o 5º Licenciatura  
Q: Licenciatura Concluida  
R: Licenciatura Titulado

S: Especialidad  
T: Maestría  
U: Doctorado  
V: Sin escolaridad (sabe leer y escribir)  
W: Desconocida

## 2. Instalación e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral

### *2.1. Selección y capacitación de los servidores públicos del Instituto designados para realizar labores de suplencia*

El Artículo 289, numeral 5, del COFIPE a la letra dice: “En caso de ausencia de los funcionarios titulares y suplentes de las mesas, la Junta General Ejecutiva determinará el procedimiento para la designación del personal del Instituto que los supla”. En consecuencia, el punto 2.2.10. “Sustitución de funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero, durante la segunda etapa del Programa de Capacitación”, contenido en el Acuerdo del Consejo General del 31 de enero de 2006, por el que se aprueba el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero”, estableció el procedimiento para realizar dichas sustituciones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el COFIPE y en el Acuerdo antes mencionado y con el fin de conducir con precisión estos procedimientos, se elaboró el documento “Sustitución de integrantes de Mesas de Escrutinio y Cómputo del voto de los electores residentes en el extranjero, con personal del Instituto”. Siguiendo la pauta de este documento, la DECEyEC procedió a recabar la información para integrar un listado de servidores públicos del Instituto el cual, una vez revisado, sería puesto a consideración de la Junta General Ejecutiva.

### *2.2. Integración del listado de servidores públicos del IFE para desarrollar labores de suplencia*

Con oficio número DECEyEC/445/06 (**Apéndice 1**) del 30 de marzo, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) la información correspondiente al número de plazas permanentes y eventuales ocupadas por cada una de las unidades administrativas del Instituto, clasificado por nivel jerárquico, con el propósito de llevar a cabo el procedimiento para la identificación, selección, convocatoria y capacitación de dicho personal a realizar actividades de suplencia el día de la Jornada Electoral. La DEA remitió a la DECEyEC, con oficio DP/165/2006 (**Apéndice 2**) de fecha 21 de abril, el listado requerido.

Así como todas las unidades administrativas del Instituto coadyuvan en la ejecución del proceso electoral, también algunas desarrollan programas que ubican sus compromisos en periodos previos o posteriores al día de las elecciones. Esto permitió hacer una separación de las unidades, con el fin de radicar esencialmente el aporte de servidores públicos en aquellas que no están directamente vinculadas con la operación de la Jornada Electoral. La **Tabla 20** presenta las cifras del personal activo en dichas unidades, que fue utilizado como base para la integración del listado de servidores para realizar funciones de suplencia de los funcionarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

**Tabla 20**

**Personal activo en oficinas centrales del Instituto, adscrito a unidades que no realizan actividades directamente relacionadas con el desarrollo de la Jornada Electoral**

(Elaborado con base en información de la DEA al 16 de abril de 2006)

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	PERSONAL ACTIVO EN OFICINAS CENTRALES		
	MANDO MEDIO Y SUPERIOR	TÉCNICO OPERATIVO	TOTAL
UNIDAD DE CONTRALORÍA	36	51	87
UNIDAD JURÍDICA	45	44	89
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO	28	13	41
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	274	1,189	1,463
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	126	129	255
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	34	66	100
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	86	506	592
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	8	25	33
COORDINACIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	24	12	36
<b>TOTAL</b>	<b>661</b>	<b>2,035</b>	<b>2,696</b>

Para identificar la cantidad requerida para suplencia de funcionarios, se consideró el Acuerdo del Consejo General del Instituto del 28 de abril de 2006, que establece el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero a atender el día de la Jornada Electoral por cada uno de los siete distritos electorales participantes del Distrito Federal. En dicho Acuerdo se aprobó la instalación de 170 Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de las elecciones. Con base en el Acuerdo se efectuó la proyección del número de servidores públicos a convocar, aplicando el criterio de requerir en número a 50% de los funcionarios propietarios y suplentes que sería insaculado en la segunda etapa. El resultado de la proyección efectuada con base en el Acuerdo se señala en la **Tabla 21**:

**Tabla 21**  
**Número de servidores públicos del IFE requeridos para labores de suplencia**

MODALIDAD DE LAS MEC	NÚMERO DE MEC A INSTALAR	NÚMERO DE MEC A INSTALAR POR CADA DISTRITO PARTICIPANTE						
		Distrito 05	Distrito 14	Distrito 21	Distrito 23	Distrito 24	Distrito 25	Distrito 26
Tres distritos (1-49)	21	3	3	3	3	3	3	3
Dos distritos (50-200)	93	11	11	11	15	15	15	15
Un distrito (201-1,500)	56	7	7	7	9	9	8	9
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>27</b>
<b>NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE MEC REQUERIDOS</b>	<b>1,020</b>	<b>126</b>	<b>126</b>	<b>126</b>	<b>162</b>	<b>162</b>	<b>156</b>	<b>162</b>
<b>NÚMERO DE SERVIDORES DEL IFE REQUERIDO (50%)</b>	<b>510</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>78</b>	<b>81</b>

Para determinar el número de funcionarios de cada área del Instituto a convocar, se tomó como punto de partida el ejercicio antes mencionado y se aplicó el criterio de que la proporción de funcionarios a designar fuera igual a la proporción de funcionarios en plantilla. Siguiendo este procedimiento se determinó el número de funcionarios a aportar por cada una de las unidades del Instituto. La información correspondiente se presenta en la **Tabla 22**:

**Tabla 22**  
**Número de servidores públicos del IFE a designar por cada una de las unidades administrativas**

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	TOTAL DE SERVIDORES EN PLANTILLA	PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL	PROPORCIÓN DE SERVIDORES A DESIGNAR (%)	NÚMERO DE SERVIDORES A DESIGNAR
UNIDAD DE CONTRALORÍA	87	3.23	3	15
UNIDAD JURÍDICA	89	3.30	3	15
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO	41	1.52	2	10
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	1,463	54.27	54	276
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	255	9.46	10	51
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	100	3.71	4	21
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	592	21.96	22	112
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	33	1.22	1	5
COORDINACIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	36	1.33	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>2,696</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>510</b>

Con el propósito de estar preparados para realizar la sustitución de funcionarios del Instituto que, habiendo sido designados y capacitados, no pudieran realizar las tareas de suplencia por causas supervenientes (enfermedades, accidentes, etcétera), se solicitó a las unidades administrativas del Instituto que designaran servidores públicos para integrar una lista de reserva que permitiría mantener el número de servidores inicialmente designado. Por ello, a las cifras antes definidas se adicionó 5% (25 servidores más, distribuidos en forma proporcional en cada unidad administrativa) con el fin de generar un listado de reserva y mantener en todo momento el número de 510 servidores designados.

En resumen, se propuso convocar a 535 servidores públicos con la intención de entregar nombramientos a 510 de ellos y conservar los 25 servidores restantes en la lista de reserva. Ver tabla siguiente:

**Tabla 23**  
**Número de servidores públicos del IFE a designar por cada una de las unidades administrativas, incluyendo personal para lista de reserva**

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	TOTAL DE SERVIDORES EN PLANTILLA	PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL	PROPORCIÓN DE SERVIDORES A DESIGNAR (%)	NÚMERO DE SERVIDORES A DESIGNAR	NÚMERO DE SERVIDORES PARA LISTA DE RESERVA	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS REQUERIDO
UNIDAD DE CONTRALORÍA	87	3.23	3	15	1	16
UNIDAD JURÍDICA	89	3.30	3	15	1	16
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO	41	1.52	2	10	1	11
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	1,463	54.27	54	276	13	289
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	255	9.46	10	51	2	53
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	100	3.71	4	21	1	22
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	592	21.96	22	112	5	117
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	33	1.22	1	5		5
COORDINACIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	36	1.33	1	5	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>2,696</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>510</b>	<b>25</b>	<b>535</b>

Entre el 15 y el 19 de mayo, la DECEyEC propuso a la Secretaría Ejecutiva el número de funcionarios a requerir de cada una de las áreas del Instituto y formuló los documentos para dar curso a dichas solicitudes. La documentación que la Secretaría Ejecutiva, a propuesta de la DECEyEC, envió a las diversas áreas del Instituto se integró de la siguiente manera:

- Oficio de envío, SE/1898/06 del 17 de mayo (**Apéndice 3**) especificando el perfil requerido y la fecha límite de entrega de información el 26 de mayo.
- Formato "Personal propuesto para realizar labores de suplencia de funcionario de MEC durante la Jornada Electoral" en archivo impreso y magnético (**Anexo 12**).

Aprobado el formato de nombramiento y con base en la lista de servidores públicos que la Junta General Ejecutiva aprobó en sesión del 8 de junio, la DECEyEC procedió a elaborar los nombramientos correspondientes. El 13 de junio se realizó el envío a cada unidad administrativa de los nombramientos correspondientes, así como de las invitaciones personalizadas a los servidores públicos para participar en el curso de capacitación electoral.

### ***2.3. Capacitación de los servidores públicos del IFE designados para realizar labores de suplencia***

Los cursos de capacitación tuvieron como propósito preparar a los servidores públicos del Instituto que fueron seleccionados para realizar las funciones de suplencia de los integrantes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo. Se realizaron en los términos siguientes:

**Población objetivo:** 510 servidores públicos del Instituto Federal Electoral convocados y designados para realizar labores de suplencia de funcionario de MEC.

**Número de sesiones:** sesión única.

**Tiempo estimado:** 3 horas.

**Tamaño del grupo:** 20-25 personas.

**Número de cursos realizados:** 24.

**Periodo de capacitación:** del 15 de junio al 30 de junio.

Los cursos de capacitación se desarrollaron en aulas del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto. Se realizaron dos cursos diarios en dos horarios diferentes: uno de 10:00 a 13:00 horas y otro de 15:00 a 18:00 horas. El curso abordó los siguientes temas:

- El voto desde el extranjero. Panorama general.
- Etapas de la Jornada Electoral y actividades específicas de los funcionarios de las MEC:
  - Instalación y actos preparatorios.
  - El conteo de los votos.
  - Llenado del Acta.
  - Integración del expediente y del paquete electoral.
  - Entrega del paquete electoral.
- Funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo con dos y tres distritos electorales.
- Procedimiento de suplencias.

Esta estructura temática, así como los recursos didácticos que fueron utilizados en su exposición, corresponden en esencia a la que se aplicó en la formación de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo. Además, con el fin de proporcionar a los participantes los conocimientos y las habilidades necesarios para realizar las actividades como funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo en caso de ausencia de los funcionarios titulares o suplentes se elaboraron materiales didácticos para abordar cada tema durante la sesión, adicionales a los elaborados para la capacitación a los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

En la **Tabla 24** que se da cuenta de los niveles de asistencia a los 24 cursos de capacitación por parte de los servidores públicos del Instituto, así como de los niveles de asistencia al Local Único el día de la Jornada Electoral.

**Tabla 24**  
**Asistencia de los servidores públicos del Instituto designados para realizar labores de suplencia de funcionario de MEC, a los cursos de capacitación y al Local Único el día de la Jornada Electoral**

UNIDAD	Solicitados inicialmente	Designados	Asistieron al curso de capacitación	Asistieron el día de la Jornada Electoral	Personal que faltó el día de la Jornada Electoral, por área
Contraloría Interna	15	16	16	16	0
Dirección Jurídica	15	16	14	14	2
Centro para el Desarrollo Democrático	10	11	9	11	0
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	276	256	251	254	2
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	51	50	41	44	6
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	21	22	19	20	2
Dirección Ejecutiva de Administración	112	117	115	115	2



UNIDAD	Solicitados inicialmente	Designados	Asistieron al curso de capacitación	Asistieron el día de la Jornada Electoral	Personal que faltó el día de la Jornada Electoral, por área
Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	5	5	5	5	0
Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero	5	6	5	5	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0	11	11	11	0
Total	510	510	486	495	15
Inasistencias (incluye siete servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios en el Instituto durante el periodo señalado)			+ 24	+ 15	
<b>Totales</b>			<b>510</b>	<b>510</b>	

#### ***2.4. Recepción y ubicación de servidores públicos del IFE para labores de suplencia el día de la Jornada Electoral***

El 8 de junio de 2006 la Junta General Ejecutiva emitió el *Acuerdo por el que se aprueba el listado de los servidores públicos del Instituto Federal Electoral que realizarán labores de suplencia de los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo, propietarios y suplentes, en caso de ausencia el día de la Jornada Electoral el 2 de julio de 2006*. El listado aprobado incluyó a 510 servidores públicos del IFE, que fueron citados a un curso de capacitación y convocados a presentarse en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, siguiendo el esquema del *Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el documento rector de las actividades a realizar en el Local Único-ITESM para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio.

En relación con lo anterior, durante los cursos de capacitación se procedió a informar a los servidores públicos del IFE que debían presentarse en las instalaciones del Local Único (Tecnológico de Monterrey) a las 14:00 horas, con su Credencial para Votar con fotografía, el nombramiento del cargo designado y su respectivo gafete.

Para su rápida identificación, se ubicó a los servidores públicos del IFE en grupos y en función de su área de trabajo. El listado de servidores públicos del Instituto, para efectos de su aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva, se presentó por área de adscripción. No obstante, con el fin de generar una mayor aleatoriedad en el procedimiento de disponibilidad de los servidores públicos, en función del orden en que serían requeridos para desempeñarse en las Mesas, se integró el listado de la siguiente manera:

- Se seleccionó por sorteo, durante los cursos de capacitación, a 50 servidores públicos. Se creó con ello un listado que fue ordenado por área de adscripción y orden alfabético. Se determinó que estos servidores serían los primeros en entrar en funciones en caso de ser requeridos.

- A su vez, se dividió a los 50 funcionarios en cinco listas de 10 servidores públicos cada una y se asignó cada lista a una circunscripción específica, de tal manera que dichos servidores públicos fueran tomados para realizar sustituciones en las Mesas de dicha circunscripción.
- Se integró el listado de los 460 servidores públicos restantes, aplicando el mismo criterio de orden alfabético y de igual manera se dividió en cinco bloques, asignándose uno a cada circunscripción.

Estas listas integradas por cada una de las cinco circunscripciones plurinominales se asignaron a otros tantos funcionarios de la DECEyEC, quienes servirían de enlace para recibir las solicitudes de servidores públicos que debían incorporarse en las Mesas de Escrutinio y Cómputo en sustitución de los funcionarios ausentes.

### ***2.5. Integración, instalación y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral***

Con el fin de conducir con eficiencia la Jornada Electoral, la DECEyEC elaboró el documento guía "Integración y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero el día de la Jornada Electoral", mismo que se utilizó como instructivo de las acciones específicas que se debían llevar a cabo. El documento previó la designación de 15 servidores públicos de la DECEyEC para operar la instalación y funcionamiento de las mesas de escrutinio y cómputo en el Local Único designado para tal efecto.

Lo anterior, con la finalidad de determinar las tareas específicas que a cada uno de los servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica le competaría realizar el 2 de julio en la instalación y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo. El documento se preparó con un enfoque eminentemente práctico y tuvo como objetivo servir como guía para la operación de los procesos de recepción, traslado, ubicación, integración y desempeño de los funcionarios designados en sus respectivas mesas, así como para efectuar la recepción, ubicación e integración, en su caso, de los servidores públicos que fueron designados para realizar labores de suplencia. De igual manera, buscó familiarizar a los servidores participantes con la nomenclatura y ubicación de los espacios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Con base en lo anterior, se realizó el conjunto de las actividades para garantizar la instalación y buen funcionamiento de las mesas de escrutinio y cómputo, que se reseñan en este apartado.

#### ***2.5.1. Apoyo para el traslado de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo al Local Único –ITESM***

Para facilitar el traslado de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo se brindó apoyo de transporte de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 25**  
**Número de MEC a instalar el 2 de julio y número de funcionarios a trasladar,**  
**de acuerdo a su asignación por distrito electoral**

DESCRIPCIÓN	TOTALES	NÚMEROS DE MEC A INSTALAR POR CADA DISTRITO PARTICIPANTE						
		Distrito 05	Distrito 14	Distrito 21	Distrito 23	Distrito 24	Distrito 25	Distrito 26
NÚMERO DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO A INSTALAR	170	21	21	21	27	27	26	27
NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE MEC A TRASLADAR	680	84	84	84	108	108	104	108

Los distritos 14 y 21 ofrecieron trasladar cada uno a 84 funcionarios. Los distritos 23, 24 y 26 lo hicieron con 108 funcionarios, y el distrito 25 lo hizo con 104 funcionarios. El distrito 05, por su cercanía al Local Único, no realizó traslados de funcionarios.

*2.5.2. Recepción y registro de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo*

Los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo empezaron su arribo al Local Único en los transportes proporcionados por el Instituto a las 14:45 horas. Al momento de su llegada, los CAE y supervisores electorales entregaron a los servidores públicos de la DECEyEC designados como enlace para cada uno de los siete distritos participantes, el reporte de asistencia levantado durante el traslado.

Los servidores públicos de la DECEyEC realizaron el registro de la asistencia de los funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo, por distrito electoral, entre las 15:50 y las 16:30 horas. A las 16:40 horas se procedió, primero, a indicar a los servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral qué mesas estaban completamente integradas y cuáles contaban con el presidente designado, a fin de que se procediera a la entrega de los paquetes electorales, y segundo, a integrar los listados de asistencia por el criterio de circunscripción plurinominal para que dichos listados sirvieran de guía para el control de asistencia que realizaría el personal de la DECEyEC dentro de las áreas de escrutinio y cómputo (Salón de Convenciones o Gimnasio), con el fin de estar en posibilidades de proceder a la integración definitiva e instalación de las mesas.

En el corte de información de las 16:40 horas se tenía el escenario que se describe en la tabla siguiente:

**Tabla 26**  
**Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la Jornada Electoral**  
**en el Local Único-ITESM**

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	NÚMERO DE MEC ASIGNADAS	NÚMERO DE MEC CON EL TOTAL DE FUNCIONARIOS O CON PRESIDENTE PRESENTE		NÚMERO DE MEC SIN PRESIDENTE	
		ABSOLUTO	RELATIVO (%)	ABSOLUTO	RELATIVO (%)
05	21	19	90.5%	2	9.5%
14	21	21	100.0	0	0.0
21	21	20	95.2	1	4.8
23	27	23	85.1	4	14.9
24	27	25	92.6	2	7.2
25	26	25	96.1	1	3.9
26	27	27	100.0	0	0.0
Totales	170	160	94.1%	10	5.89%

Como se puede observar, 94.1% de las MEC (160) estaba en condiciones de recibir el paquete electoral a la hora mencionada. Ello permitió que la liberación y entrega de los paquetes a los funcionarios de las mesas por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pudiera realizarse en forma oportuna.

### *2.5.3. Instalación de las MEC en el Local Único-ITESM*

La instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo dio inicio a las 17:00 horas. Para su instalación, según dispone la ley, es necesario que todos los funcionarios que las integran estén presentes. En este sentido, la DECEyEC dispuso un operativo de instalación de las Mesas, realizando una verificación directa en las áreas donde deberían instalarse, del número de funcionarios presentes y, en su caso, aportando a los servidores públicos del Instituto para que realizaran las labores de suplencia.

### *2.5.4. Funcionamiento de las mesas de escrutinio y cómputo*

A las 17:00 horas, los CAE coadyuvaron al proceso de sustituciones, recorriendo los puestos y ubicando al servidor público o servidores públicos del IFE en los espacios faltantes. La instalación de las 170 Mesas de Escrutinio y Cómputo se realizó en su totalidad a las 17:19 horas y para ello se requirió la participación de 31 servidores públicos del Instituto, que representó 4.56% de los 680 funcionarios que

participaron en la Jornada Electoral; y 3.03% de los 1,020 funcionarios designados, por lo que solamente participó 6.07% del total de los 510 servidores públicos del Instituto convocados para realizar funciones de suplencia.

## V. Capacitadores-asistentes y supervisores electorales

### 1. Sustituciones de capacitadores-asistentes y supervisores electorales

#### Reclutamiento y selección de capacitadores-asistentes y supervisores electorales en distritos que emitieron nuevas convocatorias

De conformidad con lo establecido en el *Manual para el Reclutamiento, Selección, Contratación, Capacitación y Evaluación del Desempeño de Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales* aprobado mediante Acuerdo del Consejo General del 6 de octubre de 2005, los consejos distritales determinaron la publicación de nuevas convocatorias para cubrir la totalidad de los cargos de supervisores y capacitadores-asistentes electorales o incrementar el número de ciudadanos en lista de reserva. Aunque la fecha límite para emitir nuevas convocatorias en la primera etapa fue el 25 de abril, esta medida pudo ser aplicada por los consejos distritales con posterioridad a esa fecha en aquellos casos en que las circunstancias lo ameritaron.

En este contexto, la información acumulada de la primera y segunda etapas de capacitación electoral indica que 22 consejos distritales requirieron aprobar la emisión de una nueva convocatoria, ya sea para incrementar su lista de reserva o para cubrir vacantes e integrar la lista de reserva. De éstos, 17 lo hicieron sólo en la primera etapa, cuatro en la primera y segunda etapas y sólo uno en la segunda etapa.

### 2. Convocatorias en la primera etapa de capacitación electoral

Durante el desarrollo de la primera etapa de capacitación electoral, 21 consejos distritales requirieron aplicar esta medida. En el caso de los distritos 08 de Baja California con cabecera en Tijuana y 03 de Tamaulipas con cabecera en Río Bravo, dicha medida fue aplicada en tres y dos ocasiones, respectivamente. En el caso del distrito 09 de Chihuahua, con cabecera en Hidalgo del Parral, el Consejo aprobó una prórroga de la primera convocatoria, en virtud de que no se lograron cubrir todas las plazas vacantes, dispensando para tal efecto los requisitos de escolaridad, edad y calificación mínimos establecidos en el modelo de Convocatoria aprobado por el Consejo General, en función de las características sociodemográficas y culturales del distrito.

La relación de los 21 distritos que emitieron una nueva convocatoria durante la primera etapa de capacitación electoral se presenta en la siguiente tabla:

Entidad	Distrito	Fecha de aprobación por parte del Consejo Distrital	Periodo	Justificación
Baja California	06 Tijuana	25 de marzo	25 de marzo al 25 de abril	Ampliación de lista de reserva y cubrir posibles vacantes.
Baja California	08 Tijuana	27 de febrero 17 de marzo 24 de abril	28 de febrero al 5 de marzo 18 de marzo al 21 de abril 28 de abril al 30 de junio	Las tres convocatorias se emitieron para integrar la lista de reserva y cubrir posibles vacantes en todo el distrito.
Baja California Sur	01 Santa Rosalía	27 de febrero	1 al 15 de marzo	Para cubrir vacantes e integrar la lista de reserva en las localidades de Vizcaíno y Guerrero Negro, Municipio de Mulegé.
Baja California Sur	02 La Paz	23 de marzo	24 de marzo al 7 de abril	Para ampliar la lista de reserva en el municipio de Los Cabos.
Chihuahua	05 Delicias	17 de marzo	18 de marzo al 25 de abril	Para cubrir las posibles vacantes generadas e integrar la lista de reserva en todo el distrito.
Chihuahua	07 Cuauhtémoc	6 de febrero	7 de febrero al 25 de abril	Convocatoria abierta para todo el distrito, con el objeto de cubrir las posibles vacantes que se generen e integrar la lista de reserva en los municipios en donde sea necesario. El primer municipio en donde se utilizó fue en el de Galeana.
Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	30 de enero	7 de febrero al 25 de abril	Se trata de una prórroga de la primera convocatoria con límite hasta el 25 de abril, aplicable a todos los municipios con excepción de la cabecera distrital, para cubrir vacantes.

Entidad	Distrito	Fecha de aprobación por parte del Consejo Distrital	Periodo	Justificación
Distrito Federal	17 Álvaro Obregón	24 de abril	24 al 29 de abril	Para cubrir las posibles vacantes generadas e integrar la lista de reserva en todo el distrito.
Guanajuato	01 San Luis de la Paz	8 de abril	8 al 16 de abril	Para cubrir vacantes e integrar la lista de reserva en los municipios de Atarjea, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe, Santa Catarina, Victoria y Xichú.
Guanajuato	02 San Miguel de Allende	6 de marzo	7 al 10 de marzo	Para cubrir vacantes e integrar la lista de reserva en el Municipio de San José Iturbide.
Guanajuato	04 Guanajuato	24 de abril	25 al 28 de abril	Para ocupar vacantes y ampliar la lista de reserva en el municipio de Irapuato.
Hidalgo	04 Tulancingo de Bravo	24 de marzo	24 al 29 de marzo	Para ampliar la lista de reserva y cubrir las vacantes que se vayan generando.
Michoacán	01 Lázaro Cárdenas	6 de febrero	7 al 15 de febrero	Para cubrir posibles vacantes y en su caso ampliar la lista de reserva en todo el distrito.
Nuevo León	11 Guadalupe	17 de marzo	20 al 25 de marzo	Para ampliar la lista de reserva en todo el distrito.
Oaxaca	04 Tlacolula de Matamoros	17 de marzo	17 de marzo al 17 de abril	Para ampliar la lista de reserva en todo el distrito.
Oaxaca	06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	17 de abril	20 de abril al 2 de mayo	Para ampliar la lista de reserva en todo el distrito.

Entidad	Distrito	Fecha de aprobación por parte del Consejo Distrital	Periodo	Justificación
Querétaro	02 San Juan del Río	27 de febrero	28 de febrero al 8 de marzo	Para cubrir vacantes y tener lista de reserva en el municipio de Huimilpan.
Sinaloa	06 Mazatlán	17 de marzo	18 al 30 de marzo	Para integrar la lista de reserva en el Municipio de Cosalá.
Sonora	04 Guaymas	6 de febrero	7 de febrero al 11 de febrero	Para integrar la lista de reserva y cubrir las vacantes que se vayan generando en todo el distrito.
Sonora	07 Navojoa	6 de febrero	7 al 13 de febrero	Para cubrir posibles vacantes e integrar la lista de reserva en el municipio de Quiriego.
Tamaulipas	03 Río Bravo	6 de febrero 24 de abril	7 al 22 de febrero 25 de abril al 12 de mayo	Para cubrir vacantes e integrar la lista de reserva en el municipio de Reynosa.

### 3. Convocatorias en la segunda etapa de capacitación electoral

Durante el desarrollo de la segunda etapa de capacitación electoral, cinco consejos distritales aplicaron esta medida, de los cuales cuatro ya lo habían hecho durante la primera etapa de capacitación electoral (05 de Delicias y 07 de Cuauhtémoc, Chihuahua; 04 de Tlacolula, Oaxaca, y 04 de Guaymas, Sonora), en tanto uno lo realizó sólo para la segunda (10 de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca). La información al respecto se detalla en el cuadro siguiente:



Entidad	Distrito	Fecha de aprobación por parte del Consejo Distrital	Periodo	Justificación
Chihuahua	05 Delicias	8 de mayo	9 de mayo al 1 de julio	Segunda convocatoria para cubrir las posibles vacantes generadas e integrar la lista de reserva en todo el distrito.
Chihuahua	07 Cuauhtémoc	8 de mayo	9 de mayo al 7 de julio	Segunda convocatoria abierta para todo el distrito, con el objeto de cubrir las posibles vacantes que se generen e integrar lista de reserva en los municipios en donde sea necesario. El primer municipio en donde se utilizó fue en el de Galeana.
Oaxaca	04 Tlacolula de Matamoros	30 de mayo	30 de mayo al 14 de junio	Segunda convocatoria para cubrir vacantes y ampliar la lista de reserva.
Oaxaca	10 Miahuatlán de Porfirio Díaz	8 de mayo	8 al 24 de mayo	Se emite con objeto de cubrir vacantes y ampliar la lista de reserva.
Sonora	04 Guaymas	8 de mayo	9 de mayo al 7 de julio	Segunda convocatoria para integrar la lista de reserva y cubrir las vacantes que se vayan generando en todo el distrito.

#### **4. Cifras derivadas de la aplicación del procedimiento de reclutamiento y selección de capacitadores-asistentes y supervisores electorales en los distritos que emitieron nueva convocatoria**

##### ***4.1. Difusión de la convocatoria***

Con base en la información acumulada durante la primera y segunda etapas de capacitación electoral registrada en las bases de datos del sistema ELEC2006, para esta actividad se distribuyeron 1,153 carteles-convocatoria en los siguientes lugares: 222 en oficinas de gobierno; 196 en negocios establecidos; 189 en centros culturales; 175 en centros comerciales; 140 en edificios públicos; 76 en plazas públicas; 67 en vía pública; 66 en centros sociales; 12 en módulos del Registro Federal de Electores; nueve en instituciones educativas y uno en centros deportivos.

También se apoyó a la difusión a través de la distribución masiva de volantes, de los cuales se repartieron un total de 3,065 en los siguientes lugares: 2,465 en vía pública; 400 en plazas públicas; 100 en negocios establecidos; 50 en instituciones educativas y 50 en centros culturales. Asimismo, se utilizaron 28 horas de perifoneo (25 horas en vía pública y tres horas en plazas públicas) y una plática informativa en oficina de gobierno.

Las juntas distritales ejecutivas que a la conclusión de dichas etapas de capacitación realizaron actividades de difusión de estas nuevas convocatorias fueron: 08 de Baja California; 01 de Baja California Sur; 01, 02 y 04 de Guanajuato; 04 de Hidalgo; 01 de Michoacán; 11 de Nuevo León; 04, 06 y 10 de Oaxaca; 02 de Querétaro; 06 de Sinaloa; 04 y 07 de Sonora y 03 de Tamaulipas.

##### ***4.2. Proceso de selección de aspirantes***

###### ***4.2.1. Recepción de solicitudes y evaluación curricular***

Al cierre de la primera y segunda etapas de capacitación electoral, en el Sistema ELEC2006 el total de información acumulada respecto de las nuevas convocatorias fue de 345 aspirantes, los cuales presentaron su solicitud y acreditaron la evaluación curricular. Los distritos que registraron aspirantes producto de nuevas convocatorias fueron 06 de Baja California (13 registros), 08 de Baja California (59 registros), 01 de Baja California Sur (ocho registros), 02 de Baja California Sur (10 registros), 05 de Chihuahua (cuatro registros), 07 de Chihuahua (tres registros), 09 de Chihuahua (un registro), 17 del Distrito Federal (ocho registros), 01 de Guanajuato (30 registros), 02 de Guanajuato (ocho registros), 04 de Guanajuato (cuatro registros), 04 de Hidalgo (nueve registros), 01 de Michoacán (30 registros), 11 de Nuevo León (nueve registros), 04 de Oaxaca (22 registros), 06 de Oaxaca (76 registros), 10 de Oaxaca (10 registros), 02 de Querétaro (seis registros), 06 de Sinaloa (dos registros), 04 de Sonora (17 registros), 07 de Sonora (ocho registros) y 03 de Tamaulipas (ocho registros).

#### *4.2.2. Plática de inducción*

Al término de las etapas de capacitación electoral, la información acumulada en el Sistema ELEC2006 fue de 293 aspirantes que asistieron a la plática de inducción, lo que representó 84.93% del total de las 345 solicitudes de aspirantes que acreditaron la evaluación curricular.

#### *4.2.3. Aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes*

De acuerdo a la información registrada en el Sistema ELEC2006, al término de dichas etapas del procedimiento 285 aspirantes presentaron examen (97.27% del total de asistentes a la plática de inducción).

#### *4.2.4. Aspirantes entrevistados para las plazas de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales*

De los aspirantes que presentaron el examen de conocimientos, 63 fueron entrevistados para el cargo de supervisor electoral (22.1% respecto a los aspirantes que presentaron examen) y 278 para el cargo de capacitador-asistente electoral (97.54% de los aspirantes que presentaron examen).

#### *4.2.5. Contratación de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales*

De acuerdo con la información contenida en las bases de datos del Sistema ELEC2006 al término de las etapas de capacitación de los aspirantes reclutados derivados de las nuevas convocatorias, tres fueron contratados como supervisores electorales (uno en el distrito 01 de Michoacán y dos en el distrito 04 de Sonora); 114 fueron contratados como capacitadores-asistentes electorales (cuatro en el distrito 06 de Baja California, 29 en el distrito 08 de Baja California, tres en el distrito 01 de Baja California Sur, uno en el distrito 02 de Baja California Sur, tres en el distrito 05 de Chihuahua, tres en el distrito 07 de Chihuahua, tres en el distrito 17 del Distrito Federal, ocho en el distrito 01 de Guanajuato, dos en el distrito 02 de Guanajuato, dos en el distrito 04 de Guanajuato, cuatro en el distrito 04 de Hidalgo, 11 en el distrito 01 de Michoacán, uno en el distrito 11 de Nuevo León, siete en el distrito 04 de Oaxaca, 11 en el distrito 06 de Oaxaca, ocho en el distrito 10 de Oaxaca, dos en el distrito 02 de Querétaro, seis en el distrito 04 de Sonora, dos en el distrito 07 de Sonora y cuatro en el distrito 03 de Tamaulipas), 116 integraron las listas de reserva y 90 no contaron con cargo asignado porque no fue necesario considerarlos para ello o porque no cumplieron con alguna de las etapas del proceso de selección.

Durante la segunda etapa de capacitación a ciudadanos insaculados, comprendida del 9 de mayo al 1 de julio del presente año, se registró un total de 1,034 sustituciones de capacitadores-asistentes y supervisores electorales, de las cuales 76 correspondieron a supervisores electorales (7.35%) y 958 a capacitadores-asistentes (92.65%). Asimismo, 867 fueron motivadas por renuncias voluntarias (83.85% respecto del total de sustituciones); 57 fueron de supervisores electorales y 810 de capacitadores-asistentes. Las causas de renuncia y su porcentaje respecto al total de sustituciones se muestran en la **Tabla 27**.

**Tabla 27**

Descripción	Casos			Porcentaje respecto del total de sustituciones
	SE	CAE	Total	
Incompatibilidad con otras actividades	25	348	373	36.07
Mejor oferta laboral	25	309	334	32.30
Incompatibilidad con otro empleo	1	39	40	3.87
Enfermedad	5	89	94	9.09
Cambio de domicilio	1	25	26	2.51

Las restantes 167 sustituciones derivaron de rescisiones de contrato (16.15% respecto del total de sustituciones); de éstas, 19 fueron de supervisores electorales y 148 de capacitadores-asistentes electorales. Las causas de rescisión y su porcentaje respecto al total de sustituciones se muestran en la **Tabla 28**.

**Tabla 28**

Descripción	Casos			Porcentaje respecto del total de sustituciones
	SE	CAE	Total	
Dejar de prestar el servicio para el cual fueron contratados	8	54	62	6.00
Incumplir la disciplina institucional	3	29	32	3.09
Cualquier otra causa que por su gravedad amerite la rescisión del contrato	2	20	22	2.13
Incumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria	0	1	1	0.10
Incurrir en falsedad durante el desempeño de su cargo	2	17	19	1.84
Entregar al Instituto documentación falsa o alterada	0	8	8	0.77
Otras	4	19	23	2.22

Del total de 76 sustituciones de supervisores electorales, en 71 casos los cargos vacantes se ocuparon por capacitadores-asistentes, cifra que representó 93.42% de las sustituciones realizadas; y cinco fueron cubiertos por personal recontratado (6.58%), es decir, personal que ya había laborado en el Instituto para el actual proceso electoral y que por alguna causa personal habían presentado su renuncia y la Junta Distrital decidió considerarlos nuevamente para ocupar estos cargos por no haber antecedentes contrarios, además de haber

participado en el procedimiento de reclutamiento y selección de este personal eventual. Estos casos se presentaron en los distritos 16 del Distrito Federal, 05 de Jalisco y 06 de México. Las causas que motivaron, en su momento, que dichas personas declinaran al cargo fueron: Mejor oferta laboral en 20% de los casos e Incompatibilidad con otras actividades en el 80% restante, esta última se concentró en personas que se encontraban estudiando a la vez que desarrollaban el cargo.

Por lo que hace a las sustituciones de capacitadores-asistentes, en 922 las vacantes se ocuparon por personal en lista de reserva, lo que representa el 96.24% de las sustituciones realizadas; mientras que 36 fueron cubiertas por personal recontratado que se encontraba en circunstancias similares a las descritas en el párrafo anterior (3.76%). Las causas que motivaron, en su momento, que dichas personas declinaran al cargo fueron: Incompatibilidad con otras actividades 45.83%, Enfermedad 29.17%, Mejor oferta laboral 20.83% e incompatibilidad con otro empleo 4.17%.

El total de sustituciones (1,034) representó 3.81% del total de las 27,171 plazas autorizadas para el actual proceso electoral. Las entidades con mayor porcentaje de sustituciones de supervisores y capacitadores-asistentes durante esta segunda etapa respecto del total de plazas autorizadas por entidad fueron Coahuila (8.63%), Chihuahua (8.15%), Nuevo León (5.58%), Baja California (5.13%) y Baja California Sur (4.93%). Las entidades con menor porcentaje de sustituciones respecto de las plazas autorizadas por entidad fueron Tlaxcala (0.41%), Nayarit (1.09%), Sinaloa (1.30%), Guerrero (1.50%) y Sonora (1.55%).

##### **5. Resultados de la segunda etapa de evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales aplicada por las juntas distritales ejecutivas y determinación de los acreedores al incentivo económico**

El Capítulo 5 del *Manual para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales y mecanismos de coordinación* estableció que los capacitadores-asistentes y supervisores electorales fueran evaluados en su desempeño en una segunda etapa que abarcó del 8 de mayo al 2 de julio, y que correspondería a las juntas distritales ejecutivas aplicar la evaluación de este personal del 3 al 7 de julio, así como otorgar un incentivo económico a quienes obtuvieran las más altas calificaciones.

Para la obtención de los resultados de la evaluación, el manual contempló que los sistemas informáticos para el seguimiento y supervisión de las actividades de asistencia y capacitación electoral programados por las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 se vincularan automáticamente de tal modo que permitieran procesar con mayor rapidez los resultados y simplificar la aplicación de este instrumento.

Conforme al manual, en esta segunda etapa de evaluación del desempeño la capacitación y la asistencia electoral ambos rubros tuvieron un valor de 50%, respectivamente, a partir de los siguientes pesos relativos:

50% Capacitación	50% Asistencia electoral
10% Capacitación a funcionarios designados	5% Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas
10% Sustituciones de funcionarios antes de la Jornada Electoral	10% Entrega de documentación y material electoral a los presidentes de casilla
15% Sustituciones de funcionarios por ciudadanos de la fila	25% Participación en el SIJE
15% Calidad de la capacitación a funcionarios designados	10% Entrega de paquetes electorales

La evaluación cualitativa de la capacitación electoral se aplicó en campo a través del “Cuestionario 3 Verificación de la calidad de la capacitación a funcionarios de casilla”, que se remitió a los vocales distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el Boletín número 3 de abril de 2006 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, junto con las instrucciones necesarias para su aplicación.

Asimismo, se aprobó que la evaluación de los supervisores electorales en capacitación y asistencia electoral fuera el promedio que obtuvieran los capacitadores-asistentes electorales bajo su responsabilidad.

De igual manera, el manual estableció que el resultado de la evaluación de las ocho actividades de capacitación y asistencia se ponderara con un valor de 80% y que el 20% restante comprendiera al rubro perfiles-competencias de actuación de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales.

La finalidad de evaluar por primera vez los perfiles-competencias de actuación conjuntamente por parte de los vocales ejecutivos, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral de las juntas distritales ejecutivas, consistió en valorar la disposición de este personal hacia el trabajo, su disciplina, colaboración y apoyo al cumplimiento de las metas institucionales en los equipos de trabajo, así como su participación en la organización, cooperación y funcionalidad del propio trabajo de los vocales responsables de la asistencia y capacitación electoral.

El rubro perfiles-competencias de actuación contempló la evaluación de los siguientes aspectos:

Capacitadores-asistentes electorales	Supervisores electorales
Colaboración, Disciplina, Solución de problemas, Comunicación, Trabajo en equipo y Relaciones interpersonales.	Liderazgo, Planeación, Mando y supervisión, Solución de problemas y Trabajo en equipo.

Como se planteó en el manual, las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica definieron en conjunto cada uno de los perfiles-competencias de actuación que se aprobaron por cargo, así como los parámetros del desempeño en este rubro. Esta información fue remitida a los vocales de las juntas locales y distritales, mediante la circular No. DECEYEC-DEOE/023/06 (**Apéndice 4**).

Asimismo, en dicha circular se hizo del conocimiento de los vocales distritales responsables de aplicar la evaluación del desempeño, tanto los parámetros de valoración de cada una de las actividades de capacitación y asistencia electoral incorporados a los sistemas informáticos de ambas direcciones ejecutivas, como el procedimiento que las juntas distritales ejecutarían para la entrega del incentivo económico en casos de empates en las calificaciones y cuando ninguno de los evaluados se encontrara en el rango de calificación de 10 al 9 (en orden descendente) que fue aprobado por las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral el 25 de octubre de 2005 e informado a las juntas locales y distritales ejecutivas mediante el oficio conjunto DECEYEC-DEOE/07/05 del 1 de noviembre de 2005 (**Apéndice 5**).

El número de capacitadores-asistentes y supervisores electorales a incentivar por distrito fue informado a las juntas locales y distritales a través de la circular No. DECEYEC-DEOE/014/06 del 28 de junio (**Apéndice 6**), así como el procedimiento acordado por ambas direcciones ejecutivas a efecto de obtener el número de figuras a incentivar por distrito.

En dicha circular también se informó que la generación de la evaluación en el Sistema ELEC2006 sería el 11 de julio, para lo cual debían capturar previamente las calificaciones del Cuestionario 3 de la evaluación cualitativa de la capacitación y del rubro perfiles-competencias de actuación, que en este último caso aplicarían conjuntamente los vocales ejecutivos, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral. Asimismo, se hizo hincapié que en aras de la transparencia, publicaran en estrados los resultados de la segunda etapa de evaluación y la relación del personal que se hiciera acreedor al incentivo económico.

Mediante la Circular No. DECEYEC-DEOE/017/06 del 5 de julio (**Apéndice 7**) se informó a las juntas locales y distritales que debido a los tiempos requeridos por la Dirección Ejecutiva de Administración para la radicación de los recursos financieros hacia las juntas distritales ejecutivas, la fecha de entrega del incentivo económico al personal que se hiciera acreedor a éste sería el 21 de julio.

### ***5.1. Desarrollo de la segunda etapa de evaluación del desempeño en el Sistema ELEC2006***

A través del Sistema ELEC2006 se procesaron los avances cuantitativos capturados en los sistemas de ambas direcciones ejecutivas, así como las calificaciones cualitativas de la capacitación electoral y de los perfiles-competencias de actuación, aplicadas por las juntas distritales ejecutivas.

Para obtener los resultados de la evaluación en esta etapa se contó con el apoyo de la Unidad de Servicios de Informática, a la cual correspondió desarrollar los siguientes módulos y submódulos en el Subsistema de supervisores y capacitadores-asistentes electorales del Sistema ELEC2006:

MÓDULOS	SUBMÓDULOS
Módulo de CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decimoquinto submódulo de captura: Evaluación de desempeño de Capacitadores, 2a etapa (captura de calificaciones de los perfiles-competencias de actuación y de la evaluación cualitativa de la capacitación electoral)</li> <li>• Decimosexto submódulo de captura: Evaluación de desempeño de Supervisores, 2a etapa (captura de calificaciones de los perfiles-competencias de actuación)</li> </ul>
Módulo de CÉDULAS DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula: A.16. Capacitación a ciudadanos designados (10%)</li> <li>• Cédula: A.17. Sustitución de funcionarios antes de la Jornada Electoral (10%)</li> <li>• Cédula: A.18. Sustituciones de funcionarios por ciudadanos de la fila (15%)</li> <li>• Cédula: A.19. Evaluación general para capacitadores-asistentes 2ª etapa (desagrega el resultado de la ponderación al 80%, las calificaciones de perfiles-competencias de actuación y el total final)</li> <li>• Cédula: A.20. Evaluación general por supervisores 2ª etapa (desagrega el resultado de la ponderación al 80%, las calificaciones de perfiles-competencias de actuación y el total)</li> </ul>
Módulo de PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Genera la Evaluación Final (a partir de este proceso se obtienen las cédulas anteriores)</li> </ul>

El 10 de julio la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) informó por correo electrónico a las juntas locales y distritales la ubicación de la guía de uso para la operación de las adiciones que se incorporaron al subsistema de supervisores y capacitadores-asistentes electorales. Asimismo, les comunicó la existencia de una herramienta didáctica presentada en dos videos que explicaban los parámetros de evaluación de las actividades de capacitación y asistencia electoral que serían evaluadas, así como lo correspondiente a la valoración de los perfiles-competencias de actuación.

### ***5.2. Resultados de la segunda etapa de la evaluación del desempeño***

Las juntas distritales ejecutivas procedieron a realizar la evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales del 3 al 7 de julio en los rubros cualitativos (calidad de la capacitación y perfiles-competencias de actuación), e iniciaron la captura de estas calificaciones y generaron la evaluación final del 11 al 14 de julio. Durante este periodo, algunas juntas distritales ejecutivas consultaron a las áreas responsables en la DECEYEC y la UNICOM sobre aspectos relacionados con la operación del módulo



de evaluación en el Sistema ELEC2006 y del procedimiento para aplicar la evaluación cualitativa y la generación de la evaluación final en esta etapa.

Para la conclusión de esta actividad por parte de las juntas distritales ejecutivas, en oficinas centrales se sistematizaron los resultados por distrito y entidad de las calificaciones que obtuvieron los capacitadores-asistentes y supervisores electorales (**Anexos 14 y 15**), mismas que, desagregadas por rangos a nivel nacional, fueron:

CAE		9.00 a 10		8.00 a 8.99		7.00 a 7.99		6.00 a 6.99		0.00 a 5.99	
Plazas autorizadas	Total de evaluados	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
23,914	23,914	21,089	88.19	2,631	11.00	151	0.63	29	0.12	14	0.06

Supervisores Electorales		9.00 a 10		8.00 a 8.99		7.00 a 7.99		6.00 a 6.99		0.00 a 5.99	
Plazas autorizadas	Total de evaluados	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
3,225	3,225	2,865	88.84	346	10.73	14	0.43	0	0.00	0	0.00

En relación con 0.06% de capacitadores-asistentes (14) que a nivel nacional resultaron con calificaciones en el rango de 0.00 a 5.99, se ubicaron por arriba de dicho promedio: Hidalgo (0.86%); Chiapas (0.31%); Durango (0.21%); Puebla (0.16) y Chihuahua (0.12).

Siete distritos estuvieron por arriba del promedio nacional (0.06%) del rango de calificación de 0.00 a 5.99 de capacitadores-asistentes, en las siguientes entidades: Hidalgo con tres distritos y Chiapas, Chihuahua, Durango y Puebla, con un distrito, respectivamente. El Sistema ELEC2006 registra que esos distritos son: En Hidalgo, 03 de Actopan con 3.51%; 06 de Pachuca de Soto con 1.69% y 01 de Huejutla de Reyes con 0.76%; 08 de Comitán de Domínguez, Chiapas con 3.96%; 16 de Ajalpan, Puebla con 1.77%; 04 de Victoria de Durango, Durango, con 1.61%, y 01 de Ciudad Juárez, Chihuahua con 1.35% (**Anexo 16**).

El 100% de la evaluación en esta segunda etapa se distribuyó en partes iguales entre las actividades de capacitación y las de asistencia electoral, de tal forma que cinco puntos fue lo máximo a obtener en capacitación y asistencia electoral, respectivamente. Del procesamiento de las calificaciones que los sistemas informáticos asignaron a capacitación y asistencia (sin la ponderación del 80-20), los rangos de calificación entre 0.00 y 5.00 obtenidos a nivel nacional por los capacitadores-asistentes (**Anexo 17**) se muestran a continuación:

No. de plazas autorizadas	Total de evaluados	50% Capacitación										50% Asistencia									
		4.51 - 5.00		4.00 - 4.50		3.01 - 3.99		2.01 - 3.00		0.00 - 2.00		4.51 - 5.00		4.00 - 4.50		3.01 - 3.99		2.01 - 3.00		0.00 - 2.00	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
23,914	23,914	21,000	87.81	1,963	8.21	891	3.73	46	0.19	14	0.06	23,719	99.18	163	0.68	5	0.02	13	0.05	14	0.06

Como se aprecia en el cuadro, las diferencias entre los rangos de calificación para los CAE en capacitación y asistencia electoral es importante en el rango más alto de calificación (4.51-5.00), en el cual se registran 23,719 capacitadores-asistentes más en el rubro de asistencia que en el de capacitación electoral. Esta diferencia también puede observarse en 18 entidades federativas, en las cuales 100% de los CAE evaluados en asistencia se ubican en este rango, mientras que en materia de capacitación electoral Colima es la entidad que se ubica en este rango con el mayor porcentaje (98.00) de CAE, y Durango con el más bajo (28.21%) (**Anexo 17**).

Cabe mencionar que previamente a la aplicación de la evaluación del desempeño de este personal, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica conoció, por parte de varias juntas distritales ejecutivas, la preocupación sobre los resultados de la evaluación de las sustituciones de funcionarios designados por ciudadanos tomados de la fila, dato que el Sistema ELEC2006 tomaría automáticamente del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

Para subsanar lo anterior, se envió el oficio No. DECEYEC/1149/06 (**Apéndice 8**) a los vocales ejecutivos locales para que a su vez hicieran del conocimiento de las juntas distritales que podían aplicar la evaluación de este rubro por separado y corregir la calificación parcial de las sustituciones de la fila en la evaluación final de los CAE generada por el Sistema ELEC2006. Este procedimiento fue coordinado por la Subdirección de Apoyo Técnico a efecto de que las juntas distritales que requirieran aplicar manualmente esta evaluación solicitaran el formato excel respectivo, previo conocimiento y aprobación de las juntas locales ejecutivas.

Asimismo, en dicho oficio se informó de dos adecuaciones realizadas al Sistema ELEC2006 con la finalidad de evitar que las calificaciones parciales que éste emitiera en materia de capacitación impactaran su evaluación final. Las modificaciones fueron: 1) la eliminación en el sistema de las casillas que antes de la Jornada Electoral no se pudieron integrar con los siete funcionarios y/o las casillas que no pudieron instalarse el 2 de julio, y 2) la corrección de los parámetros de valoración de las sustituciones de funcionarios designados antes de la Jornada Electoral, para no afectar la calificación de los capacitadores-asistentes que hubieran demostrado un mejor desempeño en esta actividad.

En relación con la aplicación de la evaluación manual de las sustituciones de funcionarios por ciudadanos de la fila el día de la Jornada Electoral, 13 juntas distritales ejecutivas solicitaron el formato para aplicarla. Dos juntas distritales cancelaron su solicitud por correo electrónico (02 de Guanajuato y 01 de Michoacán); siete cancelaron su petición vía telefónica debido a que cuando generaron la

evaluación final detectaron que la calificación parcial de este rubro emitida por el Sistema ELEC2006 no impactaba negativamente en las evaluaciones finales de sus CAE (02 y 05 de Hidalgo; 06 y 18 de Jalisco, 36 del Estado de México, 15 de Puebla y 04 de Sonora); y la Junta Distrital 05 del Distrito Federal, que por confusión solicitó el formato para aplicarlo a los capacitadores-asistentes asignados al programa del voto de los electores residentes en el extranjero.

Las tres juntas restantes sí requisitaron el formato para corregir la calificación parcial de las sustituciones de funcionarios por ciudadanos de la fila. Éstas fueron: 03 de Coahuila, 13 del Distrito Federal y 11 de Michoacán. Los resultados entre la evaluación generada por el Sistema ELEC2006 y la corrección a dicha evaluación derivada de la calificación manual del rubro de sustituciones de la fila modificaron en forma mínima los promedios distritales de los distritos 03 de Coahuila y el 11 de Michoacán, y en el caso del distrito 13 del Distrito Federal las evaluaciones finales no se modificaron.

El ajuste en la calificación parcial de las sustituciones de la fila colocó a un CAE del rango de calificación de 8.00 a 8.99 al rango inferior siguiente (03 de Coahuila), y a un CAE en el rango superior siguiente (11 de Michoacán), como se muestra enseguida:

CAE		9.00 a 10		8.00 a 8.99		7.00 a 7.99		6.00 a 6.99 y 0.00 a 5.99		
03, COAHUILA	Evaluación	Total de evaluados	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
		ELEC2006	80	75	93.75	5	6.25	0	0.00	0
	ELEC2006 y Manual	80	75	93.75	4	5.00	1	1.25	0	0.00
11, MICHOACÁN	ELEC2006	116	102	87.93	14	12.07	0	0.00	0	0.00
	ELEC2006 y Manual	116	103	88.79	13	11.21	0	0.00	0	0.00

En el caso de supervisores electorales, sólo en el distrito 11 de Michoacán se presentaron cambios con la calificación manual de esta actividad, al colocar a un supervisor electoral en el rango superior siguiente:

Supervisores Electorales		9.00 a 10		8.00 a 8.99		7.00 a 7.99, 6.00 a 6.99, y 0.00 a 5.99		
11, MICHOACÁN	Evaluación	Total de evaluados	Total	%	Total	%	Total	%
	ELEC2006	15	12	80.00	3	20.00	0	0.00
	ELEC2006 y Manual	15	13	86.67	2	13.33	0	0.00

Cabe señalar que estos ajustes tuvieron un impacto mínimo en los promedios nacionales y de entidad (menos de una décima).

Por otro lado, durante el transcurso del día 11 de julio, cuando las juntas distritales ejecutivas se encontraban en la captura y generación de la evaluación del desempeño, se detectaron algunos problemas en la operación del módulo del Sistema ELEC2006 correspondiente a la segunda etapa de evaluación de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, específicamente en la evaluación del rubro de asistencia electoral *Entrega de la documentación y materiales a los presidentes de las mesas directivas de casilla*.

La inconsistencia tenía como resultado una calificación en esta actividad que no correspondía al peso relativo aprobado de 10%, es decir, un (1) punto, que sería la calificación máxima a obtener, ya que se detectó que en algunos casos la calificación parcial superó el punto (1.00), o la calificación final superó los 10 puntos. La causa de esta inconsistencia radicó en que el Sistema ELEC2006 y el sistema de distribución de la documentación y materiales electorales tomaron distintos parámetros para calificar este rubro, el primero consideró las casillas pertenecientes a las áreas de responsabilidad asignadas a los capacitadores-asistentes, mientras que el segundo evaluó la cantidad de casillas atendidas por los CAE independientemente de las asignadas a su área de responsabilidad.

A efecto de corregir este detalle, la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) realizó una actualización al Sistema ELEC2006 para que ningún capacitador-asistente rebasara la calificación parcial aprobada para esta actividad y así evitar distorsiones en las calificaciones parciales y/o finales. Dicha actualización se envió a los servidores de las juntas distritales el 12 de julio, y se informó a las juntas locales y distritales que debían ejecutar de nueva cuenta la generación de la evaluación en el sistema y que no se afectaría la captura que hubieran realizado previamente para los rubros de calidad de la capacitación a funcionarios designados y perfiles-competencias de actuación para supervisores electorales y capacitadores-asistentes.

### ***5.3. Asignación del incentivo económico a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales***

El manual estableció que el incentivo económico se debía otorgar al personal que obtuviera las más altas calificaciones en la ponderación de la segunda etapa de la evaluación del desempeño (del 10 y hasta el 9) y que correspondieran en número al 10% de cada una de las figuras a contratar en las 300 juntas distritales ejecutivas. Estas dos últimas disposiciones fueron acordadas por las Comisiones Unidas en su sesión del 25 de octubre de 2005 e informada a las juntas locales y distritales ejecutivas mediante el oficio conjunto DECEYEC-DEOE/07/05.

Por tal motivo, mediante la circular No. DECEYEC-DEOE/014/06 del 28 de junio de 2006, se informó a las juntas distritales, por conducto de sus juntas locales, el número de figuras por distrito que tendrían derecho a la asignación del incentivo económico correspondiente a una quincena de salario. A nivel nacional se autorizó incentivar económicamente a 2,394 capacitadores-asistentes (10.01%), de 23,939 plazas contratadas, y a 331 supervisores electorales (10.26%) de un total de 3,232 plazas. El incremento en el número de supervisores electorales se debió a que en el momento de realizar los ejercicios de asignación de 10% por distrito se detectó que 37 distritos no podrían

incentivar a ningún supervisor electoral en virtud de tener cinco o cuatro supervisores electorales como universo a contratar, por lo que en aras de la equidad se consideró incentivar a por lo menos un supervisor electoral en estos distritos y reconocer así su trabajo.

Con base en el análisis de la información emitida por el Sistema ELEC2006 respecto de las calificaciones finales obtenidas por este personal en el rango del 9.00 al 10, se encontró que las calificaciones de capacitadores-asistentes y supervisores electorales quedaron empatadas en 104 distritos (de 30 entidades) y 17 distritos (de 11 entidades), respectivamente. Baja California y Quintana Roo no tuvieron empates en ambas figuras.

Asimismo, las juntas locales y distritales informaron los siguientes aspectos relevantes de esta actividad:

- 1) En 296 distritos el incentivo se otorgó a quienes obtuvieron evaluaciones finales por arriba del nueve de calificación.
- 2) En los cuatro distritos restantes (01 y 03 de Durango y 04 y 05 de Tamaulipas) se otorgó el incentivo al total aprobado de figuras a incentivar (47 capacitadores-asistentes y ocho supervisores electorales), al obtener calificaciones finales menor a nueve. En estos casos se aplicaron los criterios aprobados y a juicio de la Junta, otros tales como desempeño eficiente en secciones de atención especial, apoyo a otras áreas de responsabilidad que presentaban atraso, desempeño satisfactorio en las actividades de asistencia electoral durante la Jornada Electoral y haber cubierto horarios extraordinarios. A partir de la consolidación de la información registrada en el Sistema ELEC2006, se detectó que en estos cuatro distritos los evaluados se ubicaron por debajo de nueve de calificación, ya que las juntas responsables no capturaron las calificaciones del cuestionario sobre calidad de la capacitación a funcionarios designados, que representó un valor relativo de 1.5 puntos.
- 3) 661 capacitadores-asistentes en 104 distritos y 35 supervisores electorales en 17 distritos empataron en sus evaluaciones finales, por lo que las juntas distritales aplicaron los criterios de desempate aprobados, y agotados éstos recurrieron a criterios tales como complejidad de sus áreas de responsabilidad o que tuvieron un mayor número de casillas y un menor número de sustituciones, asistencia de funcionarios a los simulacros de la Jornada Electoral, desempeño en asistencia durante la Jornada Electoral, integración de paquetes electorales, apoyo durante los cómputos distritales, participación de los supervisores electorales en el segundo curso de capacitación a capacitadores-asistentes, apoyo a los trabajos de las juntas, faltas injustificadas, entre otros. Cabe mencionar que en el distrito 02 de Aguascalientes, en donde los primeros 10 capacitadores-electorales empataron con calificación de 9.93, la Junta Distrital incentivó a las cinco figuras aprobadas y determinaron otorgar \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.) a los cinco capacitadores-asistentes de este grupo con calificaciones empatadas.
- 4) En relación con las inconformidades por no haber obtenido el incentivo económico y que por cualquier medio presentaron los evaluados, en 22 distritos se inconformaron 127 capacitadores-asistentes y en 15 distritos 27 supervisores electorales. Estas cifras representaron 0.53% y 0.84% del total de evaluados, respectivamente. Las inconformidades se resolvieron en su mayoría a partir de la explicación que ofrecieron las juntas distritales sobre las actividades evaluadas, el procedimiento, sus parámetros y su generación en el Sistema ELEC2006. En otros casos, las inconformidades tuvieron como argumento por parte de este personal los apoyos que brindaron a otras áreas de las juntas y que no se contabilizaron automáticamente en la evaluación.
- 5) En los distritos 02 de Coahuila y 18 del Distrito Federal, con motivo de inconformidades presentadas por los capacitadores-asistentes y supervisores electorales evaluados en contra de la relación de personal a incentivar, la entrega del incentivo se

retrasó por varios días. En Coahuila el retraso se debió al desacuerdo de los vocales Ejecutivo y de Organización Electoral Distrital con el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ya que éste evaluó el rubro de perfiles-competencias de actuación sin involucrar a los otros dos, como se estableció en el manual de referencia.\* En el caso del Distrito Federal, la inconformidad fue presentada contra una persona, quien resolvió renunciar a dicho incentivo por lo que el Vocal Ejecutivo Local tramitó ante la Dirección Ejecutiva de Administración la entrega del incentivo al siguiente capacitador-asistente electoral según la calificación obtenida.

- 6) El medio que privilegiaron las juntas distritales ejecutivas para comunicar a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales los resultados de sus evaluaciones finales en esta etapa, fue mediante la colocación de listados en estrados y, en menor medida, por vía telefónica, personalmente, en reunión o sesión de Consejo Distrital, en las sedes de pagos de los CAE, mediante los supervisores electorales y en algunos distritos se hizo referencia a la evaluación y sus resultados en notas periodísticas.

Tal y como se informó a las juntas locales y distritales a través de la circular No. DECEYEC-DEOE/017/06, el día programado para hacer la entrega del incentivo económico a quienes se hicieron acreedores fue el 21 de julio, por lo que desde esa fecha y hasta el 31 de julio, las juntas distritales llevaron a cabo la entrega de tal incentivo. Asimismo, informaron de esta actividad a los interesados, en su mayoría en forma personal y telefónica, mediante el enlace administrativo de la Junta, por la publicación en estrados, en reunión de trabajo con este personal y durante la ceremonia de entrega de reconocimientos.

#### ***5.4. Resultados de la segunda etapa de evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales a cargo del Programa del Voto de los Electores Residentes en el Extranjero***

*El Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero*, aprobado por el Consejo General el 31 de enero de 2006, plantea en su apartado 2.1.7. que en materia de evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales se aplica el procedimiento y los criterios determinados en el *Manual para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales y mecanismos de coordinación*, aprobado por el Consejo General el 6 de octubre de 2005, "...con los ajustes a que haya lugar".

Por lo anterior, las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral intercambiaron observaciones con el propósito de proponer los ajustes pertinentes al procedimiento de evaluación del desempeño del personal a cargo de este programa en las siete juntas distritales ejecutivas involucradas respecto de las actividades de asistencia y capacitación electoral, a partir de las particularidades que consideró la modalidad relativa a la recepción del voto de los electores residentes en el extranjero.

---

\* Esta situación fue detectada en reunión con los integrantes de La Junta Distrital Ejecutiva 02 de Coahuila, en la cual estuvieron presentes cuatro consejeros electorales distritales y los vocales Secretario y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva, a partir de la visita que personal de la Dirección Ejecutiva hiciera el 3 de agosto a dicha Junta Distrital para conocer el motivo de los desacuerdos.

Conforme al manual citado, las actividades de asistencia y capacitación electoral para la segunda etapa de la evaluación del desempeño del personal a cargo de la integración de las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero contratados por las juntas distritales ejecutivas 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal tuvieron un peso de 50%, respectivamente; sin embargo, por la modalidad en la integración e instalación de las mesas de escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral, las direcciones ejecutivas responsables acordaron algunos ajustes en el número de actividades a evaluar y en sus pesos relativos, mismos que hicieron del conocimiento de los presidentes de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.

Cabe mencionar que la ponderación al 80% de los resultados de la segunda etapa de evaluación y la valoración de los perfiles-competencias de actuación con el restante 20% se evaluaron originalmente tal y como se aprobó en el manual.

Las actividades y sus pesos relativos que se ajustaron al interior del 100% de la evaluación quedaron como sigue:

50% Capacitación electoral	50% Asistencia electoral
10% Capacitación a funcionarios designados	5% Entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesa de escrutinio y cómputo
10% Sustituciones de funcionarios antes de la Jornada Electoral	35% Participación en el Sistema de Información de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC)
30% Calidad de la capacitación a funcionarios designados	10% Entrega de paquetes electorales

En materia de capacitación electoral se suprimió la evaluación de las sustituciones de funcionarios designados por ciudadanos de la fila, debido a los criterios específicos de sustitución de funcionarios que estableció el *Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero*, al señalar que las vacantes de funcionarios propietarios o suplentes que se presentaran el día de la Jornada Electoral fueran cubiertas por funcionarios del Instituto previamente capacitados. En este sentido, se aprobó que el peso relativo correspondiente a la evaluación de esta actividad se sumara a la valoración de la calidad de la capacitación a los funcionarios designados, incrementándose a 30%.

En relación con la evaluación de la asistencia electoral, se aprobó la valoración de tres actividades, de las cuatro aprobadas originalmente en el manual. Las modificaciones obedecieron a que en la modalidad de mesas de escrutinio y cómputo no se llevó a cabo la entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles en donde se instalarían las casillas, en virtud de que éstas se colocarían en el Local Único. El mismo caso se aplicó a la asignación de 5% para la valoración de la entrega de documentación y material electoral a los presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo, toda vez que esta actividad se llevaría a cabo el mismo día de la Jornada Electoral y dentro del Local

Único aprobado para la instalación de las mesas. Con estos ajustes, se incrementó a 35% el peso relativo de valoración de la participación de este personal en el SIMEC, por su importancia para contar con la información sobre la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, el avance en su instalación y el reporte de incidentes, en forma oportuna y permanente.

Estas modificaciones se informaron a las siete juntas distritales ejecutivas responsables de este programa, mediante la circular No. DECEYEC-DEOE/028/06 (**Apéndice 9**) dirigida al Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, en la cual además se les comunicó que los resultados parciales y finales de la evaluación del desempeño de este personal serían procesados en oficinas centrales y se les remitirían con oportunidad, a efecto de permitir la participación de éstos en la obtención del incentivo económico.

En el caso de la evaluación del desempeño aplicada a los 25 CAE y siete supervisores electorales adscritos a las juntas distritales 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal, que como se señaló fue procesada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con base en los avances registrados en el Sistema ELEC2006 en materia de integración de las mesas de escrutinio y cómputo, así como en las calificaciones de las actividades de asistencia electoral que remitiera la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y en las asignadas por las juntas distritales ejecutivas involucradas en los rubros de la evaluación cualitativa de la capacitación electoral y de los perfiles-competencias de actuación, los resultados finales obtenidos por este personal en rangos de calificación fueron los siguientes (**Anexos 17 y 18**).

CAE		9.00 a 10		8.00 a 8.99		7.00 a 7.99		6.00 a 6.99		0.00 a 5.99	
Plazas autorizadas	Total de evaluados	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
25	25	16	64.00	8	32.00	1	4.00	0	0.00	0	0.00

Supervisores electorales		9.00 a 10		8.00 a 8.99		7.00 a 7.99		6.00 a 6.99		0.00 a 5.99	
Plazas autorizadas	Total de evaluados	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
7	7	6	85.71	1	14.29	0	0.00	0	0.00	0	0.00

En razón de las calificaciones obtenidas por los 25 CAE y siete supervisores electorales evaluados en este proyecto, el resultado final no fue suficiente para que pudieran participar en la obtención del incentivo económico, por lo que a petición de los siete vocales distritales del ramo, el 21 de julio la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó las gestiones necesarias con el propósito de que se otorgara el incentivo a siete CAE de los 25 contratados, de tal forma que uno de los CAE con las más altas calificaciones entre los de su grupo obtuviera el incentivo en cada una de las siete juntas distritales, así como al supervisor electoral que obtuviera la más alta evaluación final del desempeño.



## VI. Supervisión y verificación de la integración de mesas directivas de casilla segunda etapa

### 1. Supervisión y verificación de la integración de las mesas directivas de casilla

En cumplimiento del punto cuarto, apartado A, del Acuerdo del Consejo General del 6 octubre de 2005 por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006, y con base en su anexo 3: "*Lineamientos para la supervisión y verificación de la integración de las mesas directivas de casilla por parte de los consejos y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas*", la supervisión y verificación de las actividades en materia de capacitación electoral e integración de las mesas directivas de casilla, en sus tres fases, fueron contempladas como una actividad conjunta de los niveles directivo y ejecutivo del Instituto, es decir, de los integrantes de los consejos locales y distritales, por una parte, y de los integrantes de las juntas locales y distritales y personal de oficinas centrales, por otra.

Para apoyar de manera eficiente la supervisión y verificación de las mesas directivas de casilla y sistematizar los resultados de las verificaciones realizadas por los distintos niveles de competencia se diseñó un módulo de captura y consulta denominado Sistema ELEC2006 Verificaciones, en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM). En este sentido, el 6 de mayo se llevó a cabo un telecurso sobre la operación del módulo de la tercera fase de verificaciones, dirigido a la estructura de los órganos desconcentrados del Instituto, en el que se planteó la importancia de la participación de los niveles directivo y ejecutivo en las actividades de dicha fase de verificación.

Asimismo, y como parte de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para contribuir al cumplimiento del Proyecto "Supervisión, seguimiento y evaluación", señalado en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006, personal de esta Dirección Ejecutiva asistió en la tercera fase de verificación a 27 distritos electorales para realizar verificaciones en campo y/o gabinete sobre las actividades realizadas por los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, así como para conocer y/o coadyuvar en las medidas instrumentadas por los vocales del ramo para constatar la veracidad de la información recabada por los capacitadores-asistentes en las visitas realizadas a los domicilios de los ciudadanos que resultaron designados funcionarios de casilla. Un elemento importante que se consideró por parte de la Dirección Ejecutiva para seleccionar los distritos a visitar fue el rezago que presentaban éstos en la integración de las mesas directivas de casilla al 19 de junio del presente año. La relación específica de los distritos verificados así como los temas, las modalidades de verificación, las actividades específicas que se llevaron a cabo y los resultados obtenidos se presentan en el **Anexo 19**.

### *Verificaciones realizadas por los consejos locales y distritales*

De conformidad con los lineamientos referidos, las actividades de verificación y supervisión del periodo que se informa abarcaron del 9 de mayo al 1 de julio, comprendiendo en esta etapa la entrega de nombramientos y la segunda etapa de capacitación a los ciudadanos que resultaron designados funcionarios de mesas directivas de casilla. Al respecto, en los 300 distritos electorales se realizaron actividades de verificación en gabinete y/o campo en por lo menos uno de los temas que a continuación se señalan.

Temas verificados en la tercera fase:

Los temas verificados en esta fase se dividieron en las modalidades de gabinete y/o campo, considerando las siguientes actividades:

1. Entrega de nombramientos.
2. Capacitación a ciudadanos designados funcionarios de mesas directivas de casilla.
3. Causas justificadas y no justificadas de rechazos.
4. Sustituciones de ciudadanos designados funcionarios de mesas directivas de casilla que por causas supervenientes no pudieron desarrollar sus funciones el día de la Jornada Electoral.
5. Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.
6. Consistencia de las hojas de datos con la información capturada en el Sistema ELEC2006.

La verificación en gabinete se llevó a cabo considerando los siguientes aspectos específicos y no excluyentes entre sí: verificación de la productividad de los CAE a partir de su avance diario; verificación de los reportes de los supervisores; verificación de la entrega de nombramientos a los funcionarios de casilla; cotejo visual de la firma asentada en la hoja de datos respecto de la del nombramiento; verificación de los rechazos a participar de los funcionarios de casilla designados y que haya sido asentada la causa justificada o no justificada; verificación del cumplimiento de los requisitos del artículo 120 del COFIPE para ser funcionario de casilla; verificación del procedimiento de sustitución de funcionarios de casilla; cotejo de la información de la hoja de datos con la información del Sistema ELEC2006 referente a las causas justificadas y no justificadas de las sustituciones; verificación de los nombres del funcionario de casilla publicados en los encartes; verificación del número de simulacros y/o prácticas realizadas.

En el caso de la verificación en campo, ésta se llevó a cabo a partir de dos criterios fundamentales:

1. Para constatar la situación real del 100% de las dudas en la información detectadas durante la verificación en gabinete, para lo cual se visitó a los ciudadanos designados funcionarios de mesas directivas de casilla a fin de ratificar o, en su caso, rectificar la información asentada en las hojas de datos.
2. A partir de la muestra aleatoria de ciudadanos que se acordó fueran visitados respecto de los siguientes universos: nombramientos entregados, calidad de la capacitación, rechazos de nombramientos y sustituciones de ciudadanos que por causas supervenientes no pudieron desarrollar sus funciones el día de la Jornada Electoral, simulacros y/o prácticas.

A continuación se presenta el estadístico de secciones verificadas de acuerdo a la modalidad de verificación.

<b>TOTAL DE SECCIONES VERIFICADAS EN LA TERCERA FASE DE VERIFICACIÓN<sup>4</sup></b>
61,044 (94.48 % / el total de secciones del país)

NÚMERO DE SECCIONES VERIFICADAS EN CAMPO Y/O GABINETE		
GABINETE	CAMPO	GABINETE Y CAMPO
9,467 (15.51% / total verificadas)	11,656 (19.09% / total verificadas)	39,921 (65.40% / total verificadas)

El resumen estadístico de los principales temas verificados en gabinete es el siguiente:

TEMA	SECCIONES VERIFICADAS
<b>CAPACITACIÓN SEGUNDA ETAPA: GABINETE</b>	
Cotejo visual de la firma asentada en la hoja de datos respecto de la del nombramiento	23,362
Cotejo de la información de la hoja de datos con la información del Sistema ELEC2006, referente a las causas justificadas y no justificadas de las sustituciones	18,973
Verificación de la entrega de nombramientos a los funcionarios de casilla	14,630
Verificación de los rechazos a participar de los funcionarios de casilla designados y que haya sido asentada la causa justificada o no justificada	10,850
Verificación de la productividad de los CAE a partir de su avance diario	10,402
Verificación del cumplimiento de los requisitos del artículo 120 del COFIPE de los funcionarios de casilla	8,628
Verificación del procedimiento de sustitución de funcionarios de casilla	7,889
Verificación de los nombres del funcionario de casilla que serán publicados en los encartes	7,359
Verificación de los reportes de los supervisores	6,322
Verificación del número de simulacros y/o prácticas realizadas	5,858

Por otro lado, el resumen estadístico de los principales temas verificados en campo se muestra a continuación:

<sup>4</sup> Información consolidada en el Sistema ELEC2006 Verificaciones al 31 de julio de 2006.

TEMA	SECCIONES VERIFICADAS
<b>CAPACITACIÓN SEGUNDA ETAPA: CAMPO</b>	
Calidad de la capacitación que recibió el funcionario de casilla	43,327
Visitas aleatorias a ciudadanos que rechazaron el nombramiento	14,984
Verificación de entrega de nombramientos a funcionarios de mesas directivas de casilla	8,323
Verificación de simulacros	7,144
Visitas domiciliarias aleatorias a funcionarios de casilla para verificar información asentada en la hoja de datos	5,457
Verificación presencial de la calidad de la capacitación que imparten los CAE	4,734
Visitas domiciliarias a funcionarios de casilla derivadas de las dudas en la información que se analizó en gabinete	763

Es importante señalar que la suma de las secciones verificadas por tema es mayor al total de secciones verificadas, ya que una sección pudo haber sido verificada en más de una ocasión en alguno de los temas.

***Resultados de las verificaciones y observaciones presentadas***

En términos generales, los resultados de las verificaciones en la tercera fase de verificación permitieron en la mayoría de los casos validar y acompañar el trabajo realizado durante la segunda etapa de capacitación para la integración de las mesas directivas de casilla, y en otros, identificar errores de criterio por parte los capacitadores-asistentes electorales respecto de la información proporcionada a los ciudadanos designados funcionarios de mesas directivas de casilla, los cuales fueron esclarecidos durante la verificación en campo y posteriormente corregidos en el Sistema ELEC2006. Por otro lado, los resultados aportaron elementos para evaluar el desempeño real en las labores desarrolladas por algunos CAE y/o supervisores electorales, en particular las deficiencias y su consiguiente impacto en el ajuste de las plantillas del personal.

En las verificaciones realizadas también participaron los integrantes de los consejos locales y miembros de las juntas locales ejecutivas.

**2. Supervisión y verificación de la integración de las mesas de escrutinio y cómputo**

El artículo 96, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece como atribución de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, entre otras funciones, la de coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica que lleven a cabo las juntas locales y distritales; por otra parte, los artículos 105, numeral 1, incisos a) y l), y el 116, numeral 1, incisos a) y l), señalan que corresponde a los consejos locales y distritales vigilar la observancia del

Código de la materia, los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales, así como supervisar las actividades de las juntas locales y distritales ejecutivas durante el proceso electoral federal, respectivamente.

Conforme a lo establecido en los lineamientos para la supervisión y verificación de la integración de las mesas directivas de casilla por parte de los consejos y de las juntas distritales ejecutivas para el Proceso Electoral Federal 2005-2006, que se encuentran en el Anexo 3 del Programa de Capacitación Electoral e Integración de mesas directivas de casilla, aprobado por el Consejo General el 6 de octubre de 2005, la supervisión y verificación de las actividades en materia de capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y cómputo se contemplaron como una actividad conjunta de los niveles directivo y ejecutivo del Instituto. El nivel ejecutivo, a través de las juntas Local del Distrito Federal y distritales ejecutivas de los distritos 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal y de las direcciones ejecutivas competentes; y el nivel directivo a través de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, del Consejo General, así como de los miembros de los consejos Local y distritales de la entidad, incluidos los representantes de los partidos políticos.

Por tal motivo, el proyecto de supervisión, seguimiento y evaluación se enmarcó en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral contemplada en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) que aprobó el Consejo General el 29 de junio de 2005, el cual constituye el eje rector del IFE durante el desarrollo del proceso electoral federal. Para el cabal cumplimiento de este proyecto, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica instrumentó distintos mecanismos orientados a garantizar la información oportuna y veraz del avance en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, y en los casos en que se llegaron a presentar problemáticas específicas se apoyó en la toma de decisiones para su atención y solución inmediata.

Entre estos mecanismos se encuentra el diseño del subsistema "Voto de los mexicanos residentes en el extranjero" que se integró al ELEC2006. En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica conjuntamente con la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), realizó los desarrollos informáticos necesarios a fin de que el seguimiento de las actividades de integración de las mesas de escrutinio y cómputo, así como el registro de las verificaciones que para tal efecto lleven a cabo los dos niveles de autoridad del Instituto, se integraran al Sistema ELEC2006.

De esta manera, las actividades de supervisión se realizaron a través de tres canales:

- Análisis de la información estadística que se obtenía directamente de las cédulas del Sistema ELEC2006 para conocer y verificar el avance en el cumplimiento de las metas.
- Comunicación permanente con las juntas Local y distritales ejecutivas de los distritos 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal para atender sus dudas respecto a la forma de ejecutar algunas instrucciones específicas.
- Visitas de supervisión por parte de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva a las juntas distritales ejecutivas con retrasos en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo durante las etapas de capacitación y en general aquellas donde se presente cualquier otra problemática.

Los resultados de la supervisión y verificación fueron informados en las sesiones del Consejo Local y de las que realizaron los siete consejos distritales involucrados en este programa, como parte de los informes de avance en la integración de las mesas de escrutinio y cómputo en el caso de las juntas ejecutivas, así como del informe de los trabajos de verificación que presentaron los integrantes de los respectivos consejos.

Las secciones que fueron verificadas en este rubro se encuentran subsumidas en el resumen estadístico presentado anteriormente, en virtud de que cuando dicho proyecto fue aprobado se había concluido con el diseño del Sistema ELEC2006 Verificaciones, por lo que no fue posible incluir un módulo específico para su registro.

## VII. Entidades con elecciones concurrentes

El 2 de julio de 2006 en 10 entidades federativas se llevaron a cabo elecciones concurrentes a la federal: Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

Derivado de la suscripción de convenios de apoyo y colaboración en materia electoral para el desarrollo de procesos electorales concurrentes en las 10 entidades federativas antes señaladas, se asumieron compromisos relativos a la instalación de mesas directivas de casilla común, capacitación electoral, elaboración de material electoral, nombramientos y notificaciones, Lista Nominal, documentación electoral, capacitadores-asistentes electorales, homologación de salarios, registro de representantes de partidos políticos, publicación de encartes, registro, capacitación y acreditación de observadores electorales, aplicación de la tinta indeleble, entre otros aspectos importantes (Ver Anexo 20).

En lo que corresponde al **tipo y ubicación de casillas**, en nueve de las 10 entidades se estableció en su respectivo convenio que éstas se instalarían en un mismo domicilio, integradas cada una con sus respectivos funcionarios, y que funcionarían el día de la elección de forma independiente. Sólo en Colima el convenio estableció instalar en un mismo domicilio una sola casilla para recibir la votación federal y local.

En lo que corresponde a la **capacitación electoral** en las entidades de Campeche, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, ésta fue impartida de manera independiente por los capacitadores-asistentes electorales que contrató cada organismo electoral, mientras que en Colima la capacitación se dio de manera conjunta por un mismo grupo de capacitadores, quienes fueron los encargados de explicar lo relativo a las elecciones tanto en el ámbito federal como local.

En esas mismas entidades la **elaboración del material didáctico** que se utilizó en la capacitación electoral estuvo a cargo de cada institución. En el caso de Campeche, a través de la Junta Local Ejecutiva se hizo llegar al órgano estatal electoral los materiales elaborados para dicho fin, con el propósito de utilizar la misma línea en los contenidos y diseños. En Colima, a los materiales didácticos para la elección federal se les incorporó lo correspondiente a la elección local. Para Campeche, Distrito Federal, Jalisco, San Luis Potosí y

Sonora los organismos electorales federal y estatales acordaron diseñar de manera conjunta los carteles didácticos para explicar el procedimiento de la votación.

En relación con las **campañas en medios**, en los convenios con Campeche, Colima, Jalisco, Morelos, San Luis Potosí y Sonora no se contempla este tema. En el caso de las entidades restantes, el Distrito Federal se comprometió a difundir y colocar en sus oficinas distritales los carteles promocionales sobre las campañas de actualización del padrón electoral; en Guanajuato, en la medida de lo posible, se convino en elaborar el material de difusión para promover la participación ciudadana, además de dar a conocer el ejercicio del voto en las elecciones concurrentes; en Nuevo León, la Comisión fue la encargada de establecer mecanismos de coordinación para el reforzamiento de las campañas de difusión y en Querétaro se implementó una campaña en medios masivos para motivar la participación ciudadana como funcionario de casilla.

Respecto a los **nombramientos y notificaciones a los ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral**, en entidades como Campeche, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora las notificaciones y nombramientos fueron impresos y entregados de forma separada por cada organismo electoral, mientras que en Colima la impresión de las notificaciones y nombramientos las hizo el IFE, en tanto que la entrega de los mismos estuvo a cargo de los CAE contratados por ambos organismos.

Es importante mencionar que en los convenios de apoyo y colaboración celebrados entre el Instituto y los órganos electorales estatales de Campeche, Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro se incorporaron criterios sobre la importancia de establecer mecanismos para facilitar el sufragio de los electores con **capacidades diferentes**.

## VIII. Resumen estadístico

### 1. Integración de mesas directivas de casilla

Número de días que comprendió la segunda etapa de capacitación	54 días (del 9 de mayo al 1 de julio)
<b>Casillas aprobadas</b>	<b>130,488</b>
Funcionarios requeridos (7)	913,416 <sup>5</sup>
<b>Funcionarios designados</b>	<b>913,389</b>
Diferencia entre ciudadanos requeridos y ciudadanos designados	27
<b>Nombramientos entregados</b>	<b>913,255</b>
Mujeres	524,030 (57.38%)
Hombres	389,225 (42.62%)
<b>Funcionarios capacitados</b>	<b>913,151</b>
% respecto de nombramientos entregados	99.98%
% respecto designados	99.97%
Mujeres	523,969 (57.38%)
Hombres	389,182 (42.62%)
<b>Total de sustituciones (9 de mayo al 1 de julio)</b>	<b>201,189 (22.03%)</b>
No justificada	69,069 (34.33%)
Justificada	132,120 (65.67%)
<b>Procedencia funcionarios sustituidos:</b>	
Lista de reserva	194,709 (96.78%)
Lista de insaculados	2,733 (1.36%)
Lista Nominal de Electores	3,747 (1.86%)
<b>Simulacros realizados a nivel nacional</b>	<b>65,024</b>
Participantes	451,234
<b>Prácticas realizadas a nivel nacional</b>	<b>11,348</b>
Participantes	22,592

<sup>5</sup> De conformidad con lo establecido en el artículo 119 del COFIPE, las mesas directivas de casilla se integran por 7 funcionarios.



<b>Integración de Casillas al 1 de julio</b>	
"A" 7 funcionarios	130,316 (99.87%)
"B" 4 y hasta 6 funcionarios	165 (0.13%)
"C" 3 o menos funcionarios	7 (0.01%)
<b>Integración de Casillas el día de la Jornada Electoral</b>	
Total de funcionarios	518,559
Designados	498,606 (96.15%)
De la fila	19,953 (3.85%)
<b>Distribución de los funcionarios tomados de la fila por cargo</b>	<b>19,953</b>
Presidente	196 (0.98%)
Secretario	1,877 (9.41%)
Primer escrutador	5,184 (25.98%)
Segundo escrutador	12,696 (63.63%)
<b>Escolaridad de los funcionarios de casilla</b>	
Licenciatura	153,675 (29.64%)
Bachillerato	119,513 (23.05%)
Secundaria	116,977 (22.56%)
Primaria	92,670 (17.87%)
Escolaridad desconocida	18,377 (3.54%)
Postgrado	16,639 (3.21%)
Sin escolaridad	708 (0.14%)
<b>Edad de los funcionarios de casilla</b>	
18-29 años	198,287 (38.24%)
30 a 39 años	134,799 (25.94%)
40-49 años	100,916 (19.46%)
50-59 años	50,945 (9.82)
60 años o más	19,383 (3.74%)
Desconocida	14,229 (2.74%)

**2. Integración de mesas de escrutinio y cómputo**

Número de días que comprendió la segunda etapa de capacitación	54 días (del 9 de mayo al 1 de julio)
<b>Mesas de escrutinio y cómputo aprobadas</b>	<b>170</b>
Funcionarios requeridos (6)	1,020
<b>Funcionarios designados</b>	<b>1,020</b>
Diferencia entre ciudadanos requeridos y ciudadanos designados	0
<b>Nombramientos entregados</b>	<b>1,020</b>
Mujeres	584
Hombres	436
<b>Funcionarios capacitados</b>	<b>1,020</b>
% respecto de nombramientos entregados	100%
% respecto designados	100%
Mujeres	584
Hombres	436
<b>Total de sustituciones (9 de mayo al 1 de julio)</b>	<b>278 (27.24%)</b>
No justificada	81 (29.13%)
Justificada	197 (70.86%)
<b>Procedencia funcionarios sustituidos:</b>	
Lista de reserva	278 (27.24%)
Lista de insaculados	0 (0%)
Lista Nominal de Electores	0 (0%)
<b>Simulacros realizados</b>	<b>63</b>
Participantes	429
<b>Prácticas realizadas</b>	<b>10</b>
Participantes	26
<b>Integración de Casillas el día de la Jornada Electoral</b>	
Total de funcionarios	680
Designados	649 (95.44)
Funcionarios del IFE	31 (4.56)

Como se puede observar, la capacitación electoral y la integración de las mesas directivas de casilla se realizaron de acuerdo a lo estipulado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y los acuerdos emitidos por el Consejo General, cumpliendo

con los procedimientos y periodos establecidos. Más allá de las estimaciones y ponderaciones que se derivan de comparativos con otros procesos electorales, la valoración cualitativa de la aplicación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, así como las conclusiones formarán parte de las evaluaciones internas y externas que se realicen a la misma.